TOMO 147 Montevideo, Viernes 10 de Abril de 1942 Núm. 10666

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Resolución. Se hacen nombramientos en la Dirección General de Aduanas. División de Análisis

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Número 26|942.

Vacantes tres cargos de Oficiales de 2.a clase, categoría III, grado número 8, en la Dirección General de Aduanas, División de Análisis,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbranse para ocupar los expresados cargos a los Químicos Farmacéuticos señores Franklin Camacho, Francisco Carlos Alberto Della Crocce y señorita Zulma Magdalena Acuña Rodríguez.

Comuníquese a la Dirección General de Aduanas, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

2

Resolución. Se declara cesante a un marinero de la División Resguardo de la Dirección General de Aduanas

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Número 433|942.

Por razones de mejor servicio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declárase cesante al marinero de la División Resguardo de la Dirección General de Aduanas en comisión en la Secretaría de este Ministerio, señor Luis Alberto Acosta Garrido.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

3

Resolución. Se declara cesante a un Guarda de 2.a clase de la División Resguardo

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 20 de 1942.—Número 3|597|37.

Vista la situación funcional del Guarda de Vigilancia de 2.a clase de la División Resguardo señor Francisco Rodríguez Camusso;

Resultando: Que el mencionado funcionario no se encuentra en condiciones de desempeñar sus cometidos, por ineptitud física según lo certifica el médico oficial del organismo aduanero quien aconseja se le acuerde la jubilación que le corresponde, por encontrarse amparado en las disposiciones de la ley de la materia;

Considerando: Que tratándose de un empleo de vigilancia aduanera la ausencia al servicio del mencionado funcionario, y sus precarias condiciones de salud perjudican al buen servicio, originando el recargo en forma permanente de los cometidos de otros empleados a quienes, por tal causa, se les exige un rendimiento superior al normal, lo que no es conveniente hacerlo en forma permanente;

Considerando: Que encontrándose en condiciones normales de obtener su jubilación el señor Rodríguez Camusso no existe conveniencia en mantenerlo en actividad,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Delarar cesante al Guarda de 2.a clase de la Dirección General de Aduanas, don Francisco Rodríguez Camusso, para que se acoja a los beneficios de la jubilación.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

El cuadro, con los números de las leyes de Noviembre y Diciembre (1941), fué inserto en el ejemplar 10662, del 6 de Abril

4

Resolución. Se nombra Revisador de Impuestos en la Sucursal Pando, de la Dirección General de Impuestos Directos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Número 47|942.

Vacante un cargo de Revisador de Impuestos, en la Sucursal Pando, dependiente de la Dirección General de Impuestos Directos,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar el referido cargo, al señor Lemes Calleros, quien percibirá una asignación mensual de sesenta pesos ($ 60.00), que será atendida con cargo al artículo 18 de la ley de Papel Sellado y Timbres y artículo 21 de la ley de Patentes de Giro.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

5

Resolución. Se nombra un Escribiente en la Agencia de Rentas de Vergara

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Número 65|942.

Vacante un cargo de Escribiente eventual con un sueldo mensual de sesenta pesos ($ 60.00), en la Agencia de Rentas de Vergara (Departamento de Treinta y Tres) por fallecimiento del señor Segundo Bacelo,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar el referido cargo a la señora Amalia Techera de Viera.
Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

6

Resolución. Se nombran Auxiliares en la Dirección General de Avalúos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Número 24|942.

Vacantes dos cargos de Auxiliar eventual en la Dirección General de Avalúos por ascenso de la señorita Ina Mercedes Bercianos y renuncia del señor Fernando Capurro,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbranse para ocupar los mencionados cargos a los señores Luis Alberto Valletta y José María Martínez López, quienes percibirán una asignación mensual de sesenta pesos ($ 60.00) cada uno, que se abonarán con cargo a las leyes de 4 de Enero de 1934 y artículo 3.o de la ley de Presupuesto, ejercicio 1942, partida de $ 30.000.00, respectivamente.
El nombramiento del funcionario señor Martínez López, es con la antigüedad del 1.o de Enero del corriente año.
Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

7

Resolución. Se acepta la renuncia de un Auxiliar de la Dirección General de Avalúos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Número 24|942.

Vista la renuncia presentada por el señor Fernando Capurro, del cargo de Auxiliar extrapresupuesto de la Dirección General de Avalúos,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la expresada renuncia.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se acepta la permuta entre un Auxiliar 1.o de la Fiscalía de Hacienda de 2.o turno y un Auxiliar 1.o de la ex Caja Autónoma de Amortización.

Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Número 366|942.

Vista la gestión de los señores Ricardo M. Romero y Nicolás Sosa, Auxiliar 1.o de la Fiscalía de Hacienda de 2.o turno, y Auxiliar 1.o de la ex Caja Autónoma de Amortización presupuestado de acuerdo con la ley número 9668 de fecha Julio 8|937, que actualmente presta servicios en comisión en la Secretaría del Ministerio de Hacienda respectivamente, solicitando permuta de sus respectivos cargos;
Atento a que, de los informes producidos por las correspondientes Secretarías de Estado, no se desprende observación alguna,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbranse al señor Ricardo M. Romero Auxiliar 1.o presupuestado de acuerdo con la ley número 9668 de fecha Julio 8|937, categoría III, grado número 7, quien prestará servicios en la Secretaría del Ministerio de Hacienda y al señor Nicolás Sosa, Auxiliar 1.o de la Fiscalía de Hacienda de 2.o turno, categoría III, grado número 8.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL. — GYRO GIAMBRUNO.

9

Resolución. Se acepta la renuncia del Subjefe de Tesorería de la ex Caja Autónoma de Amortización

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Número 10656|932.

Vista la renuncia presentada por el señor Alberto M. Pazos Abelenda, del cargo de Subjefe de Tesorería de la ex Caja Autónoma de Amortización, por haber sido nombrado para ocupar otro puesto,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la expresada renuncia.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

10

Decreto. Se prorroga el plazo de un régimen de facilidades establecido para la exportación de ganado por la frontera terrestre.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Número 12208|933.

Siendo conveniente prorrogar el régimen de facilidades concedidas para la exportación de ganado por la frontera terrestre sin venta de divisas,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por el segundo trimestre del corriente año, el régimen de facilidades establecido por decreto de 20 de Enero de 1937, para la exportación de ganado por la frontera terrestre, sin venta de divisas.
Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

11

Resolución. Se acepta la renuncia de un limpiador de la Sección Franquicias a las obras nuevas, de la Dirección de Avalúos y se nombra sustituto.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Número 24|942.

Vista la renuncia del señor Rubén Carabajal, del cargo de limpiador de la Sección Franquicias a las obras nuevas, dependiente de la Dirección General de Avalúos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Acéptase la expresada renuncia y nómbrase en su reemplazo al señor Manuel Fatigatti.
Esta erogación que importa la suma de $ 30.00 (treinta pesos) mensuales, será atendida con cargo al artículo 3.o de la ley de Presupuesto, ejercicio 1942, partida de $ 55.000.00.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se acepta la renuncia de un Auxiliar de la Dirección General de Avalúos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Número 24|942.

Vista la renuncia presentada por el señor Luis A. Vázquez Praderi, del cargo de Auxiliar (categoría IV, grado número 2), de la Dirección General de Avalúos,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la expresada renuncia.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Decreto. Se toman medidas para la mejor defensa sanitaria del país, de acuerdo con recomendaciones técnicas panamericanas, se forma un Comité Permanente especial, etc.

Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 21 de 1942.

Atento a lo resuelto en la Reunión de Técnicos de Sanidad de las Repúblicas Americanas, celebrada en las ciudades de Atlantic City y de Wáshington, entre el 14 y el 20 de Octubre de 1941;
Atento a los preceptos generales establecidos en el Código Sanitario Panamericano, que es ley en todas las naciones del Continente;
Considerando: Que la conflagracóin mundial plantea graves problemas, de urgente resolución en lo que respecta a la defensa de la salud de los respectivos pueblos frente a los agentes infecciosos y a la falta de defensa, derivada de la convulsión colectiva, y teniendo también en cuenta que la grandeza y prosperidad de los pueblos descansa fundamentalmente en una raza fuerte y sana,
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

1.o Hacer saber en forma oficial al Gobierno de los Estados Unidos, que la República Oriental del Uruguay, acepta en principio las recomendaciones de los técnicos sanitarios, acordadas en las reuniones de Atlantic City de Wáshington.
2.o Conceder al Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, que la República Oriental del Uruguay, adherirá y designará Delegados a la XI Conferencia Sanitaria Panamericana, a realizarse en el correr del año 1942 de la ciudad de Río de Janeiro, llevando sus Delegados la máxima información sobre el estado sanitario, medidas de defensa a adoptarse por la República y colaboración de la República Oriental del Uruguay, a la "Defensa Continental de Salud Pública", que será el tema básico de dicha reunión.
3.o Disponer que funcione en el Ministerio de Salud Pública un Comité Permanente formado por tres Delegados del Ministerio de Salud Pública. El Director de la Sanidad Militar o un Delegado de la misma; el Director General de Enseñanza Primaria y Normal o su Delegado; el Director General de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, o sus Delegados; el Director General, Presidente del Consejo Superior de la Enseñanza Industrial o su Delegado; el Director de la División de Sanidad Escolar del Consejo del Niño, a objeto de estructurar y hacer cumplir de inmediato un programa integral de educación sanitaria en la República, con la colaboración de todos los organismos antes citados.
4.o Que el Ministerio de Salud Pública antes del 15 de Mayo de 1942, con el asesoramiento de sus técnicos proponga un plan referente a cuarentenas y policía general sanitaria marítima aérea y terrestres así como planes para la obtención, intercambio y almacenamiento de productos fundamentales en la Defensa Sanitaria, y en especial vacunas y sueros preventivos contra la fiebre amarilla, peste, cólera y, demás enfermedades infecto-contagiosas que son motivo de disposiciones especiales en el Código Sanitario Panamericano y en la Convención Sanitaria Internacional para la navegación aérea, firmada en La Haya el 1.o de Abril de 1933.
5.o Comuníquese. — BALDOMIR. — J. C. MUSSIO FOURNIER.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

14

Resoluión. Se llama a concurso para la provisión de Técnicos de Investigaciones Económicas adscriptos al Ministerio y se dan las bases del mismo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 18 de 1942.—Número 178/942.

Visto que por la ley de Presupuesto General de Gastos de fecha 26 de Diciembre de 1941, se crean dos cargos de Técnicos de Investigaciones Económicas adscriptos al Ministerio de Ganadería y Agricultura;
De conformidad con el artículo 15 de la referida ley, que establece que dichos cargos se proveerán mediante concurso de oposición y de méritos,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Llámase a concurso de oposición y de méritos para la provisión de dos cargos de "Técnicos de Investigaciones Económicas", de conformidad con las bases que á disposición de los interesados se hallan en la Secretaría de Comisiones del Ministerio de Ganadería y Agricultura.
2.° Fíjase un plazo de 25 días, a partir de la fecha de la presente resolución, para la inscripción de los aspirantes a dicho concurso, cuyas pruebas se iniciarán el día 15 de Mayo próximo.
3.° Designar para integrar el Tribunal que entenderá en el concurso referido, a los siguientes técnicos: Jefe del Seminario de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, doctor Carlos Quijano, quien presidirá el Tribunal; Jefe del Seminario de Investigaciones Económicas de la Facultad de Derecho, doctor Agustín Ruano Fournier; Profesor de Economía Rural y Administración Ganadera de la Facultad de Veterinaria, doctor Joaquín Villegas Suárez; Jefe del Seminario de Economía de la Facultad de Agronomía, Ingeniero Agrónomo Arturo González Vidart; Inspector General de Agronomía, Ingeniero Agrónomo Crisólogo Brotos; Director de la Sección Economía y Estadística Agraria, Ingeniero Agrónomo Alfredo L. Weiss; y Asesor del Ministerio de Hacienda, Contador Mario La Gamma, en calidad de titulares.
4.° El fallo del Jurado será de carácter inapelable.
5.° Comuníquese, publíquese, etc. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO. — CYRO GIAMBRUNO.

Bases a regir en el concurso para proveer dos cargos técnicos de investigaciones económicas adscriptos al Ministerio de Ganadería y Agricultura. (Ley de 20 de Diciembre de 1941, prorrogando el Presupuesto General de Gastos).

Artículo 1.o **De las pruebas.**
Constarán de tres partes:

a) Prueba de méritos.
b) Prueba escrita.
c) Prueba oral.

A) **De la prueba de méritos**

Las solicitudes de inscripción deberán ser acompañadas de una relación de méritos (títulos, años de servicios en la Administración Pública, años de servicios en cargos relacionados con la materia del cargo a proveerse, trabajos relacionados con la función de que se trata, etc.).

De la puntuación en la prueba de méritos

La puntuación de la prueba de méritos se hará de acuerdo con las siguientes bases:

a) Por cada año de servicio en funciones vinculadas a la economía agropecuaria, se acreditará 1 punto, con máximo hasta 2 puntos.
b) Por cada año de servicio en funciones con cierta vinculación con la economía agropecuaria, se acreditará ½ punto, con un máximo de 2 puntos.
c) Por trabajos realizados en relación con el cargo a llenarse; de 1 a 5 puntos a juicio del Jurado. (Se aceptarán asimismo trabajos personales o en colaboración).
d) El Jurado podrá solicitar —ante quien corresponda— toda la documentación que acredite los méritos aducidos por los concursantes.

B) De la prueba escrita

Consistirá en la redacción de dos trabajos sobre los temas que se asignen por sorteo, dentro de los preestablecidos los que serán desarrollados dentro de un plazo de 4 horas.

De la puntuación

Esta prueba tendrá un máximo de 10 puntos y un mínimo de 0.

C) De la prueba oral

Consistirá en la exposición verbal de temas, o respuesta a preguntas sobre economía en general e investigación económica en particular.

De la puntuación

Esta prueba tendrá un máximo de 15 puntos y un mínimo de 0.

Art. 2.° **Del cómputo de la puntuación.**

Cada una de las pruebas será clasificada por cada miembro del Tribunal dentro de la escala fijada precedentemente.

Se hará el promedio de la nota dada por cada miembro del Tribunal y el número que resulte será el que corresponde a la clasificación de un trabajo, y en igual forma se procederá con los dos temas escritos restantes, y con la prueba oral, siendo la nota definitiva, la que resultare del promedio obtenido en la clasificación de los tres temas escritos y de la exposición oral-práctica.

Art. 3.° El concursante que en la suma de las puntuaciones de las pruebas de méritos y escrita no totalicen 5 puntos, perderá todo derecho al concurso, quedando de hecho eliminado.

Art. 4.° **De la distribución de los cargos.**

Los cargos a crearse (dos) corresponderán por su orden a aquellos dos concursantes que hayan reunido mayor número de puntos en las pruebas de mérito, escrita y oral a que fueren sometidos.

Art. 5.° **De los temas.**

El temario que se expresa a continuación, servirá para elección de los temas del concurso.

1.° Fundamentos de orden primordial que determinan o deben determinar la política agraria del país.

2.° Organismos nacionales que intervienen o influyen en la producción agraria y su comercialización.

a) Públicos u oficiales;
b) Semioficiales;
c) Privados.

3.° Fundamentos y métodos de la investigación estadística y su aplicación a la dilucidación de los problemas directamente vinculados a la economía agraria.

4.° Estadística e investigación.

a) Organización de las estadísticas: Ganadera / Agrícola / Granjera

Stocks, circulación, comercialización y consumo o producción industrial.

5.° Problemas técnico-económico-financieros de la producción ganadera.

6.° Problemas técnico-económico-financieros de la producción agrícola.

7.° Problemas técnico-económico-financieros de la producción granjera.

8.° Comercialización de la industria ganadera.

a) Interna: Tablada y Abastos;
b) Externa: cuotas, contingentes, convenios de Otawa.

La situación actual del comercio de carnes y subproductos.

9.° Comercialización de la industria agrícola.

a) Interna: consumo, transportes, etc.;
b) Externa: exportación e importación de productos agrícolas. Mercados de cereales y oleaginosos. Nociones de clasificación comercial y mercados internacionales.

10. Comercialización de la industria de granja.

Aspecto interno y externo.

11. Costos de producción.

a) En general.
b) En particular: aplicados a las industrias ganadera, agrícola y de granja.

12. La economía dirigida y planificada. Doctrina y Legislación.

13. Colonización.

Régimen de la colonización pública y privada en el Uruguay y en el extranjero. Migraciones colonizadoras. Arrendamientos rurales. Desalojos rurales.

14. Crédito agrario.

Doctrina y Legislación. Prenda agraria.

15. Cooperativas.

Doctrina y legislación.

16. Los Bancos del Estado en sus relaciones con el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

17. Aduanas.

Barreras aduaneras. Librecambio y proteccionismo, etc. Legislación en materia de franquicias aduaneras: Drawback, admisión temporaria, etc.

18. Las crisis.

Las grandes crisis nacionales.

19. La moneda y los cambios.

El Contralor de Cambios. Fomento de las exportaciones. Regulación de las Importaciones. Balanza comercial y de pagos. Legislación.

20. Tratados Internacionales de Comercio.

Doctrina. Tratados vigentes.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

15

Resolución. Se aprueban los estatutos del "Asilo de Ancianos y Huérfanos Israelitas del Uruguay" y se les concede la personería jurídica.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 25 de 1942.—Número 938|942.

Vistos los estatutos del "Asilo de Ancianos y Huérfanos Israelitas del Uruguay", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de la personería jurídica;

Atento a que éstos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva;

Con el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Aprobar los estatutos del "Asilo de Ancianos y Huérfanos Israelitas del Uruguay", con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita, a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.º Expídanse los testimonios que se soliciten, publíquese, insértese en el registro respectivo y archívese. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

16

Resolución. Se aprueban los estatutos de la sociedad "Dr. Elías Regules" y se le concede personería jurídica

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 25 de 1942.—Número 5301|925.

Vistos los estatutos reformados de la Sociedad Criolla "Dr. Elías Regules", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a fin de continuar en el goce de la personería jurídica;

Atento a que éstos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva;

Con el señor Fiscal de Gobierno de 2.º turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Aprobar los estatutos reformados de la Sociedad Criolla "Dr. Elías Regules" y declarar que dicha Institución continúa en el goce de la personería jurídica que le fué otorgada por resolución del 20 de Junio de 1919 y ratificada por las del 10 de Octubre de 1924 y 14 de Mayo de 1940, a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.º Expídanse los testimonios que se soliciten, publíquese, insértese en el registro respectivo y archívese. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

17

Resolución. Se aprueban los estatutos del "Club Uruguayo de Planeadores Halcón" y se le concede personería jurídica.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 25 de 1942.—Número 690|942.

Vistos los estatutos del "Club Uruguayo de Planeadores Halcón", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de la personería jurídica;

Atento a que éstos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva;

Con el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar los estatutos del "Club Uruguayo de Planeadores Halcón" con sede en esta Capital, con la salvedad de que sólo socios mayores de edad pueden formar parte de su Comisión Directiva, y concederle la personería jurídica que solicita, a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.º Expídanse los testimonios que se soliciten, publíquese, insértese en el registro respectivo y archívese. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

18

Resolución. Se aprueban los estatutos del "Ateneo de Paysandú" y se le concede personería jurídica

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Número 660|942.

Vistos los estatutos del "Ateneo de Paysandú" con sede en la ciudad de Paysandú, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de la personería jurídica;

Atento a que éstos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva;

Con el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Aprobar los estatutos del "Ateneo de Paysandú" con sede en la ciudad de Paysandú y concederle la personería jurídica que solicita, a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.º Expídanse los testimonios que se soliciten, publíquese, insértese en el registro respectivo y archívese. — **BALDOMIR.** — CYRO GIAMBRUNO.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Una Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de Junio de 1940, y bajo el N.º 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de Mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumplo con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que, en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.º de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de.............. doctor don.............., se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don.............. solicitando que se declare "Bien de Familia", al inmueble de (1)......... padrón número.............. situado en (2)......... A los efectos de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

CONSEJO DE ESTADO

ACTA N.o 5

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, en el Salón de Actos Públicos del Palacio Legislativo y siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos, el señor Presidente del Consejo, ingeniero José Serrato, declara abierta la sesión, con la presencia de los señores Consejeros: doctor Juan José Amézaga, señor César Batlle Pacheco, señor Tomás Berreta, señor Francisco Betelu, General Francisco Borques, señor Antonio F. Braga, General Alfredo R. Campos, señor Ricardo Cosio, señor Pedro Chouhy Terra, doctor Tomás J. de la Fuente, doctor Julián de la Hoz, ingeniero Juan P. Fabini, doctor Adolfo Folle Joanicó, escribano Héctor A. Gerona, señor Juan M. Gorlero, doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga, señor Jorge Mac Lean, señor Mateo Marques Castro, señor Benigno Paiva I. Irarri, doctor Carlos María Sorín y señor Víctor M. Sudriers.

Faltan:

Con aviso, los señores Consejeros doctor Hernán Artucio, señor José A. Antuña, doctor José Martirené y señor Andrés Martínez Trueba.

Con aviso, por enfermedad, el señor Pedro Cosio.

Con licencia, por enfermedad, el doctor Victoriano Martínez.

La Mesa expresa que antes de darse cuenta de los asuntos entrados, considera de su deber, referirse a un hecho que ha conmovido hondamente a todos los demócratas del Uruguay y de América: el fallecimiento del doctor Marcelo T. de Alvear. Que fué indiscutiblemente un gran demócrata, habiendo sido un presidente ejemplar, que supo resistir las sugestiones de sus propios amigos en los momentos más críticos porque atravesó su presidencia, sobre todo al final de la misma. Que todos esos títulos y los posteriormente adquiridos al asumir francamente la defensa de las democracias en lucha, hicieron de él un ciudadano que desbordó las fronteras de la Argentina, para transformarse, en realidad, en un ciudadano de América y en un ciudadano de la democracia.

Cree que el Consejo, teniendo en cuenta que el doctor Alvear fué un gran amigo del Uruguay, que su casa siempre estuvo abierta y sus brazos tendidos a todos los uruguayos que llegaban allí, a veces de paseo, pero a menudo en el exilio, debe rendirle un homenaje y este debe ser el de ponerse de pie en señal de duelo.

(Así se efectúa).

—También se resuelve, por unanimidad, pasar una nota de pésame a la señora viuda, en nombre del Consejo.

Habiendo sido repartida el acta de la sesión anterior y no teniendo observación de los señores Consejeros, se da por aprobada.

El señor Presidente manifiesta que el Consejo debe señalar los días para celebrar sesiones ordinarias, sin perjuicio de que la Mesa quede autorizada para citar extraordinariamente, en casos de urgencia. Que este régimen es conveniente, pues, se uniforma el trabajo del Consejo y de las Comisiones, a la vez que se permite a los señores Consejeros organizar sus actividades particulares.

A propuesta de la Mesa, se fijan los días martes y jueves para celebrar sesiones ordinarias, sin perjuicio de autorizarse a la misma para citar extraordinariamente, en caso necesario.

El señor Presidente consulta al Consejo si las actas que han sido repartidas y aprobadas, deben ser dadas a publicidad en el "Diario Oficial", porque éste ha solicitado su publicación.

Se vota afirmativamente.

Se da cuenta de los asuntos entrados.

El Poder Ejecutivo remite en consulta los siguientes:

Reorganización de los servicios y construcción del edificio para el Arsenal de Guerra.

La Mesa manifiesta que este asunto debe pasar a la Comisión de Asuntos Relacionados con la Defensa Nacional; pero, a los efectos de su estudio, esta Comisión debe ser integrada con miembros de la de Asuntos Económicos y Financieros, porque hay varias disposiciones que corresponden a ésta, como ser: reforma a la Carta Orgánica del Banco Hipotecario. y creación de impuestos.

Después de un breve debate, en que intervienen los señores Consejeros Berreta, Borques, Batlle Pacheco y Marques Castro, se resuelve integrar la Comisión de Asuntos Relacionados con la Defensa Nacional con dos miembros de la de Asuntos Económicos y Financieros, a fin de que informe a la brevedad posible, dada la urgencia que hay en tratar dicha iniciativa.

La Mesa integra la Comisión de Asuntos relacionados con la Defensa Nacional, con los señores miembros de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, señores Gorlero y Cosio (don Ricardo).

Se sigue dando cuenta de los asuntos entrados:

Presupuesto para la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

—A la Comisión de Presupuestos.

Creación del Comité Coordinador de Abastecimientos.

—A la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros.

Fijación de horarios para determinadas actividades.

—A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Internacionales y Legislativos.

La Comisión Especial de Organización se expide en el proyecto de Reglamento Interno, presentado por la Presidencia del Consejo.

—Repártase.

La Cámara Nacional de Comercio solicita ser oída respecto del proyecto sobre Empréstitos de las Sociedades Anónimas por emisión de obligaciones negociables ("debentures").

—A sus antecedentes.

—El señor Consejero General Alfredo R. Campos solicita licencia para ausentarse del país y porder dar cumplimiento a la misión que le ha confiado el Poder Ejecutivo, de llevar la representación del Gobierno de la República en el acto de la trasmisión del mando presidencial en la República de Chile.

Se va a votar si se concede la licencia. (Se vota. — Afirmativa).

El señor Consejero Berreta se refiere a la contribución que deben pagar los vecinos de la ciudad de Canelones y a los perjuicios que ocasionará a los mismos el pago de distintas obras que se están realizando en dicha ciudad, deseando que una exposición que va a pasar a la Mesa, sea enviada al Poder Ejecutivo para que tenga en cuenta esa situación de verdadera angustia.

El señor Batlle Pacheco manifiesta tener dudas de que sea de resorte del Consejo tomar esa iniciativa, desde que es un Cuerpo consultivo. Que se podría buscar otra vía, porque de lo contrario el Consejo se transformaría en intérprete de los distintos problemas y receptor de las distintas demandas que se presenten en el país, con todas las inconveniencias para la función que tiene que llenar.

El señor Presidente propone se pase a Comisión, la cuestión planteada.

El señor Consejero Gerona manifiesta que está de acuerdo con el pase a Comisión. Cree que ya el Consejo, en una sesión anterior fijó la verdadera posición con respecto a su facultad de iniciativa, y que analizados los decretos de constitución y de creación del mismo, consideró que sólo por excepción, y en el caso de la reforma constitucional, este Cuerpo puede tomar esa iniciativa, manteniendo en todo lo demás el carácter de órgano asesor. En ese sentido encuentra plausible que para un mejor estudio pase el asunto a la Comisión respectiva.

Así se vota.

El señor Consejero de la Hoz da cuenta de que se ha constituído la Comisión de Presupuestos, designando Presidente al señor Betelu y Secretario al señor Chouhy Terra.

Se entra a considerar el proyecto de Reglamento Interno del Consejo.

Después de algunas aclaraciones solicitadas por el señor Consejero Marques Castro a los artículos 29 y 37, que son debidamente explicadas por los señores Consejeros Batlle Pacheco, Jiménez de Aréchaga y el señor Presidente, se procede a votarlo, quedando aprobado por unanimidad.

Habiéndose agotado la orden del día y no haciendo uso de la palabra ningún señor Consejero, el señor Presidente levanta la sesión, siendo las 18 horas y 29 minutos.

Para constancia, se labra y firma la presente. — JUAN J. AMEZAGA, Vicepresidente. — Héctor A. Gerona, Secretario. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el día 12 de Marzo de 1942.

1.—Resolucción: nombrando Médico Supernumerario del Servicio Público de la 3.a Sección rural del Departamento de Durazno, al doctor don Héctor C. Capelán.

2.—Se autoriza a la Jefatura de Rivera para adquirir del señor Honorino de Mello, 1.000 postes de eucaliptus cortados, a $ 0.90 cada uno, destinados a la reparación de la línea telefónica policial que une la 5.a sección (Minas de Corrales) con la 8.a sección (Vichadero), atendiéndose dicha erogación con cargo al decreto de 29 de Mayo próximo pasado, facultándose también a la Dirección de Claves para adquirir 250 kilos de sulfato de cobre, para la curación de los mismos, por la suma de $ 97.50 que se atenderá con cargo al referido decreto.

3.—Se refuerza el rubro "Arrendamientos" del Item 7.10, Jefatura de Policía de Maldonado, en $ 52.80 que se

tomarán del de "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, a fin de atender durante el actual ejercicio el aumento del importe del arrendamiento de la Chacra Policial de la 7.a sección (Garzón) de ese Departamento

4.—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para re orzar el rubro 3.09 "Vestuario y artículos afines" del Item 7.11, Ejercicio 1941, en $ 4.432.07 que se tomarán de las economías producidas en otros rubros del mismo Item y ejercicio.

5|9.—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo de los suyos relacionados con la libertad condicional de los penados Juan Timpanaro Rey, Nicomedes Correa, Juan A. Clavijo, Luis Alberto González y José Rafael Gómez Russo.

10.—Resolución: nombrando Capitán de la Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Teniente 1.o de la misma unidad, don José Luis Bruné Laguarda.

11.—Resolución: nombrando Escribiente de la 3.a sección rural del Departamento de Flores al Escribiente en comisión Guardia Civil don Armando Telechea.

12.—Se deja sin efecto el apartado 2.o de la resolución de 11 de Setiembre próximo pasado por el que se mandó librar orden de pago a favor de la Jefatura de Río Negro por $ 2.483 50, para las obras de reparación del edificio ocupado por esa Jefatura y Cárcel Central, en virtud de que se limitaron dichas obras.

13.—Se autoriza a la Dirección de Claves, Telégrafos y Teléfonos de la Presidencia de la República para adquirir en varias casas diversos materiales telefónicos, destinados al depósito de la misma, por la suma total de $ 2.781.40 que se atenderá con el rubro "Construcción y reparación de redes telefónicas policiales" del iter 7.01.

Autorizaciones: Acordar las siguientes:

14.—A la Jefatura de Durazno para entregar a la señora Aida Areosa, viuda del ex Suboficial Inspector de esa Policía don Juan F. Despaux, el importe de los haberes que debía percibir su extinto esposo a la fecha de su fallecimiento.

15.—A la Jefatura de San José para invertir $ 127.70 en la reparación del automóvil de la misma, atendiéndose dicha erogación, con el rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

16.—A la Fiscalía e Inspeción General de Policías para adquirir de la firma Schmith y Garino un libro de órdenes de remisiones y uno de entradas y salidas, destinados a la misma, por la suma de $ 27.50 que se atenderá con el rubro "Gastos generales de Oficina" del ítem 7.01.

17.—A la Jefatura de Montevideo para adquirir de la firma Manuel Guelfi y Compañía, un mandril con piedra, destinado al taller mecánico del Cuerpo de Bomberos de la Capital, por la suma de $ 94.05 que se atenderá con el rubro "Patente Especial a las Compañías de Seguros".

18.—A la Contaduría General para incluír en la relación de créditos impagos al cierre del Ejercicio 1941, la suma de $ 988.81, importe de las cuentas que la Jefatura de Tacuarembó quedó adeudando a la clausura de dicho ejercicio.

19.—A la Jefatura de Colonia para incluír en la relación de gastos la suma de $ 343.24 con cargo al rubro "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, importe de las cuentas que adeuda por reparación del automóvil de esa Jefatura y provisión de 2 cubiertas y 2 cámaras para el mismo.

20.—A la Contaduría General para incluír en la relación de créditos impagos al ciere del Ejercicio 1941, la suma de $ 2.053.24 importe de las cuentas que la Jefatura de Paysandú quedó adeudando a la clausura de dicho ejercicio.

21.—A la Jefatura de San José para reemplazar interinamente al guardia civil don Arminio Laporta, qien se encuentra en uso de licencia por enfermedad, con Felipe Díaz.

22.—A la Jefatura de Paysandú para adquirir seis juegos de arreos y un equipo de balancines para tres caballos, con destino a las Chacras Policiales de Las Palmas y 1.a sección rural, por la suma total de $ 49.03 que se atenderá con el rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del ítem 7.01.

23.—A la Jefatura de Río Negro para invertir $ 65.00 en el desarme, traslado e instalación del molino existente en la Comisaría de la 1.a urbana, al local ocupado por la Comisaría de la 1.a rural, atendiéndose dicha erogación ion el rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del ítem 7.01.

24.—A la Jefatura de Río Negro para invertir $ 148 70 en la reparación del molino a instalarse en la Comisaría de la 1.a sección rural y que se utilizaba en la 1.a urbana, atendiéndose dicha erogación con el rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del ítem 7.01.

Jubilaciones

Declarar que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios policiales no apareja la pérdida del derecho a la jubilación:

25.—Agustín Rodríguez, guardia civil de Rivera.

26.—Marciano Santos, guardia civil de Treinta y Tres.

27.—Ruderico Silveira, guardia civil de Cerro Largo.

28.—Juan Sánchez Gallero, guardia civil de Montevideo.

29.—Bonifacio Samit, guardia civil de Salto.

30.—Héctor Elbio Pintos, Subcomisario d eMontevideo.

31.—Rodolfo Quintana Balbis, Comisario de Montevideo.

Licencias

Conceder las siguientes, con goce de sueldo, por razones de enfermedad:

32.—Julián Graña, Oficial Inspector de Lavalleja, quince días de prórroga.

33.—Adalberto Cardozo, guardia civil de Soriano, 90 días de prórroga.

34.—Riomar Borba, guardia civil de Rivera, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Exequiel Francisco Soarez de Lima.

35.—Manuel A. Díaz, Oficial 2.o de la Jefatura de Cero Largo, 60 días de prórroga.

36.—Silverio C. López, Escribiente de Tacuarembó, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para reemplazarlo con Carlos María de Santiago.

37.—Alejo Viera, Subóficial honorario guardia civil de Rivera, 30 días de prórroga.

Ordenes de pago

Librar las siguientes:

38.—A favor de la Papelería Galli, S. A. por $ 73.90 con cargo a "Gastos generales de Oficina" del ítem 7.01, importe de suministro de artículos de escritorio en Enero próximo pasado

39.—A favor del Arsenal de Guerra por $ 3.70 con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, importe de la reparación de 13 carabinas pertenecientes a la Jefatura de Lavalleja.

40.—A favor del señor M. J. Astigarraga por $ 6.00 con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, importe de la reparación de la máquina de escribir marca "Haldo Norden" número 5-46558, de esta Secretaría.

Liquidaciones

Expedir las siguientes:

41.—A favor de la Jefatura de Río Negro por $ 20.00 con cargo a "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, Ejercicio 1941, importe de la cuenta que adeuda a la Empresa de Omnibus de Juan Zecca, por pasajes utilizados desde el 18 de Noviembre al 29 de Diciembre del año próximo pasado

42.—A favor de la Jefatura de Canelones por $ 43.80 con cargo al decreto de 22 de Agosto próximo pasado, que destinará al pago de la cuenta que adeuda al señor Atanasio Pereyra (hijo) por manutención de los funcionarios que tuvieron a su cargo la reparación de la línea telefónica policial San Jacinto-Migues, en los meses de Mayo y Junio del año 1928.

Diversas resoluciones

43.—Dejar sin efecto la resolución de 29 de Enero próximo pasado por la que se mandó liquidar a favor de la U. T. E. la suma de $ 51.55 con cargó a "Gastos Generales de Oficina" del ítem 7.01, Ejercicio 1941, importe de servicio telefónico prestado a este Ministerio en Agosto próximo pasado, en virtud de haberse agotado el referido rubro y se autoriza a la Contaduría General para incluírla en la relación de créditos impagos al cierre del Ejercicio 1941, a fin de atender su pago.

44. — Disponer que las Jefaturas de Policías del litoral e interior, al girar los fondos para el pago de los útiles de dactiloscopía que se les provea, lo hagan por el importe nominal de cada cuenta, a fin de evitar que sufran otros descuentos que no sea el 1 o|o que por ley coresponde efectuar sobre todos los pagos, cargando éste y los derechos de giro al respectivo rubro "Gastos generales de Oficina".

45.—Dejar sin efecto la resolución de 29 de Enero próximo pasado, por la que se dispuso que la Contaduría General liquidara a favor de la U. T. E. la suma de $ 211.50 con cargo a "Gastos generales de Oficina" del ítem 7.01, Ejercicio 1941, importe de energía eléctrica suministrada a este Ministerio en Junio próximo pasado, en virtud de haberse agotado el referido rubro y autorizarla para incluírla en la relación de créditos impagos al ciere del Ejercicio 1941, a fin de atender su pago.

46.—Dejar sin efecto la resolución de 29 de Enero próximo pasado, por la que se mandó liquidar a favor de la U. T. E. la suma de $ 51.55 con cargo al rubro "Gastos generales de Oficina" del ítem 7.01, Ejercicio 1941, importe de servicio telefónico prestado a este Ministerio en Setiembre próximo pasado, en virtud de haberse agotado el referido rubro y se autoriza a la Contaduría General para incluírla en la relación de créditos impagos al cierre del Ejercicio 1941, a fin de atender su pago.

47.—Adquirir los tomos I, II y III del diario de jurisprudencia e informativo de los tribunales "La Justicia Uruguaya" al precio de $ 14 00 cada uno y se autoriza la suscrición anual al mismo por la suma de $ 21.00 anuales, destinados a la Biblioteca de este Ministerio, debiendo imputarse la presente erogación al rubro "Gastos generales de Oficina" del ítem 7.01.

48.—Que sea imputada a la partida de $ 250.000.00 asignada por la ley de 4 de Setiembre de 1940 para construcción y reparación de edificios policiales, la suma de 29.00, importe de los gastos originados con motivo de la remisión y reintegro de los fondos destinados por resolución de 3 de Abril de 1941 para las obras de reconstrucción del edificio ocupado por la Comisaría de la 6.a rural de Flores, que, posteriormente, por resolución de 11 de Diciembre del mismo año, fueron dejadas sin efecto.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales.

Montevideo, Marzo 28 de 1942.

Se fija un plazo por el término de diez días para la reposición de sellados y timbres correspondientes a: Manuel Fraga y José Pedro Mato, privilegio industrial para: "Fabricación de elásticos para vehículos en general", acta 576.

Se le concede un nuevo plazo de diez días a: Droguería Demarchi S. A. C., privilegio industrial para: "Fabricación de ácido acético y acetato por fermentación acética directa de los hidratos de carbono", acta 615.

Se le concede un último plazo por el término de diez días, para la reposición de sellados y timbres adeudados, so pena de declarársele en rebeldía en caso de incumplimiento a: Rodríguez y Cía., registro de marca: "Trento", acta número 28.241.

Se le concede un último plazo de diez días para efectuar la reposición de sellados y timbres adeudados so pena de declarársele en rebeldía en caso de incumplimiento, a: José A. Berrutti, en el expediente sobre exoneración de impuestos y la rebaja correspondiente, para el alcohol que necesita para la destilación de cloruro de etilo. Molinos Rosario S. A. en el expediente sobre importación de trigo de procedencia argentina, en admisión temporaria.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Marzo 28 de 1942.

Pasan a informe de la Cámara Nacional de Comercio, los siguientes expedientes caratulados: "Raquel", acta 26.801, del señor Germán Garrido, de Montevideo. "V..." acta 37.272, de la firma Barclay y Cía. de Montevideo.

Pasa a informe del Ministerio de Defensa Nacional. el expediente "Mejoras en medios para propósitos deportivos o militares", acta 5265, de la firma Cajs-Marie Nygren, de Suecia.

Pasan a informe de la Dirección de Industrias, los siguientes expedientes: "Mejoras en o relativas a envases descargadores de contenido", acta 5321 del señor Armin Fils, de Montevideo. "Mejoras en válvulas para descarga de cisternas de water closed", acta 5449 del señor Narciso M. Michelena, de Montevideo.

Pasa a informe del Instituto Geológico del Uruguay, el expediente "Método de localizar depósitos minerales de petróleo", acta 5269, del señor Ralph Henry Fash, de Estados Unidos de América.

Pasa a informe de la Cámara de Industrias, el expediente "Un sifón evacuador y ventilador en los cierres de las tapas de los interceptores de grasas", acta 5030, de los señores Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo.

Pasan a informe del Ministerio de Salud Pública, los siguientes expedientes: "Curity", acta 37573, de The Kendall Company, de Estados Unidos de América. "Argolaval", acta 37819, de The Doho Chemical Incorporation, de Estados Unidos de América. "Ticardo", acta 37804, de la Química "Bayer" de los señores Wescott y Cía., de Montevideo. "Polvotox", acta 37402, de la William Cooper Nephews Limited, de Montevideo. "Rincon", acta 37373, del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. "Phymatosan", acta 37365, del señor Mario C. Isola, de Montevideo. "Lavojo", acta 37341, del señor José C. Cadenazzi, de Montevideo. "Iopanol", acta 37205, del doctor Antonio Peluffo, de Montevideo. "Sedormon", acta 37102, de los señores M. E. Ripoll y C. H. Amorin, de Montevideo. "Triángulo" (Emblema) acta 36985, de La Phelps Dodge Refining Corporation, de Estados Unidos de Norte América. "Fixocalcio", acta 37884, del Instituto de Terapéutica Purissimus S. A. de Buenos Aires. "Hill", acta 37833, del señor G. Pérez Marexiano, de Montevideo. "Nicotiazol", acta 37846, de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. "Stopton", acta 37879, del Instituto de Terapéutica Purissimus S. A., de Buenos Aires. "Duralon", acta 37845, de Mayon Limitada, de Buenos Aires y Montevideo. "Iznard", acta 37869, del señor Antonio Mussio, de Montevideo. "Selection", acta 37852, de la firma Rafael Melgarejo y Cía. de Montevideo. "Albert Verley", acta 37870, de la Albert Verley, Inc., de Estados Unidos de América. "Hemodal", acta 37805, de la Química "Bayer" de los señores Wescott y Cía., de Montevideo. "Eficacy", acta 37690, del señor Lorenzo Aguilar, de Montevideo. "Frescol", acta 37791, del señor Alfredo Herrero, de Montevideo. "Reumilin", acta 37727, del señor Leandro Pereyra Siri, de Montevideo. "Asmicid", acta 37729, del mismo. "Carbovirus", acta 37730, del mismo". "Menartrine", acta 37734, del mismo. "Sorbitol", acta 37460, del señor José C. Cadenazzi, de Montevideo.

Vista por diez días a los señores Buckstein y Bister, en el expediente "Taifun", acta 36713.

Se da vista por treinta días para que efectúen el pago de la primera anualidad a las siguientes firmas: Francisco Enrique Viettro, de Salto en el expediente "Un tipo de trilladora mecánica de girasol", acta 5171. Antonio Villaverde, en el expediente "Una boquilla de caños rectos, sorda o con ruido, aplicable a Primus, gasificadores, etc.", acta 5333.

Montevideo, Marzo 28 de 1942.

Registro de marcas concedidas

"Becquer", acta 37.638, de La Myrurgia S. A., de Montevideo. "Hurrican", acta 37.647, del señor Jaime Rosenblum, de Montevideo.

Montevideo, Marzo 28 de 1942.

Renovaciones de marcas concedidas

"Pilsen", acta 37.963, de Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo. "Bechstein", acta 37.493, de los señores Edwin Bechstein y Carl Bechstein comerciando bajo la razón social Carl Bechstein, de Alemania.

Montevideo, Marzo 28 de 1942.

Marca desistida

"Nicopirirn", acta 37.847, de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo.

Montevideo, Marzo 28 de 1942.

Patente abandonada

"Mejoras en métolos para cubrir cuerpos de carne comestible y medios para aplicar el material de cobertura", acta 4688, de la Swift and Company.

Montevideo, Marzo 28 de 1942.

Patentes de invención concedidas

"Máquina automática para la fabricación de botellas y objetos análogos", acta 4981, de la Societé Anonyme D'Etudes D'Appareils Mecaniques pour la Verrerie, de Francia. "Un aparato autotransformador", acta 5395, de la Radio Lux S. A., de Montevideo.

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"
FORMA DE ESTAR COMPUESTO

La impresión de esta publicación hácese en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General, Cámara de Senadores y Cámara de Representantes.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, listas de matrimonios, fallecidos y nóminas del contralor de cambios, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc. Todo esto último en los "Anexos".

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.º Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.º El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.º 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$ 20.000	$	30.00	la página
De	$	20.001	"	" 50.000	"	60.00	"
"	"	50.001	"	" 100.000	"	70.00	"
"	"	100.001	"	" 200.000	"	100.00	"
"	"	200.001	"	" 300.000	"	120.00	"
"	"	300.001	"	" 400.000	"	135.00	"
"	"	400.001	"	" 500.000	"	150.00	"
"	"	500.001	"	" 1.000.000	"	175.00	"
"	"	en adelante			"	200.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EXPROPIACION PARA REGULARIZAR EL AREA DEL PARQUE NACIONAL DE SANTA TERESA.

EDICTO. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley número 3958, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de Febrero del año en curso, se han declarado expropiados y urgente la ocupación, con destino indicado, de dos fracciones de campo ubicadas en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha, propiedad de la sucesión de don Antonio Ilarraz, con una superficie total de 708 hectáreas 7336 m.2 46, integradas por la fracción número 1 del plano respectivo, compuesta de 467 hectáreas, 2198 m.2 46, que linda: por el Oeste y Norte, con la laguna Negra o de los Difuntos y con los esteros de Santa Teresa; por el Este, con el camino nacional al Brasil y con el Estado, y por el Sur, con campos de los sucesores de José M. Rivero, y por la fracción número 2, de 241 hectáreas 5138 m.2 00, delineada en el mismo plano, que linda: por el Norte, con el Parque Nacional de Santa Teresa; Este, con el Océano Atlántico; Sur, con los sucesores de José M. Rivero, y por el Oeste, con el camino nacional al Brasil.

Los interesados podrán examinar los antecedentes y presentar sus observaciones en las oficinas de la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Constituyente número 1428, en las condiciones y plazos que establece la ley citada. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Luis Schtleiter, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.28-2606-v.ab.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 21

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 21, para adquirir almidón en cajas, azuucareros de aluminio, boquillas silenciosas y con ruido para calentadores Primus o similar, budineras de aluminio, cucharas comunes, cuchillos tipo Toledo o similar, cacerolas cónicas de aluminio, cepillos para dientes, candados, calentadores Primus o similar, cacerolas rectas de aluminio, jarritos de aluminio, coladores de caldo de aluminio, cafeteras de aluminio, cantimploras reglamentarias, escarapelas reglamentarias, faroles bombillos tamaño mediano, jarras de vidrio, insecticida, jaboneras de aluminio, líquido para limpiar metales, linternas eléctricas 2 Elementos, mates, ollas bombé de aluminio, vaporizadores, líquido insecticida, pulidor para metales, sartenes de hierro, tenedores de hierro estañado, tazas para la barba, termos de un litro y de medio litro, tazas con plato para desayuno, rayadores con mango aluminio, vasos medio cristal, vasos de vidrio para agua, yerberas de aluminio, carpetas con sobre y pliegos papel carta, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y del 6 de Abril en adelante de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Abril de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942.

(Cuenta corriente) Mz.27-2556-v.ab.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 25

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir brin blanco doble ancho, brin azul doble ancho, trencilla blanca de 7 mm., trencilla de algodón negra de 1 centímetro, cinta de hilera blanca, loneta número 12, hormillas negras de 15 y de 18 milímetros, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y de las 12 a las 17 del 6 de Abril del corriente año (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Abril de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1942.

(Cuenta corriente) Mz 24-2441-v.ab.10.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 26

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir 2.000 boinas vascas color yerba mate, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, y del 6 de Abril del corriente año en adelante, de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942.

(Cuenta corriente) Mz.27-2558-v.ab.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 7

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir 140.000 kilos harina de trigo especial, 210.000 kilos de harina de trigo de primera, con destino a la Panificadora Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a las 12 y 30, y del 6 de Abril del corriente año en adelante, de las 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942.

(Cuenta corriente) Mz.27-2557-v.ab.14.

SANIDAD MILITAR

LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por primera vez por 5.000 (cinco mil) kilogramos de algodón hidrófilo, y por artículos odontológicos. Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno; el día 27 de Mayo a las 9 y 30 horas: 5.000 kilogramos de algodón hidrófilo, y a las 11 horas: artículos odontológicos.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras, de 8 a 9 horas. — Montevideo, Abril 9 de 1942. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Ab.9-2827-v.ab.20.

AERONAUTICA MILITAR

Licitación pública número 1 - 1942

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 8 (ocho) mesas metálicas para armado y desarmado de motores radiales y fijos, destinados a las Subdivisiones de la División Talleres, Almacenes Generales y Servicios de la Aeronáutica Militar.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de la Dirección General de Aeronáutica Militar, avenida Pedro de Mendoza número 5533, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día 14 de Abril de 1942. — El Director General Interino de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Mz.25-2476-v.ab.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

1er LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Uniformes

Se llama a licitación pública para la confección de 54 uniformes para el personal de servicio de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, durante las horas hábiles. La apertura de propuestas se realizará el día 17 de Abril a las 16.30 horas, en el Salón de Actos del Banco (tercer piso). — Marzo 27 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.6-2688-v.ab.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LAS OBRAS DE ALBAÑILERIA, CARPINTERIA, HERRERIA, INSTALACIONES SANITARIAS, ELECTRICA, ETC. A REALIZARSE EN LOS EDIFICIOS SITUADOS EN LAS CALLES JUAN C. GOMEZ N.o 1530 Y PIEDRAS 618

Los respectivos planos, planillas, memoria constructiva descriptiva y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Obras y Mensuras del Banco durante las horas hábiles. La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 17 de Abril a las 15 y 30 horas en el Salón de Actos del Banco (tercer piso). — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.6-2689-v.ab.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de varios artículos. Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina (avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). Las propuestas se recibirán en la precitada oficina, los días y horas que a continuación se detallan:

Abril 13. Hora 13 y 15, material de curaciones, laboratorio y odontología. Hora: 13 y 30, barraca. Hora: 13 y 45, ferretería. Hora: 14, electricidad. Hora: 14 y 15, pinturería. Hora 14 y 30, carpintería. Hora: 14 y 45, vidrios. Hora: 15, librería. Hora: 15 y 15, reparaciones en la Sección Calderas del Hospital Pereyra Rossell (2.o llamado). Hora: 15 y 30, zapatos para hombre y mujer (segundo llamado). Hora: 15 y 45, perforación hidráulica Colonia Bernardo Etchepare.

Abril 20. Hora: 9 y 45, sueros. Cif. (segundo llamado).

Mayo 4. Hora: 13 y 15, films fluorográficos para radiografías. Cif. Hora: 13 y 30, algodón hidrófilo. Cif. Hora: 13 y 45, una máquina de calcular. Cif. Hora: 14, arroz. (2.o llamado).

Mayo 11. Hora: 13, relojes. Cif.

(Cuenta corriente) Ab.9-2826-v.ab.13.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MAQUINAS DESTINADAS A LA IMPRENTA POSTAL

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina cosedora para alambres, una máquina zizalla, una mesa-prensa y para el arreglo o cambio de la guillotina, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General en los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y serán abiertas en esta Oficina el día 21 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.28-2596-v.ab.15.

CONSEJO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la compra de delantales y zapatos destinados a los alumnos de las escuelas públicas del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la corporación el día 17 de Abril próximo a las nueve horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.21-2336-v.ab.16.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el servicio de acarreo de mercaderías que el Instituto de Química Industrial importe del exterior o reciba del litoral por el puerto de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se halla a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 8797, durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas el día 7 de Abril próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.26-2519-v.ab.10.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS

Proveeduría General

Licitación pública número 3873

(Segundo llamado)

Licitación pública número 3934

(Primer llamado)

Llámase a licitaciones públicas, a saber:

Licitación número 3873 (segundo llamado). — Para la adquisición de ficheros metálicos para la Tesorería de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Licitación número 3934 (primer llamado) — Para al limpieza y reparación de máquinas de escribir y calcular, pertenecientes a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 12 a 17 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 20 del próximo mes de Abril de 1942 a la hora 15 y 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Mz.28-2609-v.ab.15.

U. T. E.

TRANSFERENCIA DE HORA

Se comunica a los interesados que ha sido transferida la hora de apertura de las siguientes licitaciones:

Número 1.737. Papeles, cartulina, cartón y telas. 13 de Abril a las 15 horas.

Número 1.744. Conductor doble vulcanizado. 14 de Abril a las 15 horas.

Número 1.745. Cables telefónicos bajo plomo. 20 de Abril a las 14.30 horas.

Número 1.747. Alambre de cobre desnudo. 22 de Abril a las 15 horas.

Número 1.749. Conductor doble esmaltado. 23 de Abril a las 15 horas.

Número 1.750. Alambre de hierro galvanizado. 24 de Abril a las 15 horas.

Número 1.752. 800 cajas de protección telefónica. 27 de Abril a las 15 horas.

Número 1.741. 5.000 estaciones telefónicas. 28 de Abril a las 15 horas.

Número 1.753. Alambres de hierro negro y galvanizado. 29 de Abril a las 15 horas.

Número 1.754. Pilas secas. 30 de Abril a las 15 horas.

Número 1.756. Planta purificación de agua. 30 de Abril a las 15.30 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.8-2730-v.ab.13.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.728

Equipos para dos subestaciones de transformación

(Transferencia de fecha).

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 11 de Mayo próximo a las 15 horas, la apertura de las ofertas que se presenten por la provisión de materiales para equipar dos subestaciones de transformación de 30/6kv. — Montevideo, Marzo 28 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.8-2729-v.ab18.

U. T. E.

LICITACION N.o 1771

Máquinas de escribir

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 13 de Abril a las 14 y 30 horas, para proveerse de una máquina de escribir de 170 espacios y 6 máquinas de 100 espacios, tipo "Pica", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.25-2489-v.ab.11.

U. T. E.

LICITACION N.o 1774

Tirantes y tablas de pino

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 17 de Abril a las 15 horas para proveerse de 1.200 metros lineales de tirante pino tea de 75 x 100 mm., y 7.300 metros lineales de tablas de pino spruce de 25 x 150 mm. en piezas de 4 metros a 4.50 metros de largo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12.30 a 17.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.7-2693-v.ab.17.

U. T. E.

LICITACION N.o 1734

Cable bajo plomo de un par auto-sostén

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 4 de Mayo a las 15 horas para proveerse de 200.000 metros de cable telefónico de un par, auto-sostén, con cubierta de plomo y accesorios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12.30 a 17.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.7-2696-v.ab.17.

U. T. E.
PROVISION DE MAIZ DESGRANADO
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado oye ofertas por el suministro de 10.000 a 20.000 toneladas métricas de maíz desgranado para ser utilizado como combustible en calderas de generación de vapor de agua.
Los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, calle Mercedes número 962, las condiciones en que deberán establecerse las ofertas.
Las propuestas serán recibidas en la Gerencia General, calle Julio Herrera y Obes número 1471, a las 16 horas del día 13 de Abril de 1942. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.7-2695-v.ab.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 1773
Quinientos m.3 de pedregullo
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 16 de Abril a las 15 horas para proveerse de 500 m.3 de pedregullo granítico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12.30 a 17.30 (sábados de 8 a 12 horas)
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.7-2694-v.ab.17.

U. T. E.
PROVISION DE CARBON DE LEÑA DE ELABORACION NACIONAL
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado oye ofertas por carbón de leña de elaboración nacional, en cualesquiera cantidad adecuado para uso en calderas de generación de vapor de agua, de acuerdo con las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, calle Mercedes número 962
Las ofertas serán recibidas en la Gerencia General, calle Julio Herrera y Obes 1471, el día 25 del corriente, en cuya fecha y a las 10 y 30 horas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 14 de 1942. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.18-2220-v.ab.10.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 926
Llámase a licitación pública para la compra de caños de acero negros y galvanizados.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia calle 25 de Mayo 417 el día 6 de Mayo de 1942, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.27-2535-v.ab.14.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 925
Llámase a licitación pública para la compra de 35 tanques subterráneos para la instalación de surtidores de nafta.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 13 de Abril de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.27-2537-v.ab.13.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 924
Llámase a licitación pública para la compra de camiones y motores Krupp, nuevos o usados.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 9 de Abril de 1942, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.27-2536-v.ab.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38426
Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Con esta fecha el señor Salomón Agiki, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"LILAS"
para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.24-2422-v.ab.10.

ACTA N.o 38394
Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

blanco
marrón
blanco

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.24-2402-v.ab.10.

ACTA N.o 38429
Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, por La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca
"MARFANIL"
para distinguir artículos de la clase 9.a
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.24-2412-v.ab.10

ACTA N.o 38407
Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Héctor Ferrando Canessa, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"AMBAR"
para distinguir artículos de la clase 7.a
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.24-2401-v.ab.10.

ACTA N.o 38428
Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, por La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca
"ASPASAN"
para distinguir artículos de la clase 9.a
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.24-2411-v.ab.10.

ACTA N.o 38433
Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la S. A. Champagne Heidsieck y Co. Monopole, de Reims (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.25-2447-v.ab.11

ACTA N.o 38502
Montevideo, Abril 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"PERSOL"
para distinguir artículos de la clase 25.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.9-2820-v.ab.20.

ACTA N.o 38509
Montevideo, Abril 6 de 1942. — Con esta fecha los señores F. Delbene e Hijos, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.9-2821-v.ab.20

ACTA N.o 38503
Montevideo, Abril 6 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper apoderado de La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca
"STORMIN"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
para distinguir artículos de la clase 9.a.
$7.00 Ab.9-2813-v.ab.20.

ACTA N.o 38504
Montevideo, Abril 6 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper apoderado de La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"MIGRANINA"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.9-2814-v.ab.20.

ACTA N.o 38505
Montevideo, Abril 6 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper apoderado de La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca
"EBESAL"
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.9-2815-v.ab.20.

ACTA N.o 38395
Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

blanco
rojo
blanco

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.24-2403-v.ab.10

ACTA N.o 38410

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de José Estrader, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"BESOS"

para distinguir artículos de la clase 1.a (ver descripción).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Mz 24-2423-v.ab.10.

ACTA N.o 38431

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Francisco López y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 10.a, 13.a, 15.a, 17.a y 22.a (según detalle)

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Mz.25-2462-v.ab.11

ACTA N.o 38435

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la S. A Champagne Heidsieck y Co. Monopole, de Reims (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

Monopole

para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle)

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz 25-2449-v.ab.11.

ACTA N.o 38396

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S A. Fábrica Uruguaya de Alparagtas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

blanco
amárillo
blanco

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle)

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa Director — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Mz 25-2461-v ab 11

ACTA N.o 38397

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S A. Fábrica Uruguaya de Alparagtas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

blanco
naranja
blanco

para distinguir artículos de la clase 4 a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz 25-2465-v.ab.11.

ACTA N.o 38461

Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Diggs y Macdevitt, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LA PURA"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.8-2662-v.ab.18.

ACTA N.o 38460

Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Diggs y Macdevitt, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LA CASTIZA"

para distinguir artículos de la clase 2.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.8-2663-v.ab.18.

ACTA N.o 38478

Montevideo, Marzo 26 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Christy y Co. Ltd., de Londres (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.8-2667-v.ab.18.

ACTA N.o 38409

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Busto Hermanos, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.8-2661-v.ab.18.

ACTA N.o 38462

Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"DIAZIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.8-2664-v.ab.18.

ACTA N.o 38463

Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Con esta fecha, el señor P. Dubourg, en representación de la firma "Gutiérrez, Spátola y Piñeyro", de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ALFORT"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.8-2723-v.ab.18.

ACTA N.o 38480

Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Adam Zayiman Perfumista, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.8-2726-v.ab.18.

ACTA N.o 38486

Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Con esta fecha John Walker y Sons, Limited, de Kilmarnock House, 28, Mincing Lane, Londres, E. C. E., (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.8-2713-v.ab.18.

ACTA N.o 38481

Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Con esta fecha los señores R. Moor Davie y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"CHIN CHIN"

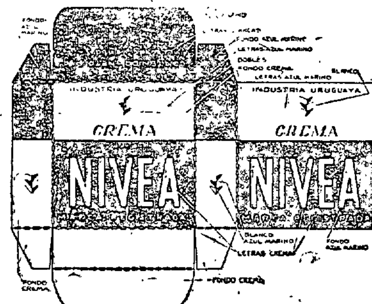
para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación, por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.8-2714-v.ab.18.

ACTA N.o 38459

Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Con esta fecha los señores Brehmer y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



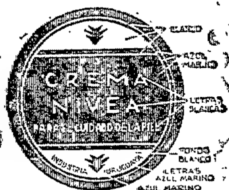
para distinguir artículos de la clase 10.a (cremas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.6-2610-v.ab.16.

ACTA N.o 38458

Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Con esta fecha los señores Brehmer y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



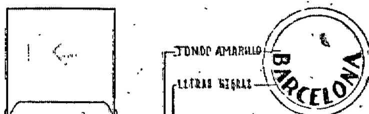
para distinguir artículos de la clase 16.a (cremas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.6-2611-v.ab.16.

ACTA N.o 38454

Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Con esta fecha el señor Luis G. Bonomi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.6-2646-v.ab.16.

ACTA N.o 38479

Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Con esta fecha los señores Max Loewenstein y Ricardo Graetz, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SUMATRA" para distinguir artículos de las clases 9.a y 14.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Ab.8-2727-v.ab.18.

ACTA N.o 38453

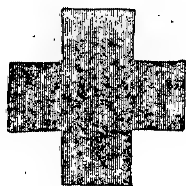
Montevideo Marzo 25 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de la firma Chemische Fabrik Stockhausen y Cie., de Krefeld (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "CUTISAN" para distinguir artículos de las clases 7.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.28-2567-v.ab.15.

ACTA N.o 38438

Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Con esta fecha la British y Bennington's Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



BLUE CROSS

para distinguir artículos de la clase 1.a, (té).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.26-2500-v.ab.13.

ACTA N.o 38432

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Francisco López y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



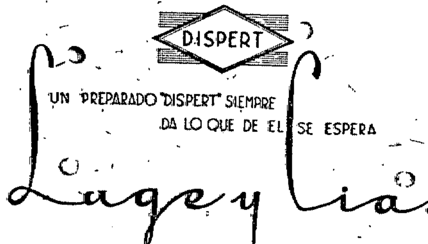
para distinguir artículos de las clases 2.a y 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.25-2463-v.ab.11.

ACTA N.o 38376

Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado de la razón Lage y Compañía, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.27-2522-v.ab.14.

ACTA N.o 37539

Montevideo, Setiembre 13 de 1941. — Con esta fecha el señor Pablo Kiewe, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.27-2527-v.ab.14.

ACTA N.o 38434

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la S. A. Champagne Heidsieck y Co. Monopole, de Reims (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



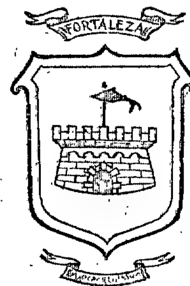
para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.25-2448-v.ab.11.

ACTA N.o 38420

Montevideo, Marzo 19 de 1942 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Luis Corral, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Mz 24-2400-v.ab.10.

ACTA N.o 38393

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PANTOCAL" para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Mz 24-2398-v.ab.10.

ACTA N.o 38388

Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt A|M (Alemania), han solicitado el registro de la marca "NOVOCAINA" para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Mz.24-2270-v.ab.10.

ACTA N.o 38408

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Héctor Ferrando Canessa, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "UNION" para distinguir artículos de la clase 7.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Mz 24-2399-v.ab.10.

ACTA N.o 38427

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, por La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "PERTAX" para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Mz.24-2410-v.ab.10.

ACTA N.o 38377

Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado de la razón Barrera Hermanos, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "IDEALES" para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.27-2521-v.ab.14.

ACTA N.o 38468

Montevideo, Marzo 26 de 1942. — Con esta fecha C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca

"EFFORTIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.9-2810-v.ab.20.

ACTA N.o 38425

Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Société Worth, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca

"JE REVIENS"

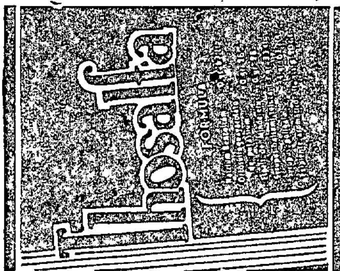
para distinguir artículos de la clase 10.a (jabones y toda clase de artículos de perfumería)

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa

$7 00 Mz.28-2564-v.ab.15.

ACTA N.o 38418

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha el señor Jorge R. Larriera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Ab.8-2660-v.ab 18.

OFICINA DE [illegible]

ACTA N.o 834

Montevideo, Marzo 28 de 1942. — Con esta fecha, el señor Miguel Mir, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de molinos a viento de madera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9 de la ley 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.00 Ab.8-2766-v.ab.30.

ACTA N.o 5519

Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Con esta fecha, el señor Juan Fernando Tosi, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con bombillas para la absorción de infusiones en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canesa. Director —Dardo Ortiz. Secretario.

$8.00 Ab.8-2715-v.ab.20.

ACTA N.o 833

Montevideo Marzo 27 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas con domicilio en esta ciudad han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Tela-Cord para la fabricación de neumáticos y artículos similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Dardo Ortiz. Secretario

$8.00 Ab.8-2728-v.ab.30.

ACTA N.o 5517

Montevideo. Marzo 11 de 1942 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pedro Michieli Dreussi República Oriental del Uruguay han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un cuadro de proyecciones luminosas con movimientos denominado "Luminoso Miche" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario

$8.00 Mz.20-2280-v.ab.18.

ACTA N.o 831

Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Helguera y Morixe, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de azulejos de todas medidas y colores, lisos o de relieve, zócalos de todas medidas y colores, filetes, cuartas cañas, cornisas y accesorios para cuartos de baño en general, chapas lisas o de imitación mármol para revestimientos de edificios, mesas, bancos, piletas de cocina, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canec. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.28-2565-v.ab.27.

ACTA N.o 832

Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Con esta fecha E. G. A M., S. A., Elaboración General de Aluminio y Metales, S. A., de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Laminación y trafilación de cobre electrolítico, zinc electrolítico, níquel y sus aleaciones tales como las denominadas alpaca, a base de cobre - níquel - zinc; bronce a base de cobre y estaño, latón a base de cobre y zinc, para la fabricación de chapas, bandas, discos, barras, perfiles y alambres en cobre, zinc, níquel y sus aleaciones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz. Secretario.

$8.00 Mz.28-2566-v.ab.27.

ACTA N.o 5516

Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado del señor Francisco Díaz Posada, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Mejoras en flotadores para válvulas de cierre automáticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario

$8.00 Mz 27-2523-v.ab.25.

ACTA N.o 5518

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Leandro Raymondo, de San Pedro (Departamento de Colonia) han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Recolector de granos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8 00 Mz 24-2104-v.ab.22.

ACTA N.o 829

Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Con esta fecha la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de gasa hidrófila, venda de gasa, gasa aprestada, gasa almidonada calicó etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.24-2424-v.ab.22

ACTA N.o 830

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Manuel Fernando Taboada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de planchas aislantes protectoras articuladas realizada con residuos inservibles de cubiertas viejas y caucho no regenerable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9 de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Dardo Ortiz Secretario.

$8.00 Mz.25-2468-v.ab.23

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 71
Primer lamado

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de demolición de la finca ubicada con frente a la avenida General Flores número 2064 y a la calle Angel Floro Costa números 1465 y 1469 de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Abril 6 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.9-2784-v.ab.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 70
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de la subusina eléctrica 196 en la Colonia Gustavo Saint Bois, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Abril a las 9 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Abril 6 de 1942. — Carlos F. Bocage. Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.9-2785-v.ab.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 69
Escuelas rurales

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: 17 San Luis al Medio, 10 de El Ceibo, en el Departamento de Rocha de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 por cada proyecto, en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Abril a las 10 y 11 horas respectivamente La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 28 de 1942 — Carlos F Bocage. Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.8-2750-v.ab.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 68
Escuelas rurales

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: 61 de "Las Cañas" 60 de Blanquillos 44 de Sarandí de la China, y 45 de Paso Real de Carpintería en el Departamento de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiestos en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 por cada proyecto en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado los días 23 de Abril a las 16 horas y día 24 a las 14 15 y 16 horas respectivamente La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 28 de 1942 — Carlos F Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.8-2751-v.ab.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 67
Escuelas rurales

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: 13 de Noque Olimar Chico; 28, de Villa Sara, y 3. de Isla Patrulla, en el Departamento de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 por cada proyecto en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también,

con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado los días 22 de Abril a las 16 horas y 23 a las 14 y 15, respectivamente.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.7-2691-v.ab.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 58

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural número 62, de Campana (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.28-2602-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 59

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural número 63, de Reducto (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Abril a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.28-2603-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 60

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural número 67, de La Lagunita (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Abril a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.28-2604-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 66
Escuelas rurales

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: 20, de Cuchilla del Ombú; 28, de Costa de Caraguatá; 36, de Paso del Cerro, y 61, de Cuchilla de Caraguatá, en el Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 por cada proyecto, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también,

con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado los días 21 de Abril a las 15 y 16 horas, y 22 a las 14 y 15 horas, respectivamente.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.7-2692-v.ab.15

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 64

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la escuela rural número 20, de Arenal, Departamento de Canelones (construcción), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.6-2638-v.ab.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 63

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la escuela rural, número 5, de Las Brujas Chicas, Departamento de Canelones (construcción), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.6-2639-v.ab.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 62

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la escuela rural número 24, de Rincón de Conde al Centro, Departamento de Canelones (construcción), de acuerdo co nlos recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Abril a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.6-2640-v.ab.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Aviso

Se avisa a los interesados que deban presentar propuestas en el mes de Abril próximo, que las licitaciones que debían efectuarse a las 10 horas se harán a las 15 horas y las de las 11 horas a las 16 horas. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.27-2538-v.ab.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 65

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la escuela rural número 81, de Rincón de Pando, Departamento de Canelones (construcción), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría

de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Abril a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.6-2641-v.ab.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 61

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural número 80 de Estación Estanzuela (Departamento de Colonia) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Abril a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.28-2605-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 55

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación del edificio ocupado por la escuela rural número 31 de Horquetas de Castillo (Departamento de Rocha) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obteenr copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.25-2486-v.ab.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 57

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la escuela rural número 48, de pueblo Lorenzo Geyres, en el Departamento de Paysandú de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú, y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.27-2539-v.ab.11

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 56

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación y reparaciones del Laboratorio de Biología Animal de la Dirección de Ganadería (Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación

previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.27-2540-v.ab.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la apertura del trazado del camino Treinta y Tres - Melo

EDICTO - De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, se hace saber a los interesados que por decretos del Poder Ejecutivo de la República, de fechas 30 de Enero y 29 de Febrero del año en curso, se ha declarado de urgencia la expropiación de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, con destino a la obra mencionada en la cabecera:

Número 1. — Propietaria: la sucesión de Eugenio Medina. Superficie: 1586 m.2 80, linda: por el Norte, con una senda de paso; por el Este, con más campo de la propia sucesión de Eugenio Medina, y por el Suroeste, camino Treinta y Tres - Melo.

Número 2. — Propietario: el Estado. Terreno donde funciona la escuela rural número 39, con una superficie de 670 m.2 00.

Número 3. — Propietario: Mauricio Tanco. Superficie: 423 m.2 30, linda: por el Noroeste, con más terreno de Mauricio Tanco; Este, con Bernardino Buosoño, y por el Sur, da frente al camino al paso de la "Calera" del arroyo Yerbal.

Número 4. — Propietario: Bernardino Bousoño. Superficie total: 1 H. 9956 m.2 60, integrada por la fracción A del plano agregado a los antecedentes, compuesta de 9694 m.2 00, que linda, por el Noroeste, con más campo de Bernardino Bousoño; Noreste, con los sucesores de José M. Bousoño; Este, da frente al camino Treinta y Tres - Melo. La fracción B del plano citado contiene 1 H. 0262 m.2 60, linda: por el Noroeste, con más campo de Bernardino Bousoño; Norte, con campos del doctor Juan L. Pereyra; Este, da frente al camino Treinta y Tres - Melo, y por el Sur, con la sucesión de José M. Bousoño.

Número 5. — Propietarios: los sucesores de José M. Bousoño. Superficie: 7630 m.2 00, linda: por el Norte y Sur, con campos de Bernardino Bousoño; Oeste, con más campo de los sucesores de José M. Bousoño, y por el Este, da frente al camino Treinta y Tres - Melo.

Número 6. — Propietario: doctor Juan Luis Pereyra. Superficie total: 1 H., 2780 m.2 00, integrada por las fracciones números 1 y 2 del plano agregado a los antecedentes. La fracción número 1 consta de una superficie de 9980 m.2, que linda: por el Noroeste, con más campo del doctor Juan L. Pereyra; Noreste, con la sucesión de Vicente Pomatta y otra; Este, da frente al camino Treinta y Tres - Melo, y por el Sur, con campos de Bernardino Bousoño. La fracción número 2, con una superficie de 2800 m.2 00, es de forma triangular, linda: por el Noreste, con los sucesores de Wenceslao Miraballes, calle por medio; Sureste, con más campo del doctor Juan L. Pereyra, y por el Noroeste, con el camino Treinta y Tres - Melo.

Número 7. — Propietarios: los sucesores de Vicente Pomatta y de Julia López de Pomatta. Superficie: 1 H. 4000 m.2 00, linda: por el Norte, con la sucesión de Wenceslao Miraballes; Este, con el camino Treinta y Tres - Melo; Sur, con el doctor Juan L. Pereyra, y por el Oeste, con más campo de los sucesores de Vicente Pomatta y de Julia L. de Pomatta.

Número 8. — Propietarios: los sucesores de Wenceslao Miraballes. Superficie: 2 H. 8990 m.2 00, linda: por el Norte, con la sucesión de Tomás Miraballes; Este, con el camino Treinta y Tres - Melo; Sur, con la sucesión de Vicente Pomatta y otra, y por el Oeste, con más campo de los sucesores de Wenceslao Miraballes.

Número 9 — Propietarios: los sucesores de Eusebio Clavijo. Superficie: 1500 m.2 00, fracción de forma triangular, que linda: por el Noreste, con la sucesión de Tomás Miraballes; Este, más campo de los sucesores de Eusebio Clavijo, y por el Suroeste, da frente al camino Treinta y Tres - Melo.

Número 10. — Propietarios: los sucesores de Tomás Miraballes. Superficie total: 3 H. 7713 m.2 50, integrada por la fracción 1 del plano agregado a los antecedentes, compuesta de 4540 m.2 00 encerrada en un triángulo que linda: por el Noreste, con el camino Treinta y Tres - Melo; Sur, con la sucesión de Wenceslao Miraballes, y por el Suroeste, con más campo de los sucesores de Tomás Miraballes. Por la fracción número 2, de 3 H. 1318 m.2 00, que linda: por el Suroeste, Noroeste y Oeste, con el camino Treinta y Tres - Melo y más campo de los sucesores de Tomás Miraballes; Noreste, con más campo de esta misma sucesión, y por el Sur, con los sucesores de Eusebio Clavijo. Por la fracción número 3, de forma triangular, compuesta de 1855 m.2 50, linda: por el Norte, con María I. Suárez; Este, con el camino Treinta y Tres - Melo, y por el Oeste, con más campo de los sucesores de Tomás Miraballes.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes y presentar sus observaciones en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Constituyente número 1428, en las condiciones y plazos que establece la ley citada y previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente a la propiedad a que se refieran y al ejercicio en curso. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.28-2607-v.ab.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4 - 1942

Llámase a licitación para la provisión de maderas, postes y pickets, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.28-2595-v.ab.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1 - 1942
Tercer llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez para la construcción del puente sobre el arroyo Sauce del Parao, ruta número 91, trozo Vergara - La Charqueada.

Planos y pliegos de condiciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad; calle Bacacay número 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 14 de Abril próximo a la hora 15. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.25-2477-v.ab.11.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSATLACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de obras de ampliación de la instalación de calefacción del Palacio Municipal, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones respectivos que se halla a disposición de los señores interesados, todos los días hábiles de 8 a 12, fijándose el valor de cada juego de los citados elementos de estudio, en la suma de $ 0.50.

Las propuestas deberán presentarse el 11 de Abril próximo a las 10 horas en el local de esta Dirección, procediéndose en ese momento a la apertura de las mismas. Palacio Municipal (8.o piso). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.7-2697-v.ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 60

Llámase a licitación pública para la adquisición de un moderno instrumental completo destinado a la Banda Municipal, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles, en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035; donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 13 de Abril próximo a la hora 15. — Montevideo Marzo 26 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.9-2819-v.ab.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante ésta repartición el señor FRANCISCO C. MIRAMONTE, como propietario del nicho número 528 A. del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo, Carmen Fernández de Calchiovre, José D. Cánepa, María Elena Montero, María Do Campo, Ema De Stéfani, Asunción Tarantino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 18 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.23-2370-v.jl.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ISABEL V. DE ANTELO, como propietaria del nicho número 612 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Emma Muniz, Sebastiás Rodrígue, Jacinta González de Domínguez, María Lamas de Piovano, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.19-2256-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MANUELA BATIFORA, como propietaria del sepulcro número 146 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario los restos de René Cánepa, Florindo Suárez Netto y Ginebra Chiriella de Fiore, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 28 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.6-1715-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FLORO ICART ALVARIZA, propietario del sepulcro número 183 del Cementerio del Paso Molino, solicitando extraer con destino al osario los restos de Juan Carlos Rocamora, Elena Elichivitoty, María E. de León, Luis Faroppa, Josefa García, Tomás Pedro Carquero, Rosa G. de García, María F. Gucudía, Francisca L. de Estabillo, Celestino Ollijes, Pedro Devicenzi, Juana García, María Sosa de Pérez, Consolación Acosta de Larrosa, Catalina B. de Rovella, Julio Varela, María Blassos de Maffei, María Leal, Abdulia Gil, Antonia Di Lorenzo, Rita Romero, Rosa M. de Canavessi, Anselmo Benítez, Angela Piffaretti, Inés Reyes, Antonia Villamil de Pando, Inocencia Sosa, Angela Colombo de Damiano, Federico Vore, Francisco Cappanera, Claudia Martínez de Fregone, Petrona Pereira, Lucas Rosas Rovella, Jacinto Vera, Orilma Rovira, María A. Figueroa, Artigas Crucet, María E. de Barreto, Carlos Nebuloni, Margarita A. Somaruga, Rubén A. Figueroa, Sixta G. de Abrichala, Ema Zignone de Rebagliatti, José Glaz, María Bluiet de Thiebaud, Elvira Souto, Manuel Figueroa, Gertrudis Glaz, Francisca Cabrera de Cabrera, Elisa Wera, Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local: en caso contrario se depositarán en el osario general, así se cumpla el término señalado. — La Jefatura. — Montevideo, Enero 14 de 1942.

$45.10 En.19-459-v.my.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS SICCO, como propietario del sepulcro número 886 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Teresa B. de Solari, María Ch. de Crosa, Manuel Misa, Amelia Menulni, María Teresa Crosa, María Frega de Cantaro, Justina A. de Fugarelli, Miguel Santandreu, José Simone, Eusebio Ferrari, Teresa R. de Battagliero, Julia A. Taladriz, Fermina N. C. de Benavídez, Carmen C. de Fraga, Delmira R. de Fernández, Angela M. de Larricia, María Piriz de García, Pedro Mendizábal, Pedro Pereyra y Rocha, Antonio S. Salvo, Catalina P. de Cavadini, Rodolfo Soarez Neto, Francisca E. de Oribe, Miguel Yanneo, Josefa Callejas, Rufina Sobrera de Amestoy, Juan Carlos Carvalho, Alfonso Amestoy, Beniamino Fugarelli, Leandra S. de Sierra, Leresia C. de Pereyra y Rocha, Honorato Blanco, Amada Mairano, José Fraga, María Alvarez, Alejandro M. Block, María Ibarlucea, Victoria Filomena Cantaro, Pilar Amestoy, María G. Alibetti de Guarino, María I. Candiotta de Barcello, Rosa P. de Galuzzo, María O. de Alvarez, Félix Cazeaux, Francisco Simone, Juana C. de Guadalupe, Narciso Barreiro, Adelina V. de Sanguinetti, Tomás Guarino, Isolina R. Candiotta de Silva, Pascual Spano y Amalia V. de Alvarez, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local: en caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 6 de 1942. — La Jefatura.

$51.60 Feb.18-1126-v.jn.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora DOLORES GONZALEZ DE SEGUI, en su carácter de propietaria del

sepulcro número 109 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo hijo de Sofía C. de Fabreguets, Eugenia Costa de Sanguinetti, Francisca Núñez de González, Irma Stuart, Peregrina Nimo de Stuart, Bernabé Machado Sánchez, Cecilia Bonetti de Pauri, Enzo Bonardi y César Pastorino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 21 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Mz.7-1783-v.jn.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Aviso

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita FERMINA IRIBAS, como propietaria del nicho número 560 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de José L. Landa, Juan Calonge, Alberto Mendiondo Graciana Lamarque de Dibar, Joaquín Gallart, Pascual Labanne, Fernando Loyarte, Cándido Herrandonea y Margarita Halty, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 24 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.3-1592-v.jn.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARGARITA DEL MOLINO y señoras LUISA C. DEL MOLINO y MARIA L. DEL MOLINO DE BITAR, en su carácter de herederas de don Victoriano del Molino, propietario del sepulcro número 4 (bis) del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de María Luisa Martinelli, Eva Junca de Ribot, Hallin Basili, Héctor Lingeri, Domingo Gori, Jesús Núñez, Jabibe H. de Neffa Alberto Barquet, Ursula P. de Focacio, Manuel Chau Cinio, Emilio Julián Neffa, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 23 de 1942. — La Jefatura.

$18.00 En.29-669-v.my.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pablo Julián Goñi en su carácter de heredero de doña María Aldaya de Goñi, propietaria del sepulcro número 2085 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al osario los restos de José Luis Turete, María Esther Montaña, José Pérez Iglesias y Fernando López Fernández. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local: vencido dicho término se depositarán en el osario general. — Montevideo. Enero 8 de 1942. — La Jefatura.

$21.20 En.13-289-v.ab.27

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN SARATTE, como propietario del nicho número 633 del segundo cuerpo de Cementerio Central, solicitando extraer con destino al osario los restos de María González; se previene al interesado que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Enero 15 de 1942. — La Jefatura.

$16.20 En.26-608-v.my.20

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EMILIO RIZZI como propietario del nicho número 926 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de María L. Acosta, José Ramírez, Enriqueta Suárez, Amalia Carrera, María Suárez, Teresa R. de Noriego, Francisco Varela, Juan Kelemaco, Juana Ayala, Joaquín Bustamante, Antonia A. de Bustamante, Domingo Carrera, Pedro Torres, Margarita Castro, Baldomera, Eustaquia Suárez; se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Enero 16 de 1942. — La Jefatura.

$21.30 En.22-555-v.my.16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora DOLORES PAYS DE OLIVERES, en su carácter de cousuaria del sepulcro número 122 del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Felicia Antonia Burgos, Felicia Burgos, Carolina Pachiarotti Seballo, Raúl Cabato, Pedro Etchart, Luisa Rodríguez de Hols, Rodolfo Cantón, se previene a los que se consideren con derecho a los restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1941. — La Jefatura.

$21.60 En.7-11-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN B. HABIAGA, en su carácter de cousuario del nicho número 30 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de José Vidal, Tomás Victureira, José Victureira, Juana Vidal, María Nieves Carballo de Victureira, Ricardo Victureira, Raúl Oscar Victureira, Anunciata Bertozzini de Palermo, Gumercindo Crespo, Arturo Vidal Manuel Vidal, Raúl José Victureira y Graciana Ernaga de Victureira, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo. Diciembre 31 de 1941. — La Jefatura.

$21.60 En.5-13324-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores LOASSANS ROSSI y COMPAÑIA, en su carácter de propietarios del sepulcro número 976 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de María Rosa Gazzáneo, Regina y Catalina Travella, Juana H. de Pérez, María B. de Martínez, María E. de Thevenet, Pilar Sosa de Olivera, Angel Valsecchi, Benito Gastaldi, Carmen E. de Figuerido, Isabel Cid de Márquez, Juan Barreneche, Adelaida B. de Viola, José Pérez y Pérez, Francisco Baschella, Herman Iglesias Carrasco, Luis Bottaro, Casiano Celmi, Juan Cassaroni, Margarita T. de Movano, Isabel González, José Zaquera, María Ferreira de Zaquera, Bernardo Martelli, Ch. Pulgarnau y Pico, Francisco Mazares, Norma Nelly García, Ramón García González, Amaranto Franco, Exequiel Gasteló Larroca, Pedro Sosa, Tomasa de los Santos, Ana Gotarelli de Costa, Antonio Coloretti, Julia B. de Cazabán, Julio Leda, Elías Palavecino, Carmen F. de Brusadín, Manuela Chans de Flores, Angela T. de Sancassano, Paúl Cutter, Carlos Dotta Faroppa, Jesús Lorenzo Freire, Juana Delgado Batista, Héctor Manuel Rodríguez, Rosa Sosa, Matilde Geloso de Sala y Jorge Brusadín, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1941. — La Jefatura.

$48.60 Dic.24-13018-v.ab.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ADELA GAGGERO DE GARCIA NICOLINI, como propietaria del sepulcro número 1997 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Gabriel Ríos, Antonio Benvenuto, Guida G. de Sáenz, Rosa Pereyra de Pérez, Blanca Laviña, Cayetano Pita, Magdalena Lafranco de Magliano, Petrona Alvarez, María Olascuaga, José Dangolio y un párvulo, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — La Jefatura.

$22.92 En.7-40-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición, el señor LUIS M. ROSASCO, en su carácter de copropietario del uso del sepulcro número 297 del Cementerio del Buceo, solicitando nuevo título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho, se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Agosto 22 de 1940. — La Jefatura.

$18.90 En.27-637-v.my.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SALUBRIDAD
Oficina de Cementerios

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora María de los Dolores Consolación Ramona Alemán de Saldaña, propietaria del sepulcro número 2021 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al osario los restos de Antonio Urriaga, Ricardo Blanco, Honoré Milhas, Emilio Dominé, Carlos Palenzona, Honoré Milhas (hijo), Juan Cecilio Pastorino, Hugo García, Laura Serrano, Enrique Gaucher Dorel, Máxima Falero de García y Alicia Mario Falero, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local: en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo. Enero 19 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 En.15-344-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A PROPUESTAS PARA CONSTRUIR PAVIMENTO DE HORMIGON EN LA VILLA DE NUEVA HELVECIA.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de sesenta días, para la construcción de pavimento de hormigón en la villa de Nueva Helvecia, en un todo de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas, que deberán ser presentadas en el sellado de ley y con la documentación establecida en los respectivos pliegos, se abrirán en presencia de los proponentes que concurran al acto, en esta Intendencia el 21 de Abril de 1942 a las 10 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Febrero 20 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Feb.25-1374-v.ab.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
AVISO

Se avisa al público que ante esta Intendencia se ha presentado el señor EDUARDO H. ANGENSCHEIDT, manifestando que ha clausurado una portera dentro de una fracción de campo de su propiedad, ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento, la que le fué ordenada ser abierta por resolución de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta, y solicitando se le releve de dicha servidumbre, declarando a la senda en cuestión de uso privado.

De acuerdo con lo estatuído en el artículo 687 del Código Rural y comunicaciones ordenadas por disposiciones vigentes se hace la presente publicación por el término de treinta días, advirtiéndose que los vecinos tienen derecho a oponerse a la clausura mencionada. — Florida, Marzo 4 de 1942. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.

$12.00 Mz.14-2084-v.ab.24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de esta autoridad y con arreglo al decreto 1334, de fecha 3 del corriente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, contados desde esta fecha, a don NORBERTO BACIGALUPI o a sus familiares, a fin de que dentro del plazo mencionado procedan a retirar los restos humanos existentes en el nicho número 841, del Cementerio Nuevo, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán depositados en el Osario General, sin más trámite ni reclamación alguna. — Paysandú, Marzo 15 de 1942. — I. D. Siri, Intendente. — Délfor V. Sardo, Secretario.

$6.00 Mz.27-2547-v.my.8.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Abril de 1942

1.a Sección

JUAN A. RECUERO (hijo), 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 644, y ESTHER PETRONE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1488.

MIGUEL D. I. TELLECHEA, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colonia 826, y MARIA ELENA ARBALLO, 22 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Yaguarón 1482.

HERBERT BONDY, 35 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Cerrito 661 bis (apartamento 2), y ERNA MARGARITA RUMPLER, 26 años, soltera, alemana, domiciliada Cerrito 661 bis (apartamento 2).

HECTOR GONZALEZ CAMPOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 715, y ROSA MARIA SANTIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 715.

2.a Sección

ATANASIOS ROMANOS, 39 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Cerrito 585, e IRMA ROSA ARIAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 585.

ALBERTO MARIO COPELLO, 41 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado Rincón 437, y DORA MAGDALENA ARMENTANO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 437.

SILVANO DONATO MARTINEZ, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 176, y SEVERINA ASUNCION OLIVERA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1519.

4.a Sección

ADRIANO ARIANI, 27 años, soltero, ganadero, italiano, domiciliado Río Negro 1171, y ELENA VICTORIA, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Río Negro 1171.

7.a Sección

CEFERINO GONZALVES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1535, y EMILIA ROSA PEDEMONTE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1535.

FRANCISCO LOPEZ RODRIGUEZ, de 52 años, divorciado de Antonina Marcelina Tierno, comercio, español, domiciliado Maldonado 1473, y CATALINA MAIORANO, 39 años, divorciada de José Caprile, oriental, domiciliada Maldonado 1473.

9.a Sección

ANGEL PEDRO RAMPOLDI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garzón 1931, y MARIA ANGELA BACCINO STRATTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 98.

11.a Sección

CARLOS ATANASIO MEZZETTA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Spencer 4717, y MARIA JUANA ZUNINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4685.

BALDOMERO FERNANDEZ, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado camino Carrasco sin número, y CRISTINA LOPEZ, 19 años, soltera, española, domiciliada camino Carrasco sin número.

ROBERTO VICTOR DOGLIANI, 30 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado camino Maldonado 6282, y MARIA MAGDALENA DELFINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado 6280.

JUAN PEDRO CAIRELE, 26 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Pirineos 34, y PAULINA ANGELICA AMENGUAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Virrey Elío 10.

JUAN FRANCISCO DENIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2626, y NELIDA ESTHER VERNAZZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4277.

12.a Sección

PEDRO MARTINEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Figurita 2847, y MALVINA GONZALEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3085.

AMERICO PINA, 29 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3121, y CARMEN GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2618.

OSCAR FRECHERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2064, y BLANCA VIOLETA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2032.

LUIS CARBONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1922, y AMELIA PESCE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 2110.

VICTOR OLEGARIO DURAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Munilla 2655, y MARIA NELIDA ROBAÑO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2035.

CARLOS SANCHEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3317, y MARIA SUSANA BASSINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3350.

BRANKO MALENKOVICH, 35 años, soltero, pintor, yugoeslavo, domiciliado Herrero y Espinosa 1420, y ROSA GROSSO, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Larrañaga 4067.

14.a Sección

LISARDO PEREZ, 28 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado 19 de Abril 3572, y NEFERT CAORSI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3472.

LUIS JOSE CROVETTO, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Buschental 3370, e ILDA GOTUZZO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Buschental 3370.

CULMEN GOYENECHE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3769, y MARIA BALBINA CASTIGLIONI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3769.

NORBERTO BONIFACIO VAZQUEZ, de 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1360, y MARTA ISABEL FERNANDEZ SIERRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1360.

JUAN SALABERRY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2729, y ROSA PENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1238.

BLAS LUIS GIRON, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Reyes 1234, y JULIA VILLAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1234.

CARLOS GARCIA BRUNEL, 27 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Lugano 3487, y MARIA FLORENTINA MAC EACHEN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1327.

ANDREAS AVRAMIKOS, 52 años, divorciado, industrial, griego, domiciliado Tapes 985, y MARIA COURTELO, 36 años, viuda, griega, domiciliada Tapes 985.

15.a Sección

TEOFILO VICTOR GONZALEZ DIAZ, 50 años, soltero, argentino, domiciliado La Paz 1790, y MATILDE FILOMENA MEDA, de 34 años, soltera, argentina, domiciliada La Paz 1790.

DAVID GUALBERTO BOTTINO, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1446, y ESPERANZA BRUNO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1446.

ADOLFO JASMINOY, 33 años, soltero, argentino, domiciliado La Paz 1666, y MARIA KRAMARENKO, 33 años, soltera, argentina, domiciliada La Paz 1666.

EDUARDO DURAÑONA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1490, y MARIA IRMA MONTES DE OCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2775.

JOSE MARIA BRANDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1812, y ALBA ELIA PATIÑO URRUTY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1812.

17.a Sección

LUIS BUSSOLINI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en el camino Mendoza 940, y LILIA EMMA SISMONDI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Mendoza 880.

18.a Sección

MANRIQUE PASCUAL BECEIRO, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2930, y MARIA ANGELICA MENDARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Masini 3083.

JUAN CARLOS NEBEL PONCE, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Jaime Zudáñez 2514, y NELLY TERESA FABBIANI NICOLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 539.

ALFREDO RAFAEL SOLARI, 27 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado San Salvador 2244, y MARIA MARGARITA DAMONTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada bulevar España 2116.

AUGUSTO PABLO DELUCCHI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parra del Riego 1028 y AMNERIS BOSCO GAIBISSO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Parra del Riego 1028.

ABEL BENIN, 21 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Juan Paullier 1110, y MARIA IGINIA SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1110.

HOMERO TEOFILO GUIANZE, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. L. P. Ponce 1435, y BLANCA NIEVES DOGLIO CONTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada L. L. P. Ponce 1453.

JORGE ABASCAL VAZQUEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. M. Pérez 2808, y MARIA ELVIRA ECHEVERRIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Diago 748.

NICOLAS ALFREDO ROJAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1027, y MARIA OLGA GOMEZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1027.

ERNESTO LOPEZ, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado E. Masculino 2540, y CARMEN FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada E. Masculino 2540.

OCTAVIO JORGE ACOSTA ROMEU, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Canning 2401, y MARIA OTILIA SCHULTZE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Brasil 2453.

19.a Sección

WALTER ANTONIO MOURE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2293 y MARIA ELSA MAQUEIRA 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2281 (bis).

ANTONIO WALTER BALLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1828, y ELBA ESMERALDA DE MUCIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1828.

BRIGIDO RAUL GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1877, y LIBIA LUISA MONTESANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1877.

EVARISTO MILLAN MAREQUE, 28 años, soltero, panadero, español, domiciliado Martín García 1858, y MARIA ANTONIA PAIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1858.

JOSE LEVERT, 25 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Democracia 2390, y FANNY TYKULSKA, 20 años, domiciliada Democracia 2390.

21.a Sección

ANGEL CARTA, 28 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Eduardo Pondal 14 a., y ZULEMA MARIA LAGORIO, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Eduardo Pondal 14 a.

$2.00 Plp.-v.ab.11.

Montevideo, Abril 8 de 1942

4.a Sección

ELISELDO CARLOS PIRIZ, 46 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Soriano 868, y CLARA CASAS SALABERRY, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1326.

ALFONSO JORGE TISCORNIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 986, y MARIA LYDIA BAZZI ORSI, 23 años, soltera, maestra, domiciliada Canelones 930.

FRANCISCO LUIS GARAYALDE, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Palacio Salvo, y CORA BARBAT SAFONS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Palacio Salvo.

5.a Sección

JOSE BOGDAÑ, 28 años, soltero, tornero, checoeslovaco, domiciliado Paraguay 1223, y FELICITAS GARIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1223.

6.a Sección

ALFREDO ANGEL VARALDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1620, y MARIA ELENA BOTTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1620.

PABLO RODOLFO VILCHE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1669, y AIDA ANGELELLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1631.

ERNESTO CORREA, 37 años, soltero, hojalatero, oriental, domiciliado Mercedes 1076, y EUSEBIA GENOVEVA VIDAL, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1076.

JORGE PABLO CAZENAVE, 31 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado en Agraciada 1442, y MARIA SARA BERTA DECURNEX, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1395.

CARLOS ALBERTO MENDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333, y VIOLETA PERMANYER, 24 años, soltera, española, domiciliada 18 de Julio 2333.

7.a Sección

EDUARDO FREIJOO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Guayabo 1567, y MARIA CARMEN MAGARIÑOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1563.

UBALDO ALFREDO LASAGNI, 30 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Colonia 1637, y ANTONIA BORAGINA, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Colonia 1637.

8.a Sección

RICARDO STEFANI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2306,

y HAYDEE MASPOLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada César Díaz 1340.

9.a Sección

VICENTE PASQUARIELLO CAPECHE, 25 años, soltero, viticultor, argentino, domiciliado Melilla, y MARIA ANGELICA GALLO DELUCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla.

JUAN PEDRO MARISCURRENA, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Melilla, y JOSEFA BARGO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla.

10.a Sección

MARIO REBUFELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cabral 3655, y RAQUEL DECIA BUQUET, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1751.

ORLANDO DIEGO FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solferino 4018, y MARIA ELENA ROTUNNO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Solferino 4018.

12.a Sección

WASHINGTON MARIO DEL RIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1908, y KETTY ADELA LAMAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Muñar 2541.

17.a Sección

JUAN PEDRO ALIBERTTI, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Dunant 4226, y EVERGISTA NALERIO, de 17 años soltera, oriental, domiciliada Helvecia 400.

JULIO CASEAUX, 26 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4233, y BLANCA TEJERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3946.

GREGORIO ESTEBAN GARMENDIA, 35 años soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4293, y BLANCA NEVE FERRANDO, 25 años, soltera oriental, domiciliada Londres 3675.

MIGUEL TOGNONI, 45 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado Abrevadero 5323, e ISABEL ELIÇONDO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 5323.

ANGEL AMATO, 36 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Callao 97, y MARIA ESMERALDA REMEDIOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4168.

NICOLAS SZRMCZUK IGNATIEFF, de 33 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Galvani 4674, y ADELA GOLUBOFF, 31 años, soltera, rusa, domiciliada Galvani 4674.

23.a Sección

JORGE LUIS PISHIRI, 31 años, soltero, sastre, inglés, domiciliado Ramón Anador 3413, y JUANA BURMIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1624.

24.a Sección

JUAN BADETTO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3232, y MARIA CELIA CASTILLO, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Lamas 3232.

ROMAN SCAMPINI, 28 años, soltero, chofer oriental domiciliado Rivera 3760 y ELENA FERREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3760.

$2.00 P|p.-v.ab.10.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor VALENTIN PRILASSNIG para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Josefina Safar solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Departamental de Klagenfurt (Austria), Sec. I, el trece de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1942 — Alberto C. Areco, Escribano.

$10.80 Mz 13 2049-v ab 23

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno doctor Gerardo González Mourigán de fecha dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PARUSSO (JUAN B.) Cobro ejecutivo de pesos Expediente número 377 Libro 9 Folio 165" padrón número 13 713 (trece mil setecientos trece) se cita llama y emplaza a don Juan B. Parusso, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 694 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 10 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano

(Cuenta corriente) Mz.24-2438-v.my.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Gerardo González Mourigan de fecha diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con LAGO (INDALECIO) Cobro ejecutivo de pesos Expediente número 373 Libro 9 Folio 164" padrón número 26 858 (veintiséis mil ochocientos cincuenta y ocho) se cita llama y emplaza a don Indalecio Lago o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 694 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Febrero 3 de 1942 — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Mz 3-1611-v.ab.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigan de fecha veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno dictada, en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con VALLARINO (JOSEFINA) Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 363 Libro 9 Folio 161" padrón número 142 173. (ciento cuarenta y dos mil ciento setenta y tres) se cita llama y emplaza a Josefina Vallarino o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 694 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación.— Montevideo, Febrero 3 de 1942 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Mz 3 1610-v ab. 3

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M Larghero dictado en los autos caratulados. "Municipio de Montevideo contra ISABEL BOURDETTE. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 225) se emplaza a Isabel Bourdette a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 36 299 situado sobre la línea Norte de la calle Concordia entre Mármol y Laureles: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación Todo dentro del término de noventa días —Montevideo Marzo 7 de 1942 — C Büsch Buero Actuario

(Cuenta corriente) Mz.24-2436-v.my.5

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo, de segundo turno doctor Carlos M Larghero dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MANUEL DIONISIO GARESE Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7 Folio 224) se emplaza a Manuel Dionisio Carese, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 80 112 situado en la calle Igualdad entre Oficial y E Vadenegro: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Marzo 7 de 1942 — C Büsch Buero Actuario

(Cuenta corriente) Mz 24-2437-v.my.5

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con DAMASA IRIGOYEN DE BAEZ. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos (Libro 4 Folio 485) se emplaza a Dámasa Irigoyen de Báez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 76.852, situado en la línea Norte de la calle Hum entre B Araújo y J Acosta A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 23 de 1942. — C. Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente Mz 3-1609-v.ab.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor Carlos M Larghero dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con DAMASA IRIGOYEN DE BAEZ Número 1 Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 4 Folio 484) se emplaza a Dámasa Irigoyen de Báez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 76 853 situado en la línea Norte de la calle Hum entre B Araújo y J Acosta A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días.— Montevideo Febrero 23 de 1942 C. Büsch Buero Actuario

(Cuenta corriente) Mz 3-1608-v ab 13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA CELINA NATALIA o NATALIA MARIA CELINA DEL PUERTO DE VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo Marzo 18 de 1942 — Nicanor dos Santos. Actuario.

$4.50 Ab.9-2788-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LUIS LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 16 de 1942. — Nicanor dos Santos Actuario interino.

$3.75 Ab.8-2759-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SOUTO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario interino.

$3 75 Mz 26-2496-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1941 — Nicanor dos Santos Actuario Interino.

$3.75 Feb 23-1264-v mz.5 Mz.25-v.ab.11.

Segundas copias

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos: "DAGOBERTO PUPPO Solicita segundas copias", se hace saber que dicho señor se ha presentado solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada por el doctor Saúl Puppo al doctor Dagoberto Puppo ante el escribano señor Luis Alberto Julien Cardoso el 21 de Enero de 1935, de dos fracciones de terreno con todas las mejoras que contienen empadronadas con los números 90 849 y 90 863 situadas en la undécima sección judicial de este Departamento, paraje conocido por Puntas del Manga y designadas con los números 31 y 32 de la fracción letra "D" del plano

del ingeniero Maroche, levantado en Marzo de 1907, compuestas de una superficie total, por estar contiguas de 2.737 metros 76 decímetros; con 56 metros 80 centímetros de frente al Noroeste, a la hoy calle Villa Española, por 48 metros 20 centímetros de fondo hacia el Sureste, por donde confina con el solar 36, lindando por el Noreste, con el solar 33 y dando también frente al Suroeste, por ser esquina, a la calle Camundá sobre la cual la puerta de entrada designase con el número 5.640. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.50 Mz.26-2495-v.ab.18.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita y emplaza especialmente a María Antonia Vallarino de Barlocco Benito, Roberto, Andrés Jerónimo, José, Antonio Ceferino y Carlos Vallarino Pastorino; María Catalina Vallarino Pastorino viuda de Pascual Podestá Angela Vallarino Pastorino de Izetta Rosa Vallarino Partorino de Merletti Rolando Juan y Rosa Laura Vallarino, en representación de Juan Francisco Vallarino, representados por su tutor Héctor Palazzo herederos o sucesores de Esteban Vallarino Calcagno, casado que fué con María Rosa Canilla, de Juan Vallarino Calcagno casado que fué con Juana Formento y de Micaela Vallarino Calcagno, casada que fué con Juan Otonello, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$16.80 Mz.11-1925-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CADEMARTORI DE RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$6.00 Mz.16-2115-v.ab.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LAERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$6.00 Mz.11-1924-v ab.21

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CIRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita y emplaza especialmente a Sebastián y Catalina Cirio para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del citado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.60 Mz.9-1808-v.ab.18

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "ZOILO HERNANDEZ Segundas copias" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se detallará o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Escritura de división de condominio otorgada en Migues, 9.a sección judicial del Departamento de Canelones, el 25 de Octubre de 1932, por ante el escribano don Julio Bayardo, por doña Robustiana De León de Hernández, viuda en segundas nupcias de don Casiano Hernández; doña Ruperta Antonia Hernández de Romero, doña Juana Hernández de Luzardo, doña Andrea Hernández de Hernández, doña Juana Hernández de Rosas, doña Verónica Hernández de Serrato, asistidas y con las venias de sus esposos en primeras nupcias, don Ramón Romero, don Angel Luzardo, don Manuel Hernández, don Bernardino Rosas y don José Serrato, respectivamente; don Casiano Hernández, casado en primeras nupcias con doña Natividad Hernández; don Zoilo Hernández, doña Rosa Hernández, don Jacinto Hernández y doña Florentina Hernández, estos cuatro últimos solteros, y don Gregorio González, casado en primeras nupcias con doña Petrona Estévez, todos personas hábiles, domiciliadas en el lugar de otorgamiento de esta escritura, se le adjudicó a don Zoilo Hernández la fracción de terreno señalada con el número 1 en el plano de mensura y división del agrimensor don Raúl B. Conde, de fecha Junio de 1928, identificada con el padrón, en mayor área, número 9552, con una superficie de seis hectáreas ocho mil setecientos ochenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados y deslindada así: Norte, 270 metros 05 centímetros, con propiedad de Miguel González; al Este, 258 metros 65 centímetros, con las fracciones dos y cinco del citado plano; al Sud, 270 metros 16 centímetros, con Bautista Ferrari; y al Oeste, 250 metros 80 centímetros, con doña Eulogia H de Garavalde. La primera copia expedida por el escribano autorizante, en Enero 26 de 1933 para el señor Zoilo Hernández, y que fué inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el número 107, al folio 88 vuelta del libro 178, en Enero 31 de 1933, se extravió, habiendo sido inútil la búsqueda realizada. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$38.40 Mz.6-1731-v.ab.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "Alfredo Vitas contra BEATRIZ ACOSTA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Beatriz Acosta, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$7.20 Mz.10-1915-v.ab.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en los autos "Osvaldo Pascotto. Solicita auxiliatoria de pobreza para iniciar juicio de divorcio contra VIRGINIA FACCHINI", se cita, llama y emplaza a doña VIRGINIA FACCHINI para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Mz.6-1727-v.ab.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ADELA YORDI DE CORGO y de doña ADELA CORGO YORDI DE VAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$7.20 Mz.2-1520-v.ab.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, interino, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en el expediente caratulado: "Ramón Alberto Segade contra VICTORIA LOPEZ. Divorcio y auxiliatoria", libro 38 folio 197, se cita, llama y emplaza a doña Victoria López por el término de noventa días, para que se presente a estar a derecho en estos autos de divorcio y auxiliatoria de pobreza, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.60 Ab.9-2781-v.my.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de JOSEFA FERNANDEZ DE ALDECOA, que aparece "Alcoba" debiendo decir "Aldecoa", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$3.75 Ab.7-2683-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ DE ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.7-2684-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SEBASTIAN MONTEDONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.7-2668-v.ab.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL CESAR DEL RUSSO, donde dice Russo debe decir Del Russo, y de matrimonio de Angel Conrado Del Russo, donde dice Angel Russo debe decir Angel Conrado Del Russo, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — José F. Rossi, Actuario.

$4.50 Ab.6-2650-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de laa sucesión de JOSE RAMON NOVO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.28-2560-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAEIRO o JOSE M. CAEIRO o JOSE Ma. CAEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1942 — Mateo Mario Figares, Actuario

$4.50 Mz.26-2508-v.ab.13.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), doctor don Alvaro F. Macedo dictado en el expediente caratulado "Iracema Amalia Medeiros contra JUAN ALBERTO RODRIGUEZ BADIE. Divorcio unilateral" (libro 38, folio 16), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Alberto Rodríguez Badie para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.60 Mz.20-2277-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.25-2483-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA PALACIOS DE STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.25-2484-v.ab.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MIGUEL, RAQUEL y YOLANDA DUMIT, cuyo nombre y apellido paterno apa-

rece "Marcat, Miguel Barcat y Barcat", y el nombre y apellido materno "Rami Nomi. Neme y Rachmi Tanos" debiendo decir, respectivamente, en todas ellas "Barquet Dumit" y "Carmen Tanus" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$6.00 Mz.19-2248-v.ab.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO DIEGO IENS o YENS o JENS o GENS y DOLORES o DOLORES INES GIRALT DE IENS o YENS o JENS o GENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$4.50 Mz.25-2467-v.ab.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINO SAN ROMAN y PEDRO CELESTINO SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.25-2466-v.ab.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "ROBERTO CANTO MARTINEZ. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación, a Juan Félix Martínez, Félix José Martínez, José Riestra, Francisco Meléndez, Manuel Alvaro Rollano, sus herederos, o sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derecho a y en una fracción de campo empadronada actualmente con el número 92.215 situada en la 17.a sección de Montevideo y que, según plano levantado por el agrimensor Celestino C. Bové el 7 de Agosto de 1917, se compone de una superficie de 4 hectáreas, 2380 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 302 metros 20 centímetros al Norte, sobre camino vecinal; 142 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con Quintín Zunín; por el Sur, el arroyo Mendoza, que lo separa de Aquilino Berro, y por el Este, partiendo del camino vecinal ya nombrado, tiene 120 metros 80 centímetros, entrando su línea en Dirección Oeste, en el terreno y en más medida de 80 metros 70 centímetros, para volver su normal al Este, en 141 metros 80 centímetros hasta llegar al arroyo nombrado, que forma la línea del fondo Sur y hoy fraccionado en solares. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$26.40 Mz.24-2440-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATEO MARCO y BERNARDINA RIVERO DE MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.24-2427-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA ROSELLO DE CONCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.24-2414-v.ab.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de partidas de matrimonio de MAXIMA TERESA CACERES con EUSEBIO TORRES y las de nacimiento de los hijos de éstos, Elías Ruben, María Luz, Irma Aida y Justo Raúl: en la de matrimonio aparece el nombre y apellido de la contrayente "Angelina Cácerez" siendo como corresponde Máxima Teresa Cáceres. En las de nacimientos mencionados aparece el nombre y apellido materno "Angelina Caseres", siendo como corresponde Máxima Teresa Cáceres. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$6.00 Mz.21-2317-v.ab.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL ANTONIO JOSE TESORE, cuyos apellidos paterno y materno aparecen "Tesora" y "Pizorno" debiendo decir, respectivamente, Tesore y Pisorno, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$4.50 Mz.24-2407-v.ab.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Ricardo Ialabert, en autos "Alejandro Polgar contra MALVINA CARDOZO. Divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a Malvina Cardozo para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en este juicio y sus incidencias así como para tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$7.20 Mz.16-2124-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en el expediente FLORO GONZALEZ. Escrituración de oficio" y con arreglo a la ley de 17 de Junio de 1931, se cita, llama y emplaza a María García y Ana García y a sus sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derechos a y en dos solares de terreno ubicados en el Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, empadronados con el número 148913, manzana 91 letra A del plano del agrimensor Eneas Vila, que lindan: al Norte, calle Centro América; al Sur y Oeste, terrenos de la sucesión Fernández Fumero y al Este, Gilberta Fumero de Cabrera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$14.40 Mz.16-2125-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "AVERALDO (EMILIA SATURNINA MARIA) y otra. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Emilia Saturnina María Averaldo, donde dice: "Lorenzo Beraldi", debe decir: "Lorenzo Averaldo" y en la partida de nacimiento de Carmen María Laura Averaldo, donde dice: "Averalto, Carmen Ma. Laura" y "Lorenzo Averaldo" debe decir: "Averaldo Carmen Ma. Laura" y "Lorenzo Averaldo" respectivamente. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.9-2791-v.ab.25.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que por auto de fecha 26 de Setiembre de 1941, dictado en el expediente: "LURACHI - LANGONI SANTIAGO" se ha designado curadora interina del presunto incapaz Santiago Lurachi-Langoni, a su madre legítima Dominga Langoni de Lurachi. — Montevideo, Octubre 29 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Ab.9-2792-v.ab.20.

Rehabilitación de incapaz

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Noviembre de 1941, dictada en el expediente "Sucesión de JOSE CHIAPPARA. Incapacidad de María Esther y Patria Claudio Chiappara" se deja sin efecto la declaratoria de incapacidad de doña María Esther Chiappara Croce, la que ha sido rehabilitada por hallarse actualmente en el pleno goce de sus facultades mentales. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.25 Ab.7-2679-v.ab.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CAYETANO GIORDANO, MARIA TERESA o TERESA PRICOLO DE GIORDANO; CARMELA, FILOMENA, ROSA FILOMENA MAGDALENA o ROSA o ROSA MAGDALENA FILOMENA o ROSINA MAGDALENA FILOMENA y VICENTE FIORDANO PRICOLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Ab.3-2758-v.my.13.

Título por prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "JULIO CIRILO DIAZ. Título por prescripción" se hace saber a los señores Pedro Viladecants y sucesores del General Lucas Moreno y Juan Puig o sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se detallarán, que los señores Carlos Guillermo Gelso, Antonio Pereyra Gasamant, Andrés Gilberto Herrera y Roque Saraceno, se presentar[on] ante este Juzgado iniciando respectivamente acción de prescripción sobre los siguientes bienes: A) Carlos Guillermo Gelso 1.o) Un solar de terreno, situado en la fracción o manzana letra C del barrio Lavalleja padrón número 49.661 antes número 49.660, 1 parte, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Marzo de 1934 con una superficie de 550 metros con 10 metros de frente al Sureste, a la calle Dilafois distando el punto medio 65 metros de la esquina que forma con la de José María Silva; por 55 metros de fondo y linda: por el Suroeste con el lote A de ese plano; por el Noroeste, con partes de los padrones números 49.672 y 49.673; y por el Noreste con el lote C del mismo plano 2.o) Otro solar de terreno situado en la manzana o fracción F del citado barrio padrón número 158.460 antes parte del 49.661, señalado con la letra A en el plano referido con una superficie de 550 metros con 10 metros de frente, al Sureste, a la calle Dilafois distando el punto medio 75 metros de la esquina con José María Silva; por 55 metros de fondo y linda: por el Noroeste, y Suroeste, respectivamente, con los padrones números 49.672 y 49.662. B) Antonio Pereyra Gasamant. Un solar situado en la manzana letra C del citado barrio, padrón número 160.217 antes parte del número 49.656 señalado con la letra B en plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Marzo de 1934 con una superficie de ... 0 metros con 10 metros de frente al Noreste, a la calle José María Silva distando el punto medio 40 metros de la Dilafois; por 35 metros de fondo y linda: por el Sureste, con el padrón número 49.657; por el Suroeste con parte del padrón número 49.659 y por el Noroeste con el lote A del mismo plano que con el descripto formaban la totalidad del padrón número 49.656. C) Andrés Gilberto Herrera: Un solar situado en la manzana letra C del citado barrio, padrón 49.660 señalado con la C en el plano citado en primer término con una superficie de 550 metros con 10 metros de frente al Sureste, a la calle Dilafois distando el punto medio 55 metros de la calle José María Silva; por 55 metros de fondo y linda: Por el Noreste, con los padrones números 49.656 al 49.658 por el Noroeste, con el padrón número 49.673; y por el Suroeste, con el lote B del mismo plano. D) Roque Saraceno: Un solar situado en la manzana letra C del citado barrio padrón número 49.656, señalado con la letra A en el plano citado en el apartado B con una superficie de 350 metros con 10 metros de frente al Noreste, a la calle José María Silva distando el punto medio 50 metros de la calle Dilafois, por 35 metros de fondo y linda: por el Noroeste con el padrón número 49.655; por el Suroeste, con el padrón número 49.659 y por el Sureste con el lote B del mismo plano. La presente acción de prescripción se hace saber a las personas citadas, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderados legalmente constituídos a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en todas las instancias y con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 26 de 1942. — Ricardo R. Romero, Actuario Adjunto.

$64.80 Ab.6-2613-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA D. COSTA o CLAUDINA DOLORES COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.28-2585-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.6-2621-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN (GIOVANNI) ELTRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.28-2578-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber al apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3 75 Mz.25-2457-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ARCANGEL DE CORREA Y UGUALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$3 75 Mz 26-2514-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber al apertura de la sucesión de JOSE MUTTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Mz.25-2485-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO FERNANDEZ NAVARRO o ALBINO NAVARRO o ALBINO F. NAVARRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4 50 Mz.24-2425-v.ab.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROSA SALECIO DE RAVETTA o CARMEN o BERNARDINA CARMEN ROSA DE RAVETTA o REVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario

$4.50 Mz.26-2499-v.ab.13

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VIGNOLI (MARIA LUISA) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Vignoli donde dice "Angela" debe decir "María Luisa". — Montevideo, Marzo 4 de 1942. — Carlos María Trianón Actuario.

$3.75 Mz 19-2236-v.ab.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO INDART DENIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.12-1985-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARISTIMUÑO o ARISTIMUÑO OXACELAY DE INDART citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.9-2780-v.ab.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINA DOÑO DE DOÑO o REGINA CATEÑO DE DOÑO o REBECA GATEÑO DE DOÑO o REGINA GALIÑO DE DOÑO o REGINA GATEÑO DE DOÑO y de BENJAMIN DOÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.30 Ab.9-2790-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.8-2753-v.ab.18.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GIMENOS estableciéndose que, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de Gimenez, debe decir Gimenos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.8-2724-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA BASTORINO DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.7-2702-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.7-2678-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MILBURN o MILBURN AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.7-2669-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSALIA CARMEN FLORENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.7-2657-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER CELEDONIA TOURIZ DE MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.7-2658-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA SAMANIEGO DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.7-2659-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA REINO DE VILLAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.6-2615-v.ab.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de doña ASUNCION NUÑEZ GARCIA, estableciéndose que donde dice Asunción García, nacida en se ignora y era hija de se ignora debe decir, respectivamente, Asunción Núñez García, Pontevedra, al 24 de Febrero de 1895 y era hija de José Núñez y Generosa García Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.75 Mz.25-2469-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CICORIA o HICORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.28-2589-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARTIN CLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.28-2590-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TUSET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1942 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Mz.26-2509-v.ab.13.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Civil de cuarto turno. — MIGUEL CAPORALE PANDOLFO, domiciliado en Culta 2116 digo: Que habiendo optado la profesión de escribano a los efectos legales ofrezco la declaración de los testigos Elbio Parodi y Adolfo Achugar quienes depondrán sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales Por tanto, pido: Se reciba la información y las publicaciones legales, sin escrito y previa vista Fiscal se apruebe y se me expida testimonio. — M. Caporale Pandolfo." — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.75 Mz 26-2510-v.ab.13.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F Macedo, se hace saber que por sentencia de este Juzgado de fecha 28 del corriente año, se decretó la rehabilitación de don ANTONIO ARIANO, que fuera declarado en estado de quiebra por resolución de fecha No-

lembre 19 de 1935. Y a los efectos prescriptos por el artículo 1780 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1942 — Raúl Calcagno. Actuario.

$6.00 Mz.28-2570-v.ab.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la partida de nacimiento de doña RITA DISEGO, donde el apellido paterno y el de la abuela paterna aparecen como Diceo debe decir respectivamente. "Disego" y en donde los abuelos maternos de la inscripta aparecen como Cotiñola y Disarlo debe decir, respectivamente, "Cotignolo" y "Disarla" B) En la partida de nacimiento de Luis Disego donde el apellido del padre del inscripto y de la abuela paterna del mismo aparecen con los apellidos de Disebo y Docebo debe decir respectivamente. "Disego" y donde el apellido de la madre y de la abuela materna del inscripto aparecen como Cutiñola debe decir "Cotignolo"; C) En la partida de nacimiento de Carmen Disego donde la inscripta aparece con el nombre de Carmela el padre de la misma y la abuela paterna aparecen con el apellido de Dicego debe decir, respectivamente, "Carmen" y "Disego" y donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la misma aparecen como Cutinola y Cotiñola debe decir "Cotignolo"; D) En la partida de nacimiento de Salvador Disego, donde el apellido de la madre del inscripto y del abuelo materno del mismo aparecen como Cotignola debe decir "Cotignolo"; E) En la partida de nacimiento de Vicente Disego, donde el apellido del padre del inscripto aparece como Disebo debe decir "Disego" y donde el apellido materno, el del abuelo y de la abuela materna del mismo aparecen; respectivamente. como Cotiñola y Disalvo debe decir "Cotignolo" y "Disarla"; F) En la partida de nacimiento de Eloísa Disego donde el nombre de la inscripta, el apellido paterno y de la abuela paterna aparecen respectivamente. como Luisa y Resego debe decir "Eloísa" y "Disego" y donde el apellido materno y del abuelo materno aparecen como Cotignola debe decir "Cotignolo" G) En la partida de nacimiento de Juana Disego. donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Disebo debe decir "Disego" y donde el apellido materno del abuelo y abuela maternos aparecen respectivamente, como Cotignola y Disorli debe decir "Cotignolo" y "Disarla" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1941. — Raúl Calcagno. Actuario.

$24.00 Mz 23-2363-v ab.15.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don RAFAEL ANTONIO SISCA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 623 (cuarto piso), su esposa doña Elida María Parodi. — Montevideo Febrero 6 de 1942. — Raúl Calcagno. Actuario.

$7.20 Mz 6-1754-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado CRISTOBAL CARABALLO emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 623 (cuarto piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo Diciembre 12 de 1941. — Raúl Calcagno Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb 10-948-v.mz.6.
Mz.17-v ab 15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA NICOLINI DE POMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. —C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab 9-2782-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO LEIS POSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1942.— C. Walter Balleta Actuario.

$3.75 Ab.9-2771-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE MENDEZ SPANGENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.9-2772-v ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la [illegible]sión de LORENZO ANTONIO MAZZUCC[illegible] citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo Febrero 20 de 1942. — C Walter Balleta Actuario.

$3.75 Ab.9-2773-v ab 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público. la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO GOYRET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 19 de 1942 —C Walter Balleta, Actuario

$3.75 Ab.9-2774-v ab 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO MACCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 12 de 1942 — C. Walter Balleta Actuario.

$3 75 Ab 9-2775-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MASSOLI DE RUMI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — C Walter Balleta Actuario.

$3.75 Ab 8-2720-v.ab.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "JOSE D'ANGELO Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de José D'Angelo estableciéndose que donde los apellidos de los padres y abuelos paternos y maternos del inscripto aparecen como Dandolo, Balbo, Torradi y Prunichel debe decir D'Angelo Balbi. Torraca y Fruccelli Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Marzo 26 de 1942 — C. Walter Balleta. Actuario.

$6.75 Ab.6-2633-v.ab.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO FAGGI: citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 31 de 1941 — C Walter Balleta Actuario.

$3 75 Mz 24-2409-v.ab.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de COLONEL MARMADUKE COATES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 25 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz 28 2573-v ab 15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ LOIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — C. Walter Balleta Actuario.

$3.75 Mz.28-2574-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — C. Walter Balleta Actuario.

$3 75 Mz 25-2471-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA SEPPI DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab 7 2680-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible] RUETE LEGRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1942. — C. Walter Balleta Actuario.

$3.75 Ab.7-2671-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 2 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.7-2672-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "Ana Lukasevich contra ONOFRE CHAIKOVSKY. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a Onofre Chaikovsky para que comparezca dentro del término de noventa días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Marzo 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Ab.7-2670-v.my.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTE GARGANO y CARMELA o CARMEN GARGANO DE VITARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1942. — C Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.24-2282-v.ab.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en el expediente caratulado "Sucesiones SEGUNDO FRANZERO y JOSEFA GHIONE DE FRANZERO" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas 1.o De matrimonio de Segundo Franzero con Josefa Ghione: donde los apellidos de los contrayentes figuran "Francero" y "Gione" respectivamente, debe decir "Franzero" y "Ghione" y donde el apellido de la madre de la contrayente figura "Porre" debe decir "Porro"; 2.o De defunción de Josefa Ghione de Franzero donde el apellido de la extinta figura "Giones" debe decir "Ghione"; 3.o De bautismo de María Aurelia Franzero: donde los apellidos paterno y materno figuran "Francero" y "Guione" debe decir "Franzero" y "Ghione"; donde el apellido de la abuela paterna figura "Moral" debe decir "Rognone" y donde el apellido de la abuela materna figura "Sora" debe decir "Porro"; 4.o De nacimiento de Dionisia Segundina, Gregorio José y Felipa Teresa Franzero: donde los apellidos paterno y materno figuran "Francero" y "Gione", "Guione" y "Guioni" debe decir, respectivamente, "Franzero" y "Ghione"; 5.o De na-

cimiento de Josefa, Isidora Celestina, Víctor Antonio, Epifanía Antonia, Adelaida y Paulina Franzero: donde el apellido materno figura "Guione", "Ghilione" y "Ghione" debe decir "Ghione"; 6.o De nacimiento de Victoria Franzero: donde el apellido materno figura "Guione" debe decir "Ghione" y donde el apellido de la abuela materna figura "Posse" debe decir "Porro". — Montevideo, Febrero 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.50 Mz.21-2342-v.ab.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones de VICENTE GARGANO y CARMELA o CARMEN GARGANO DE VITARELLA", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Partida de defunción de Carmela Gargano de Vitarella: donde la extinta aparece con el nombre de Carmen debe decir Carmela y donde el apellido materno figura Bartolomé debe decir Bartolomeo; 2.o Partida de nacimiento de Juana Vitarella: donde dice Antonio Bitarello, Carmen Gargano, Juan Bitarello y Catalina Bartolomé debe decir Antonio Vitarella, Carmela Gargano, Juana Vitarella y Catalina Bartolomeo, respectivamente; 3.o De nacimiento de Paulina Vitarella, donde dice Antonio Vitarelli, Carmen Gargano, Juan Vitarelli, Antonio Vitarelle debe decir Antonio Vitarella, Carmela Gargano, Juan Vitarella y Antonio Vitarella, respectivamente; 4.o De nacimiento de Catalina Vitarella: donde el nombre de la madre de la inscripta aparece como Carmen debe decir Carmela, 5.o De nacimiento de Vicente Vitarella, donde dice Vicente Vitarello, Antonio Vitarello, Carmen Gargan, Juan Vitarello, Vicente Gargan, Catalina Bartolomego debe decir Vicente Vitarella, Antonio Vitarella, Carmela Gargano, Juan Vitarella, Vicente Gargano y Catalina Bartolomeo, 6.o De matrimonio de Antonio U. Vitarella con Carmela Gargano: donde dice Antonio U. Pitarello y Antonio Pitarello debe decir Antonio Vitarella, donde dice Juan Pitarello, Carmen Gargan y Vicente Gargan debe decir Juan Vitarella, Carmela Gargano y Vicente Gargano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 Mz.24-2281-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PALMA GRANATA DE CAPUANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.9-2828-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL VALERIO GALLESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.9-2829-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA PASTORINO DE BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.9-2830-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO JOSE CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.9-2831-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA MARIA QUEIROZ o QUIROZ DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523. (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.9-2832-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VIGLIONI o VIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.9-2833-v.ab.20.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "FORTUNATO SCHLUK. Quiebra, rehabilitación", se hace saber que por resolución de fecha 7 del corriente mes y año de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Fortunato Schluk Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Ab.9-2770-v.ab.20.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos: "CURBELO TORIBIA TOMASA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña Escolástica Martínez de Curbelo, pues donde el nombre aparece como "Margarita" debe decir "Escolástica", por ser el verdadero. Habilitándose la feria mayor. Y a sus eefctos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — José T. Pereira, Actuario

$4.20 Ab.8-2718-v.ab24.

Apertura de sucesiones.

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN GARZOLO o CARMEN GARZOLO SANCHEZ y de CARMEN SANCHEZ o CARMEN SANCHEZ DE GARZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.7-2648-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1942 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.7-2649-v.ab.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos: "PALOMBO JOSE. Rectificación de partida", se ha presentado don José Palombo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el apellido materno aparece como "Jalif" debe decir "Jabif", que es el verdadero. Y a sus efectos se ha esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.6-2622-v.ab.22.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "JORGE CESAR BUZIO. Quiebra. Rehabilitación", se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente mes y año de conformidad del señor Fiscal de lo Civil de primer turno, se declaró rehabilitado a don Jorge César Buzio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.6-2612-v.ab.16.

Quiebra. Retroactividad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente caratulado: "MANZUR Y COMPAÑIA. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "2.454. — Montevideo, Marzo 9 de 1942. — Vistos. Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos de los fallidos, el 30 de Noviembre de 1938. Háganse las publicaciones de ley y agréguese este incidente a los autos principales por cordón. —E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc. — J. T. Pereira, Escribano.". — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ab.6-2642-v.ab.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos: "GONZALEZ, EVARISTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, pues donde aparece del sexo femenino, debe ser del sexo masculino. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1941. —José T. Pereira, Actuario.

(Ley 9|1.o|924). Mz.26-2505-v.ab.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "SANTIAGO LEANDRO MEIJIDES y LEOPOLDINA UBAL DE MEIJIDES. Sucesiones. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Santiago Pío Meijides y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Santiago Pío: donde dice Maiiides debe decir "Meijides"; B) De nacimiento de Manuel: donde dice Meijide debe decir "Meijides"; C) De nacimiento de Félix Severiano: donde dice Megides debe decir "Meijides"; D) De nacimiento de José Anastasio: donde dice Meigides debe decir "Meijides"; E) De nacimiento de Carmen Luciana: donde dice Meigides debe decir "Meijides"; F) De nacimiento de María: donde dice Meijide debe decir "Meijides"; G) De nacimiento de Leopoldina: donde dice Megides debe decir "Meijides"; y H) De nacimiento de Ramona: donde dice Meigides debe decir "Meijides", que son los verdaderos. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Mz.23-2371-v.ab.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "RAMON MENENDEZ o MELENDEZ. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Josefa Martí de Menéndez y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Ramón: donde dice "Josefa Martínez" debe decir Josefa Martí; B) De nacimiento de Juana María: donde dice "Ramón Merendes" debe decir Ramón Menéndez; y C) De nacimiento de Josefa: donde dice "Ramón Merendez" debe decir Ramón Menéndez, que son los verdaderos. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.50 Mz.19-2254-v.ab.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "YADANOVSKY DE TISMINETZKY SISLA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se ha presentado doña Sisla Yadanovsky" de Tisminetzky solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde en ella aparece su nombre como "Zisla Zazanovsky" debe decir "Sisla Yadanovsky", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta pupblicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1942 — José T. Pereira, Actuario

$6.00 Mz.19-2235-v.ab.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MAGDALENA CAPELLINI DE DELFINO y de don ESTEBAN DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.14-2068-v.ab.25.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don

MANUEL GALLEGO o MANUEL GALLEGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). Y especialmente se emplaza por el mismo término a don Manuel Gallego, para que por sí o por apoderado en forma comparezca también a estar a derecho en estos autos sucesorios, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (artículo 1071 del Código Civil, incisos 2.o y 3.o). — Montevideo, Febrero 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.3-1575-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA DE BARBIERI o FILOMENA DE BARBIERI DE BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.9-1819-v.ab.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "GAMENARA ROGELIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se ha presentado don Rogelio Gamenara solicitando la rectificación de su partida de bautismo, pues donde en ella aparece como "Aniceto Rudelico Gabenara" debe decir "Rogelio Gamenara", que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.19-2234-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don PEDRO HUBERTO ERNESTO HONORE, citándose por noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones — Montevideo, Junio 24 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$6.00 Mz.11-1931-v.ab.21.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "OLIVERA DE ESPINDOLA MARIA CELIA. Solicita auxiliatoria de pobreza para gestionar la declaratoria de ausencia de su esposo Osmin Espíndola", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Celia Olivera de Espíndola solicitando la declaración de ausencia de su esposo Osmin Espíndola. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Mz.16-2120-v.ab.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz se hace público que en los autos "Romero Blanca Elba contra VIRGEN LOPEZ. Divorcio unilateral", se cita y emplaza por el término de noventa días a don Virgen López para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$8.40 Feb.25-1172-v.ab.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL o MANUEL RIAL COSTAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.9-2811-v.ab.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME o BARTOLO BAZZANA, SARA BAZZANA, ALEJANDRINA SARA BAZZANA, IRENE DOLORES PONCE DE BAZZANA y de ESTEBAN BAZZANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Ab.8-2735-v.my.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MARIA CARLOTA LUZARDO DE DIAZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gabriel José, por aparecer como hijo natural debiendo decir hijo legítimo de Zenón Díaz y María Carlota Luzardo. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.25 Mz.18-2203-v.ab.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DORALISA ARTEMIA BOLOQUE DE LARRAUD, asistida de su esposo don Juan C. Larraud, iniciando acción por prescripción treintenaria del siguiente bien: Dos solares de terreno ubicados en el barrio La Comercial, décimonovena sección judicial del Departamento de Montevideo, señalados con los números siete y ocho de la manzana mil doscientos cincuenta y cinco, sobre la calle Patria (hoy Acevedo Díaz), entre las de Monte Caseros y Nicaragua, empadronados para el pago de la contribución inmobiliaria con los números veinte mil doce y veinte mil trece, cuya área total es de setecientos ocho metros con ochenta decímetros, lindando: el empadronado con el número 20.012; al Oeste, en 34 metros 93 centímetros, con la calle Patria (hoy Acevedo Díaz); al Sur y Sureste, con 63 metros 93 centímetros, con la calle Fe (hoy Monte Caseros); al Norte, con Ricardo Lista (hoy sus herederos o causahabientes), en 35 metros 80 centímetros, y el empadronado con el N.o 20.013 limita: al Oeste, con Ricardo Lista (hoy sus herederos o causahabientes), y por el Norte, con Luisa C. de Braga. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto y, especialmente, a los sucesores de Ricardo Lista o sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$27.60 Mz.21-2331-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se han declarado abiertas las sucesiones de GABRIEL ORGAZ Y PAMPILLON, CARMEN FRAGA DE ORGAZ, DOLORES ORGAZ DE TALENTO, SATURNINA ORGAZ FRAGA y de GABRIEL ORGAZ Y FRAGA, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber a los que se consideren con derecho a heredar a los causantes que deben comparecer ante este Juzgado a justificarlos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Mz.27-2543-v.ab.14. Ab.27-v.my.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña DOLORES DOMINGUEZ DE VILLAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Julián Antonio Villar o Antonio Villar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Mz.16-2111-v.ab.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado JUANA VIDAL DE VIDAL, ZULEMA y EMILIO ANGEL VIDAL, MARIA ESTHER VIDAL DE ALVARIZA, MARGARITA BLANCA VIDAL DE FRIAS PEREZ y CELIA VIDAL DE PODESTA y CARMEN VIDAL DE DIAZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus edificios, ubicada en esta ciudad, con frente a la calle Buenos Aires número 257, empadronada con el número 3697, lindando: once metros al Sur, sobre la calle Buenos Aires; once metros al Norte, lindando con la sucesión Rocatagliatta; quince metros al Este, con Constante Fernández y Josefa Veiga de Fernández, y quince metros al Oeste, con propiedad de la sucesión Rocatagliatta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título o razón se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos, a estar a derecho en el juicio y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Escribano.

$19.20 Mz.11-1838-v.ab.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "MANUEL DIAZ. Auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Alcira Almeida de Díaz, a fin de que se presente por sí o por legítimo apoderado en el juicio que le ha iniciado su esposo por auxiliatoria previa al juicio de divorcio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$9.60 Mz.17-2169-v.ab.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña BLANCA ACCIARI DE AMODIO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Amadeo Antonio Amodio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Mz.18-2204-v.ab.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña JACINTA ZARATE DE DA CUNHA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Pedro Aquilino Da Cunha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$11.20 Mz.21-1368-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ABASCAL DEL CALVO o TELESFORO CARLOS ALBERTO ABASCAL DEL CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Mz.3-1551-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, Ituzaingó 1314, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Marzo 23 de 1942 — Juan C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Ab.7-2700-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANDRES PASCUAL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó 1314, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Marzo 24 de de 1942. — C. Nario, Juez de Paz.

$3.75 Mz.28-2593-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo

se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUIRICICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1942 —. Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.
$3.75 Ab.8-2717-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — P[illegible] Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO PORTEIRO CARRACERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comaprezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 26 de 1942 — José Martinelli Gómez Juez de Paz
$3.75 Ab.7-2712-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO VILLARREAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.
$3.75 Mz 26-2534-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vertiz, se hace público que se ha presentado ante este Juzgado don ERNESTO GARCIA DA ROSA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su señora madre doña Justina Vagner, en la siguiente forma: donde dice Joaquina Vagner de García Rosas, debe decir: Justina Vagner de estado soltera. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Febrero 24 de 1942 — Ramón D Queiruga, Actuario.
$6.00 Ab.8-2763-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas doctor don Juan José Vertiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EUFRONIO FERREIRA RAMOS, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Marzo 5 de 1942 — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$5.50 Mz.28-2569-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vértiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don HORACIO FRANCA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Marzo 5 de 1942 — Ramón D Queiruga, Actuario
$5.50 Ab.6-2632-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en autos "JUAN A. o JUAN ANDRES CORBO. Sucesión Pieza separada sobre rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado con escrito ante este Juzgado doña Margarita Justa Testa de Corbo, solicitando la rectificación de la partida de defunción y de matrimonio de Juan A. o Juan Andrés Corbo, en las que equivocadamente aparece éste como hijo de Isaías Corbo y de doña Juana Huttón, cuando en realidad es hijo natural de doña Juana Corbo. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 18 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$7.50 Ab.6-2630-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MORENA a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la próxima feria al solo efecto de esta publicación. — Canelones, Diciembre 31 de 1937. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$5.50 Mz.26-2512-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA VIGLIONE DE SAPPA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 17 de 1942 Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$3.75 Mz.24-2397-v.ab.10.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados "PRUDENCIO MARTINEZ Segunda copia de escritura" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Prudencio Martines solicitando segunda copia de la escritura de venta que don Tránsito Martínez hiciera al señor Prudencio Martínez, autorizada por el escribano Héctor J Astorga el día tres de Agosto de mil novecientos treinta y uno, de una fracción de terreno empadronada con el número 14873 ubicada en Juanicó, 1.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho metros ochenta y un decímetros que se deslinda al Norte Anacleta Martínez; al Este, Máximo Mirassou; al Oeste Carmelo Lloveras y al Sur, con Emilia Benigna Martínez de Martínez. Y a sus efectos se hace la presente publicación por el término legal. — Canelones, Marzo 9 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$15.60 Mz.23-2358-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA CABRERA DE VILLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 11 de 1941 — M A. Pérez Montebruno, Actuario.
(Gestión Fiscal) Mz.12-1998-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o JUAN VICTORIANO o JUAN VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 21 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$3.75 Mz.27-2526-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BORDAGARAY o BORDEGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 9 de 1942. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.
$3.75 Ab.9-2834-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Abintestato

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección judicial de Canelones, se hace saber al público el fallecimiento de don NICODEMO ZAVAGLIA, llamándose a quienes se crean con derecho a heredarlo para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de su parentesco. — Villa de San Ramón, Marzo 2 de 1942 — Florentino Beracochea, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz 9 1812-v.mz.19.
Ab.8-v.ab.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DE LOS SANTOS DE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 20 de 1942.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$3.75 Ab.8-2736-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ALBANO COSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Melo, Marzo 13 de 1942. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$3.75 Ab.8-2737-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "El señor Fiscal Letrado contra la sucesión de JUAN BAUTISTA PIRIZ. Cobro de impuesto de herencias", se cita, llama y emplaza a doña Darsila Ramona Piriz para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Febrero 11 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
(Gestión Fiscal Mz.27-2544-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TOSCANO DE CESTONA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 25 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Ab.9-2797-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARRO DE IRIZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 20 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Ab.9-2799-v.ab.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONOR CARBAJAL DE SANCHEZ y de ADELA SANCHEZ DE CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 25 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Ab.9-2798-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO SERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 19 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75-2609-v.ab.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, dictada en los autos caratulados: "CARRARO ANIBAL. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aníbal Carraro, solicitando la rectificación de la siguiente partida: En la partida de nacimiento de Aníbal Carraro donde aparece el apellido como Cararo, debe establecerse el de Carraro que es el verdadero, y donde el nombre figura como Valentín debe establecerse el de Aníbal, por ser el verdadero, y donde el apellido del abuelo paterno figura Cararo debe establecerse Carraro. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 19 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.75 Mz.28-2559-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEDRO NARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 12 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Mz.27-2549-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 2 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.27-2548-v.ab.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BIDONDO PEDRO SECUNDINO y otra" rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Secundino Pedro Bidondo, solicitando las siguientes rectificaciones: En la partida de nacimiento de Elena Victorina Vence donde dice: Elena Bences debe decir Elena Victorina Vence donde el padre y el abuelo paterno aparecen como Juan Bences debe decir Juan Vence. En la partida de nacimiento de Secundino Pedro Bidondo donde dice Segundino Pedro Vidondo debe decir Secundino Pedro Bidondo además aparece el apellido de Vidondo y debe decir Bidondo. En el acta de matrimonio de Secundino Pedro Bidondo con doña Elena Victorina Vence donde dice Pedro Bidondo debe decir Secundino Pedro Bidondo y donde dice 15 de Junio de 1894 debe decir 16 de Junio de 1890, y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 26 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$10.50 Mz.24-2442-v.ab.16.

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "ENRIQUE PLAVAN Solicitando se le declare en estado de quiebra", convócase a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 17 de Abril del año en curso a las 10 horas. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la Junta. — Colonia, Marzo 19 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Costas) Mz.26-2590-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN M. IBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 20 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.60 Mz.26-2517-v.ab.13.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Asimismo se emplaza por el término de noventa días a Manuel, Juan Alberto, María Elena y María Renée Rodríguez y a la estirpe de María Cristina Rodríguez de Paz o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Colonia, Marzo 5 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Mz.13-2031-v.ab.23

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Asimismo se emplaza por el término de noventa días al heredero Gregorio Prieto, o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Colonia, Febrero 28 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$10.18 Mz.7-7-1798-v.ab.17

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL D. MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Febrero 19 de 1942. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$4.50 Ab.7-2698-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO OLIVERA, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos correspondientes, los que se consideren con derecho a los bienes; bajo apercibimiento. — Nueva Helvecia, Marzo 19 de 1942. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.

$3.75 Mz.24-2439-v.ab.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE JUAN ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 20 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Mz.25-2490-v.ab.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO EDUARDO MENENDEZ o JUAN FRANCISCO MENENDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 11 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.50 Mz.24-2433-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PALMA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 17 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$4.00 Mz.24-2432-v.ab.10

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO LOPEZ o DOMINGO LOPEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Octubre 16 de 1941. — Ramón García López, Juez de Paz.

$3.75 Ab.8-2740-v.ab.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 10 de 1941. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.48 Ab.8-2741-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL TAHLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 30 de 1941. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.48 Ab.8-2742-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o GERMAN ANTONIO LAZZO o LAZO o LASSO o LASO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 2 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.90 Ab.8-2744-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LONGO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 17 de 1941. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.48 Ab.8-2743-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de Flores, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de MARIO ACOSTA FUENTES, y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que, con los justificativos del caso concurran a deducir sus acciones dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Arroyo Grande, Marzo 13 de 1942. — Santiago M. Echeguía, Juez de Paz.

$4.44 Ab.8-2745-v.ab.18.

Emplazamiento

Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Administración de Rentas contra CELEDONA RODRIGUEZ. Sucesión. Cobro ejecutivo de contribución inmobiliaria" se llama, cita y emplaza al propietario o sucesores del inmueble empadronado con el número 8, sito en esta sección, que linda con las propiedades de los señores por el Norte, Arturo B. Lidle; Este, Américo M. Pérez; Sur, Ramón López Garcías; Oeste, Arturo B. Liddle, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, a contar de la fecha, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Se hace constar que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de Enero de 1934. — Estación Arroyo Grande, Marzo 14 de 1942. — Santiago M. Echaguía, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.25-2478-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GASTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 20 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.8-2747-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN o ADRIAN FRANCISCO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 13 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.27-2529-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ANTONIO ORIOZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 20 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.27-2531-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CUNEO DE RIGALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.27-2530-v.ab.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE SASSI LARROSA o JOSE SASSI LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Ab.7-2653-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA ARTIGAS DE TRIAS

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Mz.25-2480-v.ab.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos "Adolfo Teófimo Pereira con ELISA MAR LACUESTA Divorcio por causal" (Lo 20 Fo. 463), se cita y emplaza a doña Elisa Mar Lacuesta para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda a estar a derecho en los expresados autos y a llenar el requisito de la tentativa de conciliación, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le nombrará defensor de oficio que la patrocine. — Minas, Noviembre 18 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$9.20 Mz.16-2140-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIA FERRANDO DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 14 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Mz.28-2571-v.ab.15

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA LARROSA DE PAIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 14 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$3.75 Ab.7-2654-v.ab.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CLAVERIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 14 de 1942. —Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$3.75 Ab.7-2655-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MODESTA CAPANDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 25 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano público.

$3.60 Ab.9-2803-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELEUTERIA DONATI o DONATE o DONATES DE RODRIGUEZ y de MIGUEL RODRIGUEZ EBORA, citándose a los herederos, acreedores y emás interesaos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 16 de 1942. —Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.90 Ab.9-2804-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 25 de 1942. — Blas Borrallo Escribano público.

$3.30 Ab.9-2805-v.ab.20.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos "ROGELIO MARIA MERCEDES BATISTA. SlPrescripción treintenaria" se cita y emplaza a los sucesores de Samuel Fischer Lafone, representados por los hijos de éste, llamados Samuel Alejandro, Engracia Julia y Mercedes Constancia Ana Lafone Quevedo, y, por los descendientes de los otros hijos Guillermo, Marta y Hope Lafone Quevedo, que son, respectivamente, Elena Clelia Amelia Andrés Guillermo Cesáreo, Samuel Celestino, Alberto Julián, Dora Leocadia, Alfredo Manuel y Carlos Alberto Lafone Gómez; Carlos, Tomás, María Marta y Elena Tomkinson Lafone y María, Sara, Ana, Elena, Marta y Hope Lafone Quevedo, a sus sucesores o a quienes sus derechos representen y, además, a todos aquellos que a título universal o singular se creyeren con derechos a tres fracciones de terreno y mejoras situadas en la localidad de Punta del Este, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, formando parte de los solares señalados con las letras "L" y "J" de la manzana 19 en el plano trazado por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de 1890 y se deslindan así: A) Fracción que forma parte del padrón número 117, se compone, según título, de 8 metros de frente por 24 metros 75 centímetros de fondo, encerrando un área de 198 metros cuadrados y linda: Noreste, en 8 metros, con solar letra "J"; Sureste, en 24 metros 75 centímetros, la fracción deslindada a continuación; al Suroeste, de frente sobre la calle 9, y al Noroeste parte de los solares "I" y "K"; B) Esta fracción forma parte del padrón 117, comprende un área igual a la anterior (198 metros cuadrados), midiendo 8 metros de frente por 24 metros 75 centímetros de fondo y linda: Noreste, solar "J"; Sureste, en 24 metros 75 centímetros, con Pascual Barrios; Sudoeste en 8 metros de frente, sobre la calle 9 y al Noroeste en 24 metros 75 centímetros, con el lote anterior. Y la tercera fracción, empadronada con el número 121, comprende, según título, un área de 383 metros 6250 centímetros cuadrados y mide 15 metros 50 centímetros de frente por 24 metros 75 centímetros de fondo y linda: Noroeste, 15 metros 50 centímetros, con resto del solar "J", de propiedad del doctor Juan José de Amézaga; al Sudeste, en 24 metros 75 centímetros de frente, sobre la calle 2; al Sudoeste, por formar esquina, en 15 metros 50 centímetros, sobre la calle 9, y al Noroeste, en 24 metros 75 centímetros, con José García, para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en el presente juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Febrero 28 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$44.64 Mz. 19-2247-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado: "MARCOS MALKI. Prescripción" (Libro 15 Folio 491 número 71) se cita, llama y emplaza a don José Maretolli o a sus sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos de cualquier índole respecto al inmueble que a continuación se describe: Un terreno y sus mejoras, empadronado con el número 2377 ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 2 646 metros y que se deslinda así: al Norte, una recta de 62 metros 40 centímetros sobre calle Bolívar; al Oeste, una recta de 42 metros 95 centímetros sobre calle Libertad; al Este recta de 42 metros 70 centímetros por donde linda con propiedad de José Sclavo y al Sur recta de 61 metros 40 centímetros por donde linda con propiedad de los señores Juan Scanula, Luis Sclavo, Dominga Iraola y Raúl Simeone; a fin de que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho en el expresado juicio y para llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 12 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$19.80 Ab.7-2707-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL ROSARIO GALLARDO DE SALAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 24 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.75 Ab.7-2705-v.ab.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "SILVANA BRASIL COLLARES DE COLLARES o SILVANA BRAZIL DE COLLARES o SILVANA BRAZIL COLLARES. Sucesión testamentaria" (Lo. 15. Fo. 111), y en la gestión de regulación de honorarios de los señores Víctor y Demócrito Receiro se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la heredera Francisca Collares de López y a su cónyuge don Herculano Vaz López, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicha gestión y en el juicio ejecutivo que sea su consecuencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 6 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$10.80 Mz.19-2260-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "LANCIERI RAFAEL, CARMEN T. LANCIERI DE BENEVENTANO, RAFAEL PANTALEON LANCIERI, JUAN M. LANCIERI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don Rafael Lancieri, Carmen Teodora Lancieri de Beneventano, Rafael Pantaleón Lancieri, Juan Miguel Lancieri, Pascual Lancieri, José Andrés Lancieri, Catalina Eustaquia Lancieri, María Magdalena Lancieri de Otegui y Angela Luisa Lancieri de Pauletti, solicitando la rectificación de sus partidas de Estado Civil, correspondientes a la de matrimonio de don Rafael Lancieri, con doña Magdalena Pizzichillo en la siguiente forma: donde aparece el apellido paterno como Langiero, debe decir Lancieri, que es el verdadero; error éste que subsiste en las partidas de nacimiento de sus hijos antes mencionados que aparecen inscriptos con el apellido de Langiero, cuando en realidad debiera ser Lancieri que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Marzo 18 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$10.50 Ab.7-2708-v.ab.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ALCORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Paysandú, Marzo 17 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.38 Ab.7-2703-v.ab.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS EMILIO LIMONGI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Febrero 20 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario interino.

$3.75 Ab.7-2704-v.ab.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MORGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Marzo 14 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3.75 Mz.27-2546-v.ab.14.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA SILVEIRA DE AYRES o AIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a los componentes de la estirpe del hijo prefallecido José Manuel Ayres Silveira, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos y sus derivaciones hasta la completa liquidación del haber común, partición o venta de los bienes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 20 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$10.80 Mz.14-2092-v.ab.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO TOMAS ELICEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.75 Feb.27-1421-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JULIAN LAZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgao. — Fray Bentos, Marzo 13 e 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.
$3.75 Mz.24-2443-v.ab.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Ab.9-2812-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERNANDEZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 25 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Ab.9-2806-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO E o DOMINGO EUGENIO MUSLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rivera, Marzo 25 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Ab.9-2807-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO CORPORALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 25 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Ab.9-2808-v.ab.20.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos: "MARIA R. DE GIL. Quiebra" se hace saber que con fecha 20 del corriente se ha declarado en estado de quiebra a la comerciante de esta ciudad doña María R. de Gil, y en consecuencia prohíbese hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados quienes lo hicieren de las obligaciones pendientes; intimándose a todas las personas que tengan en su poder bienes o documentos del fallido, que los ponga a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes, señalándose el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, a excepción de los hipotecarios o prendarios presentar al Síndico don Juan J. Zorrilla, los justificativos de sus créditos. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 24 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.
(Costas) Ab.7-2709-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OSORIO BORGES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Marzo 21 de 1942. —Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Ab.7-2701-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra los sucesores de SANTIAGO o SANTIAGO FLORO TISNES RUIZ. Reconocimiento de firmas y ejecución de hipoteca" se cita llama y emplaza a los sucesores y causahabientes a cualquier título de Santiago Tisnés, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre un terreno solar con la finca y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana número 49 de la ciudad de Rocha empadronado con el número 587 compues to según títulos de novecientos veintidós metros cuatro mil ochocientos un centímetros, y según plano del agrimensor Osval do Olivera de Abril de 1932 de novecientos cuarenta y tres metros noventa y cinco decímetros, lindando al Noroeste con la calle Rincón; al Sureste con propiedad de la sucesión Julio Amaral; al Noreste, con propiedad de Angela Inchausti de Pita, y al Suroeste, con propiedad de la sucesión Víctor H. de Castro para que comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, dentro del término de noventa días, estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Marzo 2 de 1942 — Próspero M. Rubert Escribano.
$20.40 Mz 10-1895-v.ab 20.

Apertura de sucesiones

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA CRISSIO o CRISIS o CRISI o CRISS o CRESSE DE VENTRE o VENTO y LORENZO VENTRE o VENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.50 Mz.25-2461-v.ab.11.

Rectificación de partida

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado 'Pabla Olid, por sus menores hijos PETRONILA D. NAVARRO OLID y otros. Rectificación de la partida de defunción de Donato Navarro' se hace saber que ante esté Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Donato Navarro, porque donde en la misma aparece el apellido "Novarro" debe decir "Navarro" por ser el que corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta upblicación. — Rocha, Marzo 16 de 1942 — Próspero M. Rubert, Escribano.
$7.60 Mz 25-2459-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Dorotea Bonifacia Fernández y Antonia Bernardina Fernandez o sus sucesores o causahabientes para que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Rocha Marzo 19 de 1942. — Próspero M. Rubert Escribano.
$14.40 Mz.28-2568-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VINAY DE TERRENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1942 —Próspero M Rubert, Escribano.
$3.75 Mz 24 2405-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JESUS VEIGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1942. — Próspero M. Rubert Escribano.
$3.75 Mz.24-2406-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, dictada en autos "Sucursal de Impuestos Directos con ANA CORBO DE BALLESTERO. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a don Antonio Fermín Altez y demás interesados en el inmueble situado en la planta urabna de esta ciudad y empadronado con el número 619, para que dentro del término de noventa días comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para constancia, siento el presente, que sello y firmo en Rocha, a veintiuno de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos. — Gilberto P. Echeverry. Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ab.6-2636-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de Rocha, que suscribe, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO VENTURA, para que todos aquellos que se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días. — Castillos, Marzo 14 de 1942. — J. L. Anza, Juez de Paz.
$3.30 Mz.25-2460-v.ab.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MAI DE DERREGIBUS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Salto, Marzo 24 de 1942 — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Ab.8-2761-v.ab 18.

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LANDA DE LECHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 3 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$3.75 Ab.7-2676-v.ab 17.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Manuel López Esponda, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ELIAS NASIFE y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o Que ha sido designado Síndico don Miguel Testa; y 4.o Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, Marzo 16 de 1942. — Luis Basso, Actuario Interino.
(Costas) Mz.25-2458-v.ab.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se cita y emplaza a don RODOLFO FRANCISCO PEREZ para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Pascalina Florinda Remedi de Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos de; artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Salto Marzo 19 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$5.25 Ab.8-2748-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA SILVA o MENDEZ o MENDES o MELENDRES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 20 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.50 Mz.26-2498-v.ab.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR NICOLAS ABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 14 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$3.75 Mz.25-2455-v.ab.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ELEODORO ECHAVE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual figura con el nombre de Olegario siendo su verdadero Eleodoro por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Marzo 5 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$5.25 Mz.23-2388-v.ab.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BARTOLOME TOMAS CARTOCCIO solicitando la rectifi-

cación de su partida de nacimiento y de matrimonio con doña María Tornini, por figurar en la primera con el apellido Carfucho cuando debe ser Cartoccio y en la segunda la fecha de su nacimiento aparece en Diciembre 29 de 1881 cuando debe ser en el mismo mes y día del año 1875, por lo que debe rectificarse Y en cumplimiento de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Marzo 11 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.75 Mz.23-2387-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra sucesión JUAN FERNANDEZ Cobro ejecutivo de pesos" se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Juan Fernández para que comparezcan por sí o por apoderado en forma en dicho juicio dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Cerro Chato, Marzo 21 de 1942 — Juan P. Cesarini Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.28-2586-v.ab.15

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra MODESTO A CORREA Cobro ejecutivo de pesos" se cita llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Modesto A' Correa para que comparezcan por sí o apoderado en forma en dicho juicio dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio A los efectos de la ley se hace la presente publicación — Cerro Chato, Marzo 21 de 1942 — Juan P Cesarini Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz 28-2587-v ab 15

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial de Salto recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra MODESTO A CORREA Cobro ejecutivo de pesos" se cita llama y emplaza a los herederos o causahabientes de Modesto A Correa para que comparezcan por sí o apoderado en forma en dicho juicio dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio A los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Cerro Chato, Marzo 21 de 1942 — Juan P Cesarini Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.28-2588-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos "Dolores Cores con sucesores de LUIS CORES y RAMONA ROQUERO. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días a todos los que se consideren con derechos como sucesores a cualquier título de los extintos Luis Cores y Ramona Roquero, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — San José, Marzo 17 de 1942 — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$8.00 Mz.27-2552-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS EMILIO SOCA o MARCOS SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rodríguez, Marzo 26 de 1942 — J. R. Lasa, Juez de Paz

$4.00 Ab 8-2764-v.ab.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANGEL MORALES y de doña PETRONA BIQUE DE MORALES o PETRONA VIQUE DE MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Marzo 19 de 1942 — J R Lasa, Juez de Paz.

$4 00 Mz 27-2553-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL RIPOLL DE OTAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Marzo 25 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Ab.8-2719-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUVIGES LISONDO DE FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 14 de 1942 — Horacio A Cazalás, Actuario.

$3.75 Mz.28-2561-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS REYNALDO TROCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Febrero 26 de 1942 — Horacio A Cazalás, Escribano.

$7.20 Mz.4-1648-v.ab.14.

Emplazamiento

Por resolución número 14111, de fecha 31 de Diciembre de 1941 dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor don Angel de la Fuente en el expediente "Número 997 Año 1941 MARIA FRANCIA DE SCHWEIZER Revocación de adopción" se cita, llama y emplaza a don Ricardo Schweizer para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que la ha iniciado doña María Francia de Schweizer sobre revocación de adopción, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Febrero 11 de 1942 — Horacio H. Cazalás, Escribano.

$9 60 Mz 24-2429-v mv.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de HIGINIO SILVESTRE CARIAGA y de SANTIAGO ANDUJAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 20 de 1942. — Ramón Costa Pérez Juez de Paz

$4.50 Mz.28-2562-v.ab.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL BELTRAMO y ELENA MANEIRO DE BELTRAMO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 10 de 1942. — Ramón Costa Pérez. Juez de Paz.

$3.75 Mz.25-2481-v.ab.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CIPRIANO CARIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 10 de 1942 — Ramón Costa Pérez. Juez de Paz.

$3 75 Mz.25-2482-v ab 11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA PEREIRA DE MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1942 — Raúl Fereira Actuario.

$3 75 Mz.28-2581-v.ab 15.

Quiebra. Fecha de suspensión de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "JUAN ASCUE Quiebra Fecha de suspensión de pagos" se hace saber que por resolución de fecha 13 de Diciembre de 1941 se ha fijado como fecha de cesación de pagos del comerciante fallido, Juan Ascue, el día 7 de Agosto de 1941, y se mandó poner los autos de manifiesto en la oficina con el informe de la Sindicatura y la resolución mencionada a disposición de los acreedores y del fallido, por el término de treinta días. — Tacuarembó, Febrero 10 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.75 Mz.28-2583-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BEJEREZ o BEGEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1942 — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Mz.28-2582-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.36 Mz.26-2516-v.ab.13.

JUZGADO L. DE PRI. DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ORGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 7 de 1942. — Hugo D. Govenola, Actuario.

$3.60 Mz.24-2417-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAC SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1942. Hugo D. Govenola Actuario.

$3 60 Mz 24-2418-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUISA GOROSITO DE MERLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 12 de 1942 — Hugo D Goyenola, Actuario

$3.60 Mz.24 2419-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LUIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 12 de 1942. — Hugo D Govenola Actuario.

$3 60 Mz 24-2420-v.ab.10.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Una sierra para carnicería "Simplex", remataré el día 23 de Abril de 1942, en mi local, Bartolomé Mitre 1419, a la hora 17. Al mejor postor. Por orden del Juzgado de Paz de la 8.a sección Expediente "Flores Chans contra L. BELMONTE. Ejecución de prenda".

Seña: 20 olo. Comisión: 6 o.o. Informes: 8 - 18 - 08.

$5.00 Ab.9-2768-v.ab.20.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Sierra para taller de carpintería, remataré el día 23 de Abril de 1942, a la hora 16 y 30, en mi local, Bartolomé Mitre 1419. Al mejor postor Por orden del Juzgado de Paz de la 21.a sección Expediente "Flores Chans contra RUIZ. Ejecución de prenda".

Seña: 20 olo. Comisión: 6 olo. Informes: 8 - 18 - 08.

$5.00 Ab.9-2769-v.ab.20.

MANUEL M. SANCHEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro José Pirán, dictado en autos caratulados "Libro 39. Folio 337. BARCENA, CELIS (GREGORIA). Sucesión", se hace saber al público que el

día veintisiete de Abril próximo, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Manuel M. Sánchez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del reavalúo practicado por la Dirección General de Avaluos, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras, situado en la manzana número ochenta y seis de la nueva ciudad de esta Capital, que mide diez metros sesenta y cuatro centímetros de frente al Oeste, a calle Yí, por treinta y dos metros veintiún centímetros de fondo, lindando: al Este, con el solar número diecisèis; al Norte, con el once, y al Sur, con los números catorce, trece y quince. Este inmueble fué reaforado en trece mil pesos. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que los gastos y derecho de las escrituras de ratificación y venta serán de cargo del comprador; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Misiones, 1408 (escritorio 11).

$36.00 Ab.10-2796-v.ab.27.

JUAN ANGEL CABRERA
JUDICIAL

Las mercaderías e instalaciones del "Bar Rex", ubicado en Rivera 2739, frente a la "Estación Pocitos", remataré el 20 de Abril a las 14 horas, por orden del Juzgado Civil de tercer turno. Autos "BURGUEZ y COMPAÑIA. Quiebra". Antecedentes: 25 de Mayo 523 (tercer piso). Informes: Misiones 1459 (segundo piso).

Seña: 25 o|o Comisión: 6 o|o.

$5.00 Ab.8-2762-v.ab.18.

ALBERTO MACCIO
REMATE JUDICIAL

De una casita modesta en el Cerro.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha catorce de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PRUDENCIO MONTAÑEZ. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 178. Libro 7. Folio 442" se hace saber al público que el día 23 de Abril de 1942, a las quince horas y treinta, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Macció asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 1.362.20, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 24.721, situado en la calle Prusia esquina Vizcaya. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 28 de 1942 — Juan J. Martínez, Escribano.

Informes al rematador: Durazno, 2029.

$29.90 Ab.8-2793-v.ab.22.

ALBERTO MACCIO
REMATE JUDICIAL

De un solar en el Cerro.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha veintiuno de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SULE (OSVALDO) Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 661. Libro 7. Folio 214" se hace saber al público que el día 23 de Abril de 1942 a las horas dieciséis y treinta, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Macció, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 396.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 42.983, situado sobre la línea Sur de la calle Samuel Lafone, entre Cibils y camino adoquinado Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 28 de 1942. — Juan J. Martínez, Escribano.

Informes al rematador: Durazno, 2029.

$29.90 Ab 8-2794-v.ab.22.

LUIS BIESTRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz se hace público que en los autos "EDUARDO MARIA CHUCARRO. Sucesión", se procederá a sacar a remate público, sobre la base de las tres cuartas partes del avalúo practicado en autos, por el martillero don Luis Biestro, asistido por el Alguacil del Juzgado, y el día veintitrés de Abril próximo, a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación, el siguiente inmueble: El bien raíz situado en la calle Soriano, de esta ciudad, número mil sesenta y siete y mil sesenta y nueve, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 8033, de la 5.a sección judicial y con una superficie de 461 metros 1542 centímetros que se deslinda así: 10 metros 737 milímetros de frente al Sur, a la citada calle Soriano, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Norte, Este y Oeste, con la sucesión de Vidal. Se previene: 1.o Que la venta se hará sobre la base de $ 30.000.00 (treinta mil pesos), o sea, los 2|3 del avalúo practicado en estos autos por la Dirección correspondiente: 2.o Los gastos de escritura e impuesto universitario correrán por cuenta del comprador: 3.o La comisión del rematador, que será la legal, será tomada a su cargo íntegramente por la sucesión: 4.o El comprador, en el acto del remate consignará el diez por ciento (10 o|o) del importe de su oferta: 5.o La deuda contraída con el Banco Hipotecario, que afecta a dicho inmueble, se calculará sobre el monto que arroje la liquidación practicada por dicha Institución, prescindiendo del cálculo que arroje la cotización bursátil de los títulos; 6.o El pavimento, las obras de saneamiento y paredes medianeras se encuentran pagadas; 7.o Los títulos de la propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1318) a disposición de los interesados, igualmente que los antecedentes de esta venta, en el Juzgado a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1942 — José T Pereira, Actuario.

$37.70 Ab.8-2725-v.ab.22.

LUIS ALBERTO VILLAR
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en los autos caratulados "Heider y Fornio contra BIBIANO PEDEMONTE. Cobro ejecutivo de pesos" venidos a conocimiento del Juzgado Letrado de Primera Instancia de este Departamento, a los efectos del remate, se hace saber al público que el día veintitrés de Abril próximo venidero, a las diez horas y en las puertas de éste Juzgado Letrado, calle Veinticinco de Mayo esquina Presidente Berro, de esta ciudad, el martillero don Luis Alberto Villar asistido del suscripto Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una casa de madera desarmable, sita en la cuarta sección de este Departamento (Puntas del Sauce), forrada de zinc, techo del mismo, material de tabla interior pino tea, con cuatro habitaciones corridas, cocina, pieza dormitorio, comedor y despacho, con cuatro aberturas. Y se previene: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes respectivos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación por el término de quince días — Trinidad, Marzo 20 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$25.50 Ab.6-2614-v.ab.22.

ORESTE CHIARLONE
JUDICIAL

Valiosa esquina con sólido edificio para comercio y comodidad para familia. En el Cerro: calle Bogotá número 3201, esquina Méjico. Remataré de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República con sucesión de ANGEL JUAN. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 23 de Abril próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero don Oreste Chiarlone con asistencia del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el número 58.721 situado en la manzana 117.a de la villa del Cerro, décimotercera sección judicial de este Departamento señalado con el número 18 en el plano levantado por el agrimensor Bernardino H. Silva de 26 de Enero de 1914 y compuesto de una superficie de 138 metros 33 decímetros y 50 centímetros, deslindados así 7 metros 30 centímetros de frente al Este, sobre la calle Paraguay (hoy Bogotá) donde la puerta de entrada se señala con el número 111 (hoy 3201), por 18 metros 95 centímetros de fondo en dirección al Oeste, lindando por este viento con el solar 17; por el Norte, con el 19, y por el Sur con la calle Méjico, por formar esquina Se previene. 1.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta definitiva, así como todo lo que pudiera adeudarse por concepto de medianerías, pavimento, saneamiento u otras cargas análogas, serán de cuenta del comprador salvo el caso que la Institución acreedora fuera la adquirente del inmueble, en cuyo caso esos gastos y cargas serán de cuenta del ejecutado; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada advirtiéndose que si no lo hiciera se prescindirá de su oferta y continuará el remate. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Montevideo, Marzo 21 de 1942 Nicanor dos Santos, Actuario.

$45.00 Mz.26-2501-v.ab.18

FEDERICO A. OCAMPO
REMATE JUDICIAL

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro José Pirán, en autos caratulados "L.o 39, F.o 337. BARCENA CELIS (GREGORIA) Sucesión", se hace saber al público que el día veinticuatro de Abril próximo, a las quince horas se va a proceder por el martillero Federico A. Ocampo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del reavalúo practicado por la Dirección General de Avalúos y en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificios, empadronado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cinco ubicado en la vieja ciudad de esta Capital, con once metros ochocientos once milímetros de frente a calle Buenos Aires al Norte, y veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando: al Sur, con Rosa Pérez de Ordeig; al Este con la sucesión Correa, y al Oeste, con Víctor Rabú. Este inmueble fué avaluado en treinta y cuatro mil pesos Se previene. I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 21 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario.

$33.00 Mz.25-2491-v.ab.17

R. PISEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección en autos "T. Di Tella con ROQUE VILLANI. Ejecución de prenda" remataré el día 14 de Abril a las 17 horas, en el local calle Gonzalo Ramírez 2121, una heladera eléctrica Siam 30 B 4, con enfriador al mostrador, con una serpentina para cerveza y otra para agua y compresor Sello de Oro número 427.

Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 8 - 71 - 78.

$7.00 Mz.25-2450-v.ab.11.

R. PISEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Pedro José Pirán, en autos: "T. Di Tella con FELIPE BOLOGNA Ejecución de prenda", remataré el día 17 de Abril a las 16 horas en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica Siam 50 R 3 con comprensor Sello de Oro número 524, una sierra Siam modelo 1938 con motor blindado y una picadora de carne Siam número 416 Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléfono 87 178.

$7.00 Ab-7-2666-v.ab.17.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Con-

tencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha catorce de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con LAVALLE (FRANCISCO). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 26. Libro 9. Folio 42", se hace saber al público que el día 28 de Abril de 1942, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 1.000.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 77.237, situado en la calle Juan Arteaga entre Hortiguera y García de Zúñiga. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

$36.00 Ab.8-2733-v.ab.24.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha veinticinco de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con VIERA (ELEUTERIA). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 171. Libro 9. Folio 238", se hace saber al público que el día 29 de Abril de 1942, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio pue exceda a la suma de $ 1.800.00. equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 38.564, situado en la calle Simón Martínez entre J. M. Vidal y Luis G. De la Peña. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate comisión del rematador, impuesto universitario. certificado, etc.; 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

$36.00 Ab.8-2734-v.ab.24.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en el expediente "Testamentaría de BENITO MARIA CUÑARRO" se hace saber al público que el día 14 de Abril próximo a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 10.000.00 por el martillero don Alberto Fraga Orzábal asistido por el señor Alguacil del Juzgado, en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Un terreno con cerco, situado en la manzana 479 de la 15.a sección de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano del ingeniero Gaminara, de 1932, con una superficie de 1.353 metros 964 centímetros cuadrados, deslindados así: 18 metros 25 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Uruguay número 1978; 75 metros 70 centímetros al Noreste, lindando con terrenos de Santiago Bonsignore; 19 metros al Sureste, lindando con el Estado (Facultad de Odontología), y 75 metros 24 centímetros al Suroeste, separado del lote "A" adjudicado a la señora Brown (hoy Leonor Cuñarro Brown) y empadronado con el número 10.971. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que la comisión legal será por cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$31.50 Mz.19-2242-v.ab.11.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados HECTOR FAUSTO GIURIA SIVORI. Incapacidad", se hace saber que el próximo 22 de Abril a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por medio del martillero señor Juan E. Serga Rodríguez asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y en un solo lote y bajo la base de cuatro pesos setenta y cinco centésimos ($ 4.75) el metro cuadrado, los siguientes bienes inmuebles:

Manzana "A". Solar 22. Padrón 150.896. Superfice 303 metros 9.840 centímetros cuadrados, lindando al Noreste, 25 metros 53 centímetros con el solar 21 en el plano de Rodríguez Mujica de Agosto de 1931; por 25 metros 135 milímetros al Suroeste, con el solar 23; por 12 metros al Noroeste, sobre la calle Leandro Gómez; por 12 metros 005 milímetros al Sureste, con el solar 26. Solar 23. Padrón 150.897. Superficie 299 metros 22 decímetros cuadrados, con 25 metros 135 milímetros al Noreste, lindando con el solar 22: por 24 metros 735 milímetros al Suroeste, con el solar 24 y el 25; por 12 metros sobre la calle Leandro Gómez; al Noroeste: por 12 metros 005 milímetros al Sureste, con el solar 26. Solar 24. Padrón 150.898 Superficie 279 metros 941.550 milímetros cuadrados con 12 metros 73 centímetros al Noreste, con el solar 23; por 12 metros al Suroeste, sobre la calle Sochantres hoy Jaime Cibils; por 22 metros 47 centímetros al Noroeste, sobre la calle Leandro Gómez: por 22 metros 82 centímetros al Sureste, con el solar 25. Solar 25. Padrón 150 899 Superficie 276 metros 06 decímetros cuadrados, con 12 metros 005 milímetros al Noreste, con el solar 23: por 12 metros al Suroeste, sobre la calle Sochantres hoy Cibils; por 22 metros 82 centímetros al Noroeste, con el solar 24: por 23 metros 19 centímetros al Sureste, con el solar 26. Solar 26. Padrón 150.900 Superficie 568 metros 65 decímetros cuadrados con 12 metros 005 milímetros al Noroeste con el solar 21; por 12 metros al Suroeste sobre la calle Sochantres, hoy Cibils; por 47 metros 20 centímetros al Noroeste, con los solares 22, 23 y 25: por 47 metros 575 milímetros al Sureste, con el solar 27.

Manzana "B" Solar 9 Padrón 150.910 Superficie 480 metros 0930 decímetros cuadrados con 25 metros al Noreste sobre la calle Sochantres hoy Cibils: por 24 metros 40 centímetros al Suroeste, con el solar 10; por 19 metros 69 centímetros sobre la calle Emilio Raña al Noroeste, por 19 metros 69 centímetros al Sureste, con el solar 8

Manzana "E" Solar 2. Padrón 153 248 Superficie 361 metros 83 decímetros cuadrados, con 32 metros 12 centímetros al Noroeste lindando con el solar 1: por 12 metros 63 centímetros al Noreste con los solares 7 y 8: por 28 metros 185 milímetros al Sureste, con el solar 3: por 12 metros de frente al Suroeste sobre la calle Martín Fierro. Solar 5. Padrón 153.251. Superficie 253 metros 2.360 decímetros cuadrados lindando: 12 metros al Noreste sobre la calle Sochantres hoy Jaime Cibils por 12 metros 007 milímetros al Suroeste con el solar 3: por 20 metros 89 centímetros al Noroeste con el solar 6: por 21 metros 318 milímetros con el solar 4 Solar 6 Padrón 153 252 Superficie 379 metros 6 779 decímetros, con 14 metros 37 centímetros al Noreste, sobre la calle Sochantres hoy J Cibils: por 26 metros 06 centímetros al Oeste con el solar 7: por 13 metros al Norte lindando con tierras del Estado en calle proyectada, y por el Sureste una línea quebrada compuesta de dos rectas la mayor de 20 metros 89 centímetros lindando con el solar 5, y la menor de 5 metros 818 milímetros lindando con el solar 3 Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Alguacil el 10 ojo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil B) Que es de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos universitarios C) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados y demás antecedentes en el Juzgado calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Nicanor dos Santos, Actuario.

$97.50 Mz.28-2563-v.ab.21.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en autos "Lorenzo Gentile contra ISAAC HABER. Cobro ejecutivo de pesos", el día 4 de Mayo del corrriente año a la hora 16, en la ubicación del inmueble, el martillero señor Hugo Musacchio Bertoni, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender sobre la base de cuatro mil seiscientos ochenta y un pesos cuarenta y cinco centésimos, la finca ubicada en esta ciudad, empadronada con el número 18.135, constituída por el terreno con sus edificios y todas sus mejoras, con un área de cuatrocientos setenta y nueve metros 70 decímetros cuadrados, con 11 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle Marcelino Berthelot, donde lleva los números 1862 y 1866, entre las de Inca y Democracia, por 42 metros 96 centímetros de fondo; al Sur, con Pedro Echart; al Este, con Sebastián Pérez, y al Oeste, con Sala y Compañía. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma; y C) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta de la hipoteca urbana número 1065 serie "X", y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$31.50 Ab.9-2823-v.ab.27.

MIGUEL CETRANGOLO e HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Ricardo Jalabert, dictada en el expediente caratulado "Banco Español del Río de la Plata contra HIPOLITO VALVERDE. Ejecución de hipoteca", el día nueve de Mayo del corriente año, a la hora 10, en el vestíbulo del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, el martillero de la firma Miguel Cetrángolo e Hijos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, una fracción de terreno con sus edificios y todas las mejoras que contiene, ubicada en la ciudad de Colonia, del mismo Departamento, empadronada con el número 430, compuesta, según documentación, de catorce metros y 605 milímetros de frente al Sur, sobre la calle Zeballos (hoy Manuel de Lobo), por quince metros 538 milímetros de fondo que, por formar esquina, son también frente al Este a la calle antes Artigas (hoy Lavalleja); al Norte, linda con la sucesión Torterolo de Frado, y al Oeste, con la Empresa del Ferrocarril Central. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo lo demás inherente a la misma serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

Informes: Zabala, 1426.

$47.30 Ab.8-2757-v.my.5.

HECTOR R. ANDUJAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

Por orden judicial rematará con arreglo al siguiente

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Toribia de Jesús Alzola de Alzola contra FELIX ANZOATEGUI, Ejecución de hipoteca", el día 23 de Abril del corriente año a la hora 16, en el lugar de ubicación, el martillero señor Héctor R. Andujar, con asistencia del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate, al mejor postor, sin base, la finca ubicada en esta ciudad empadronada con el número 23373, edificada en terreno de forma triangular en la manzana número 1073, fracción señalada con la letra C en el plano del agrimensor Senón M. Rodríguez, del 1.o de Julio de 1907, con un área de trescientos sesenta y ocho metros y setenta y nueve decímetros, deslindada así 28 metros 30 centímetros de frente al Sur, sobre la avenida Gonzalo Ramírez en las que las puertas del edificio llevan los números 2189 al 2195, 25 metros 88 centímetros al Este que por ser esquina es también frente a la calle Juan Paullier, donde lleva los números 951 a 963; y 38 metros 49 centímetros al Noroeste, lindando con terrenos del Barrio Porteño. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma, y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria 25 de Mayo 523, 2.o piso a disposición de los interesados. — *Montevideo,*

Marzo 18 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

Por mayores informes a mi escritorio calle Lima 1783.

$33.00 Mz.28-2576-v.ab.21.

E. GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Ricardo Jalabert, en autos "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra LUIS PEDRO BUZZETTI. Ejecución de hipoteca", el día 14 de Abril del corriente año, a la hora 16, en el lugar de ubicación, el martillero Enrique Gómez Piñeyrúa, con asistencia del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate público, al mejor postor, sin base, la finca ubicada en esta ciudad, 15.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 15266, edificada en un área de doscientos treinta y cuatro metros cuarenta y cinco decímetros y cuarenta y cinco centímetros cuadrados, deslindada así: 8 metros 10 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Charrúa, entre las de Gaboto y Yaro, donde el edificio lleva el número 1825; 8 metros 57 centímetros al Norte, con el solar 28 y parte del 27; 30 metros 35 centímetros al Este, con el solar 9, y 27 metros 54 centímetros al Oeste, lindando con Juan Luis Duplessis. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$28.50 Mz.21-2312-v.ab.14

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Ricardo Jalabert, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de JAIME MAYOL", en los días y horas del mes de Abril del corriente año y lugares que se indican, el martillero señor Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate al mejor postor, sobre las bases que se fijan, los inmuebles que se describen: Primero: El día 17 a la hora 16, en su ubicación y sobre la base de $ 30.000.00: La finca ubicada en esta ciudad, empadronada con el número 1274, edificada en terreno que tiene un área de ochocientos nueve metros, 45 decímetros y 54 centímetros cuadrados, deslindada así: 15 metros 462 milímetros de frente al Norte, a la calle Constituyente, donde su entrada tiene el número 1468; 51 metros 76 centímetros al Este, con José María Baena; 54 metros 976 milímetros al Oeste, con José Martínez Villamil, y 14 metros 688 milímetros en su fondo al Sur, que es también frente a la calle San José. Segundo: El día 29, a la hora 11, en el vestíbulo del Palacio de Justicia y sobre la base de $ 15.000.00: La fracción de campo con todas sus mejoras y anexos, ubicada en la 3.a. sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 584, con una área, según título, de 711 hectáreas, 355 metros 41 decímetros cuadrados y, según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Mayo de 1911, tiene 716 hectáreas y linda: al Norte, Conrado Fernández; al Sur, Lucrecio y Carlos Magnone; al Este, el arroyo Tacuarembó Chico, y por el Oeste, José Galarraga. Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados, con excepción del título del campo de Tacuarembó, que se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta de la hipoteca rural número 24 serie "T"; B) Que los mejores postores deberán consignar el 10 olo de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y en garantía de las mismas; C) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo lo demás inherente a la misma serán de cuenta de los compradores. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$75.20 Mz.23-2349-v.ab.29.

GOMENSORO y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro José Pirán, dictado en autos caratulados "Lo. 39. Fo. 35. Ciarlo (Luis) y Lema (Juan) contra la sucesión de COMESAÑA (JOSE MANUEL) Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintidós de Abril próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras empadronado con el número sesenta y un mil doscientos treinta y nueve, situado en Malvín, décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número diecisiete en el plano del ingeniero Luis Caselli, de Febrero de mil novecientos once, compuesto de un área de setecientos cincuenta y ocho metros ochenta decímetros, que se deslinda así: diez metros ochenta y cuatro centímetros de frente al Oeste, a calle Isla de las Gaviotas, por setenta metros de fondo, lindando: al Este, con el solar veintiséis; al Norte, con el dieciséis, y al Sur, con el dieciocho. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta, así como también lo que se adeudare con respecto al bien vendido por concepto de pavimento, saneamiento y contribución inmobiliaria y el uno por ciento de comisión de los rematadores; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$39.00 Ab.6-2592-v.ab.22.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro José Pirán, dictado en autos caratulados "Lo. 39. Fo. 337. BARCENA CELIS (GREGORIA). Sucesión", se hace saber al público que el día veintitrés de Abril próximo, a las quince horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Pedro Ballefín Espinosa, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del revalúo practicado por la Dirección General de Avalúos, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras empadronado con el N.o ocho mil cincuenta y seis, ubicado en la manzana número cuarenta y siete de la nueva ciudad, de esta Capital, compuesto de un área de quinientos cincuenta y tres metros cuatrocientos once milímetros, que se deslinda así: Doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Sur, a la calle Canelones, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: al Norte, con Bernardo Suárez; al Oeste, con Juan García Wich y Juan Bautista Schiaffino, y por el Este, con don José Gelabert. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que el bien deslindado fué avaluado en cuarenta mil pesos; III) Que los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta serán de cargo del comprador; y IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$34.50 Ab.6-2645-v.ab.22.

JOSE MARIA DOS SANTOS

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, dictada en autos "José A. Muñoz por la sucursal Banco República contra RAFAEL ZAMORA. Reconocimiento de firma" se hace saber al público que el día 30 de Mayo del corriente año a las diez de la mañana, en las puertas de este Juzgado y por el martillero José María dos Santos asistido del suscripto, se procederá nuevamente a la venta en remate judicial del siguiente bien inmueble: una finca y terreno sito en esta ciudad en la manzana número 8, empadronado con el número 62, compuesto de una superficie de ochocientos noventa y cinco metros, tres mil ochocientos ochenta centímetros cuadrados, que limitan: al Norte, con Emeteria M. de Muniz; al Sur, con Joaquín Valero; al Este, la calle Francisco Matta, y al Oeste, con Nicolás Marchesano, por un precio no menor de las dos terceras partes de su tasación ($ 700.00). Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo en garantía de su oferta en caso de ser aceptada y siendo de su cargo los gastos de escrituración y certificados. Para ser publicados por el término legal expido el presente en Melo a doce de Marzo de 1942. —Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Ab.6-2644-v.ab.22.

DOROTEO BETANCOUR

Juzgado de Paz de la 13.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la trece sección judicial de este mismo Departamento en los autos sucesorios caratulados "Sucesión de SEBASTIAN BETANCOUR o SEBASTIAN DEL JESUS BETANCOUR", se hace saber, que por el martillero señor Doroteo Betancour y el día 30 de Abril próximo, a las 14 horas y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate bajo la base de ciento treinta pesos la hectárea, de una fracción de campo y sus mejoras, sita en la Palomia, en esta sección, empadronada con el número trescientos siete compuesta de una superficie de ciento veintiuna hectáreas, diecisiete áreas, treinta y seis centiáreas y cincuenta y seis decímetros, lindando según títulos al Norte, con Antonio Puentes y sucesión Zerpa; al Sur, con Santos Betancour; al Este, con Dionisio Zerpa, y al Oeste, con María y Santos Betancour. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no cubran la base antes indicada y que la venta se efectuará con arreglo al área de título. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escritura, certificados e impuesto universitario. C) Que el título de propiedad del bien a venderse se halla en este Juzgado a disposición de los interesados y D) Que el campo se halla disponible y se entregará al comprador al escriturarse. — Florencio Sánchez, Marzo 26 de 1942. — Anastasio Martínez, Juez de Paz.

$33.00 Ab.9-2800-v.ab.25.

ALCIDES DOMINGUEZ

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores

REMATE

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores en los autos caratulados: "Administración Departamental de Rentas contra SANTIAGO WETHERAL o sucesión YELPO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día cinco de Mayo del corriente año a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Alcides Domínguez acompañado del suscripto Juez, Actuario "ad-hoc" y Alguacil "ad-hoc", al remate con la base de ochocientos pesos del siguiente inmueble: Un solar de terreno señalado con el número 2 de la manzana 187, padrón número 1295 con una superficie de 1.844 metros que linda al Norte, calle Inés Durán; al Sur, sucesión de Pedro Sallua, al Este, calle General Rivera, y al Oeste, Carlota Gil. Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del comprador. C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Trinidad, Marzo 26 de 1942. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.9-2817-v.ab 25.

ANALIO CANOURA RISSO

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del suscripto Juez de Paz, dictada en autos "Pesquera y Compañía contra FELIPE LUZARDO. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 15 de Abril próximo, a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Analio Canoura Risso, asistido del Actuario Ad-hoc, Escribano don David Rubén Borges, de una fracción de campo, sita en el ejido de esta ciudad "Partido Nuevo" de una extensión de tres hectáreas, cinco mil ochocientos ochenta y dos metros con sesenta y siete decímetros, padrón número 656, y linda: Norte, Juan A. Deguglielmi y Felipe Luzardo; Sur, Felipe Luzardo y Felicia María Aquino de Luzardo; al Este, Guillermina Pérez de Fernández, y Oeste, camino departamental. Se previene: A) Que este inmueble ha sido tasado en noventa pesos la hectárea; B) Que la venta se realizará sobre las 2|3 partes de la tasación, o sea, cubriendo la suma de sesenta pesos; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma; D) Que la escrituración definitiva se realizará dentro de los diez días siguientes al del remate, siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados; E) Los títulos y antecedentes de esta ejecución se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — San Carlos, Marzo 3 de 1942. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

$28.50 Mz.24-2479-v.ab.15.

ZOILO PINTOS

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos: "Club San José contra OSCAR A. RODRIGUEZ A/DO Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el 16 de Abril próximo a las 15 horas en la calle Asamblea 620 el martillero Zoilo Pintos procederá a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación y al contado de una heladera "Kelvinator" y un horno eléctrico. San José Marzo 21 de 1942. Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$8.00 Mz 28-2594-v.ab.15

BRUNO C. DELLA BERNARDA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y resolución del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección encargado de la 3.a, recaídas en autos "CLOTARDO B. BERMUDEZ y otros Solicitando venta de inmuebles" se hace saber que el día 11 de Abril próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Bruno C. Della Bernarda, asistido por el suscrito Juez y por ante el Escribano Ad hoc don J. José Alfonso García Píriz, va a vender al mejor postor los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con construcciones ubicada en la manzana 286 de esta ciudad, padrón número 1346 compuesta de 843 metros, 52 decímetros y 50 centímetros cuadrados lindando: al Norte, con calle Artigas; al Sur Asencio Otaegui; al Este Francisco Chatel, y al Oeste Pedro Arcagni; B) Fracción de terreno de labranza, ubicada en la 4.a sección judicial de Soriano padrón 6127 compuesta de 5404 metros 36 decímetros cuadrados señalada con el número 7 en el plano del agrimensor Aurelio Laze, de Junio de 1934, lindando: al Nordeste, lote número 6 del plano; al Sudeste, calle por medio con sucesión de Palmira Gómez de Bermúdez; al Sudoeste, el lote número 8 y al Nordoeste, Azrael R. Callero. Y se previene: 1.o Que la venta se efectuará sobre la base de los dos tercios de las respectivas tasaciones que lo son de $ 1 400.00 y $ 70.00 respectivamente, o sea, de $ 933.32 para el bien descripto en primer término y de $ 46.66 para el segundo; 2.o Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la mismo; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes quedan de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados para su estudio. — Dolores, Marzo 17 de 1942. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz.

$28.20 Mz.24-2431-v.ab.11.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Se hace saber que el 30 de Abril próximo, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá a vender en almoneda que presidirá el señor Alguacil, los derechos que a los menores LIDIA SABINA e HILDA CIRA RODRIGUEZ ALMEIDA les corresponden en cuotas indivisas en los bienes quedados al fallecimiento de sus padres Ramón Luciano Rodríguez Almeida y Lidia E. Cuadrado, en los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la 4.a sección de este Departamento empadronada con el número 1092, compuesta de 111 hectáreas, 7420 metros y 18 decímetros, que linda: por el Norte, con María Amelia Rodríguez; por el Este, con el arroyo Yerbalito; por el Sur, con Garibaldi Rodríguez, y por el Oeste, con María Cándida, Lorenza y Emilia Rodríguez Almeida; B) Otra fracción de campo y sus anexos, compuesta de 55 hectáreas, 8710 metros y 09 decímetros, que linda: por el Norte, con Ignacio Ubilla y Víctor Carsin; por el Este, con el arroyo Yerbalito; por el Sur, con la fracción descripta anteriormente, y por el Oeste, con María Cándida Rodríguez Almeida. En los inmuebles descriptos corresponde a las menores Lidia Sabina e Hilda Cira Rodríguez Almeida, dos séptimas partes, o sea, una superficie de 47 hectáreas, 8894 metros y 36 decímetros. Se previene: A) Que esta venta ha sido dispuesta por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados "Francisco Anacleto Rodríguez Almeida, por sus pupilos Lidia Sabina e Hilda Cira Rodríguez Almeida Venta de inmueble", autos que con los títulos de propiedad se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados; B) Que no se aceptará oferta inferior a $ 47.425 la hectárea; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de la aceptación, el 10 o|o de la misma como garantía, y que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$42.00 Ab.9-2789-v.ab.25.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 132 serie "25", a cargo de GASPAR BURGARDT, el próximo 29 de Abril, a las 15 horas y 20 minutos y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Carlos Debellis venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil pesos ($ 5.000.00), un campo y mejoras en "Santa Rosa", séptima sección judicial del Departamento de Artigas, padrón trescientos cuarenta y tres (parte), señalado con el número 21 en plano del agrimensor A. Scotti Blanco, de Abril de 1926, y compuesto de una superficie de noventa y dos hectáreas un mil setecientos cincuenta y dos metros, lindando: al Nordeste, 2099 metros 20 centímetros con la fracción 22, al Sudoeste, 2040 metros 60 centímetros, con la 20, al Sudeste, 450 metros, camino por medio, con la 13, y al Oeste, el río Uruguay. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 11 de Febrero último, a $ 6.528.54, más gastos de ejecución y deuda consolidada; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El bien está hipotecado en segundo y tercer grados en garantía de créditos cedidos a la Sección Fomento Rural y Colonización, según títulos que están en las oficinas del Banco, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.6-2623-v.ab.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 129 serie "25" a cargo de JUAN BURGARDT, el próximo 29 de Abril, a las 15 y 5 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Carlos Debellis, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00), un campo y mejoras en "Santa Rosa", séptima sección judicial del Departamento de Artigas, padrón trescientos cuarenta y tres (parte), señalado con el número 18 en plano del agrimensor A. Scotti Blanco, de Abril de 1926, y compuesto de una superficie de noventa y nueve hectáreas siete mil quinientos veintiocho metros, teniendo: al Nordeste, 1036 metros 10 centímetros, limitando con la fracción 20; al Sudeste, camino por medio con la 19; al Sudoeste, 1274 metros 40 centímetros, camino por medio, con las fracciones 15, 16 y 17, y al Nordoeste, el río Uruguay. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 11 de Febrero último a $ 6.883.87 más gastos de ejecución y deuda consolidada; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El bien pertenece a Juan Burgardt y Jorge Desch estando hipotecado en segundo y tercer grados en garantía de créditos cedidos a la Sección Fomento Rural y Colonización, según títulos que están en las oficinas del Banco, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.6-2624-v.ab.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 131 serie "25", a cargo de MATIAS DESCH, el próximo 29 de Abril, a las 15 y 15 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso) el martillero Carlos Debellis venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil pesos ($ 5.000.00), un campo y mejoras en "Santa Rosa", séptima sección judicial del Departamento de Artigas, padrón trescientos cuarenta y tres (parte), señalado con el número 20 en plano del agrimensor A. Scotti Blanco, de Abril de 1926, y compuesto de una superficie de noventa y una hectáreas setenta y cuatro metros, teniendo: al Nordeste, 2040 metros 60 centímetros, lindando con la fracción 21; al Sudeste, 450 metros, camino por medio, con la 13, y al Sudoeste, 2.048 metros 10 centímetros, camino por medio, con las fracciones 19 y 18, y al Nordoeste, el río Uruguay. Se previene que. A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 11 de Febrero último a $ 7.607.88 más gastos de ejecución y deuda consolidada; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate, D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude el día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El bien pertenece a Juan y Gaspar Burgardt, estando hipotecado en segundo y tercer grados en garantía de créditos cedidos a la Sección Fomento Rural y Colonización, según títulos que están en las oficinas del Banco, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Juas Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.6-2625-v.ab.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 133 serie "25", a cargo de PEDRO HUSS, el próximo 29 de Abril, a las 15 y 25 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Carlos Debellis venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00), un campo y mejoras en "Santa Rosa", séptima sección judicial del Departamento de Artigas, padrón trescientos cuarenta y tres (parte), señalado con el número 22 en plano del agrimensor A. Scotti Blanco, de Abril de 1926, y compuesto de una superficie de noventa y una hectáreas dos mil doscientos diecisiete metros, teniendo: al Nordeste, 2014 metros 60 centímetros, lindando con la fracción 23; al Sudeste, 450 metros, camino por medio, con la 13; al Sudoeste, 2099 metros 20 centímetros, con la 21, y al Nordeste, el río Uruguay. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 11 de Febrero último a $ 6.497.63 más gastos de ejecución y deuda consolidada; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) El bien está hipotecado en segundo y tercer grados en garantía de créditos cedidos a la Sección Fomento Rural y Colonización, según títulos que están en las Oficinas del Banco, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 20 de 1942 — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.6-2628-v.ab.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 130 serie "25", a cargo de JORGE DESCH, el próximo 29 de Abril, a las 15 y 10 horas y en el salón

de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Carlos Debellis, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00), un campo y mejoras en "Santa Rosa", séptima sección judicial del Departamento de Artigas, padrón trescientos cuarenta y tres (parte), señalado con el número 19 en plano del agrimensor A Scotti Blanco, de Abril de 1926, y compuesto de una superficie de ochenta y nueve hectáreas dos mil trescientos veinte metros, teniendo: al Nordeste, 1.000 metros, limitando, camino por medio, con la fracción 20, al Sudeste, 900 metros, con la 13; al Sudoeste, con la 14 y parte de la 15, camino por medio, y al Nordoeste, camino por medio, con la 18. Se previene que. A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 11 de Febrero último, a $ 5.396.86 más gastos de ejecución y deuda consolidada; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios, E) El bien pertenece a Jorge Desch y Juan Burgardt, estando hipotecado en segundo y tercer grados en garantía de créditos cedidos a la Sección Fomento Rural y Colonización, según títulos que están en las oficinas del Banco, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab.6-2619-v.ab.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 128 serie "25", a cargo de DOMINGO FRUSTO, el próximo 29 de Abril, a las 15 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Carlos Debellis, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de nueve mil pesos ($ 9.000.00), un campo y mejoras en "Santa Rosa", séptima sección judicial del Departamento de Artigas, padrón trescientos cuarenta y tres (parte), compuesto de las fracciones 16 y 17 del plano del agrimensor A. Scotti Blanco, de Abril de 1926, a saber: Fracción 16, consta de ciento una hectáreas cinco mil doscientos cuarenta y un metros, teniendo: al Nordeste, 480 metros camino por medio, con la fracción 18; al Sudeste, 2429 metros 80 centímetros, con la 15; al Sudoeste, el arroyo Itacumbú, y al Nordoeste, 2200 metros 60 centímetros, con la 17, y la fracción 17 consta de ciento veintiséis hectáreas, nueve mil cuatrocientos dieciocho metros, teniendo: al Nordeste, 630 metros, camino por medio, con la fracción 18; al Sudeste, 2200 metros 60 centímetros, con la 16; al Sudoeste, el arroyo Itacumbú, y al Nordoeste, el río Uruguay. Se previene que: A) No habiésdose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día 11 de Lebrero último, a $. 11.400.30 más gastos de ejecución y deuda consolidada. B). El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendó contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o'o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. E) El bien está hipotecado en segundo y tercer grados en garantía de créditos cedidos a la Sección Fomento Rural y Colonización, según títulos que están en las oficinas del Banco pudiéndo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) — Montevideo, Marzo 20 de 1942 — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab 6-2626-v.ab.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7615, número 134 serie "25", a cargo de JOSE HUSS el próximo 29 de Abril, a las 15 y 30 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), el martillero Carlos Debellis venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00), un campo y mejoras en "Santa Rosa", séptima sección judicial del Departamento de Artigas, padrón trescientos cuarenta y tres (parte), señalado con el número 23 en plano del agrimensor A. Scotti Blanco, de Abril de 1926 y compuesto de una superficie de noventa y una hectáreas seis mil trescientos noventa y cuatro metros, teniendo: al Nordeste, 2094 metros 60 centímetros, limitando con la fracción 24; al Sudeste, en dos líneas: una de 99 metros 50 centímetros, lindando, calle por medio, con la 25 y otra de 370 metros, con la 13 y camino; al Sudoeste, 2014 metros 60 centímetros, con la 22, y al Oeste, el río Uruguay. Se previene que A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 11 de Febrero último, a $ 6.938.46 más gastos de ejecución y deuda consolidada. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El bien está hipotecado en segundo y tercer grados en garantía de créditos cedidos a la Sección Fomento Rural y Colonización, según títulos que están en las oficinas del Banco, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) — Montevideo Marzo 20 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Ab 6-2627-v ab.16.

COMERCIALES

RURAL ARGENTINO URUGUAYA S. A
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Rural Argentino Uruguaya Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día viernes 17 de Abril de 1942, a la hora 16 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo número 477 escritorio número 59 Orden del día 1.o) Consideración del informe memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941 2.o) Remuneración al Síndico por el ejercicio 1941 3.o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1942 y fijar su remuneración 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación según lo determina el artículo 34 de los estatutos — Montevideo Marzo 21 de 1942 — El Secretario

$9.00 Mz 24-2430-v.ab.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público comunicamos que la sociedad comercial de esta plaza "MARZOL JOHNSON y COMPAÑIA" con domicilio en la calle Santiago de Chile número 919 compuesta por los socios solidarios Eliseo Marzol Johnson y Humberto Ruocco se disolverá constituyendo los mismos socios una sociedad de capital limitado que se hará cargo del activo y pasivo de la anterior con la firma social "Marzol Johoson y Compañía Limitada" y de la cual será único socio administrador el señor Humberto Ruocco. Al efecto de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los acreedores puedan cobrar sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Marzo 18 de 1942 — Humberto Ruocco — Eliseo Marzol Johnson

$6.00 Mz.23-2355-v ab.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad comercial colectiva que gira con asiento en el paraje denominado "Yucutujá" quinta sección judicial del Departamento de Artigas, bajo la razón social "Berretta y Lasaga" en ramos generales y frutos del país Parte del activo y pasivo quedará a cargo de una nueva sociedad que simultáneamente se constituirá Se emplaza a los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos fijando domicilio para estos efectos en la casa número 981 de la calle Uruguay la ciudad de Salto — Salto Marzo 14 de 1942. — Benito Berretta — Ceferino Lasaga

$6.00 Mz.24-2408-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor JOSE KUIUMYIAN la casa de comercio en el ramo de almacén, sita en la calle Conciliación 4272, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Miguel Saoussian.

$5.00 Ab.9-2787-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor JESUS GARRIDO la casa de comercio en el ramo de café y bar sito en la avenida Garibaldi 1901, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Sucesión de Juan Calvelo.

$5.00 Ab.9-2786-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don MANUEL PERES VARELA el comercio que en los ramos de garage, surtidor de nafta y venta de aceites poseo en Sierra 1731. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, fijándose domicilio en la misma sede de dicho comercio, en donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Atilio Andreoli.

$5.00 Ab.9-2822-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que don Alcides Dutra ha prometido vender a don ALFREDO MARIO OTERO su establecimiento comercial que gira en el ramo de lechería y venta de pan y bizcochos, sito en la calle José Benito Lamas 2852 Por lo tanto, los acreedores deberán presentares con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en la escribanía del doctor Francisco del Campo (hijo) calle Buenos Aires 591.

$5.00 Ab.9-2818-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que según compromiso firmado ante el escribano M Belino Gadea, los esposos Angel Orlando e Ilda Aranzazú López han prometido vender al señor JOSE CALVO NIETO el establecimiento comercial que en el ramo de pensión familiar y anexos sito en la calle San José número 1639, citando a los que se consideren sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Ituzaingó número 1431, ecribanía Belino Gadea, dentro del término legal. — Montevideo, Abril 7 de 1942 — Angel Orlando. — Ilda Aranzazú López. — José Calvo Nieto.

$6.00 Ab.9-2809-v.ab.28.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que en los ramos de tienda, almacén, ferretería, zapatería y sus anexos gira en la 3.a sección judicial del Departamento de Paysandú bajo el nombre de "La Esperanza" y que gira en la 6.a sección del Depto. de Paysandú bajo el nombre de "Casa Franco" Ambos comercios giran bajo la firma o razón social de "MARTINOL y COMPAÑIA", quedando a cargo del activo y pasivo de la casa "La Esperanza" el socio Basilio Martinote y de la "Casa Franco" el socio Simón Martinol y deslindado de ambas el socio Andrés Martinol. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1942. — Basilio Martinote. — Andrés Martinol. — Simón Martinol.

$6.50 Ab.9-2801-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa relacionado con el negocio de almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la avenida Italia número 2945 esquina General Las Heras de esta ciudad tomando posesión otra vez del indicado establecimiento los señores JOSE y TEODORO SCARONE A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — JOSE SCARONE. — Teodoro Scarone — Domingo Pérez.

$5.00 Ab.9-2824-v.ab.28.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca para el día sábado 25 de Abril de corriente año a las 10 horas, a los accionistas de "La Floresta Fábrica de Cerámica Sociedad Anónima", para la asamblea establecimiento ordinaria en el local del mismo establecimiento industrial, camino Carlos A. López número 4856, entre los caminos Mendoza y Cuchilla Grande, para tomar resolución sobre los siguientes asuntos. 1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941, e informe del Síndico. 2.o) Reparto de utilidades. 3.o) Designación de uno o más accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o documentos que justifiquen la posesión de las mismas, concurriendo al local en el que se celebrará la asamblea, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Las acciones podrán inscribirse hasta un día antes de la fecha establecida para la misma. — Montevideo, Abril de 1942. — Emilio Fontana. Presidente. — Raúl Bonino. Secretario.

$10 Ab.6-2685-v.ab.10.

FABRICA URUGUAYA DE CONDUCTORES ELECTRICOS S. A.

(F. U. C. E. S. A.)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril del corriente año a la hora 17, en la sala de sesiones de la sociedad, calle Angél Salvo número 290, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 35). 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del señor Síndico, correspondientes al 2.o ejercicio. (Artículo 25). 3.o) Elección de tres miembros titulares del Directorio y 5 suplentes. (Artículos 11 y 13). 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. (Artículo 24). 5.o) Designar dos accionistas presentes a la asamblea, para firmar el acta respectiva. (Artículo 38)

Se previene que de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones en Secretaría, calle Angel Salvo número 290 con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Abril 6 de 1942. —El Secretario.

$13.50 Ab.6-2620-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público que he prometido vender al señor SILVERIO ENRIQUE GUILLAMA, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad casa número 1842 de la calle Miguelete. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo Marzo 23 de 1942 — José Pérez — Silverio Enrique Guillama.

$5.00 Ab.6-2572-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Reinaldo Aspesi ha vendido al señor DOMINGO LANATA la casa de comercio que en el ramo de garage, tiene establecida en esta ciudad calle Vilardebó número 1490 A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino. — Montevideo, Marzo 25 de 1942 — Domingo Lanata. — Reinaldo Aspesi.

$5.00 Ab.6-2635-v.ab.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que hemos convenido en la disolución de la sociedad que gira en este Departamento bajo la razón social de "Cámara y Pollini", quedando el socio señor CARLOS LORENZO CAMARA a cargo del activo y pasivo de la misma.— Artigas, Marzo 25 de 1942. — Hugo Pollini. —Carlos Lorenzo Cámara.

$5.00 Ab.6-2631-v.ab.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 1.o de Marzo de 1942 quedó disuelta la sociedad comercial que en el ramo de panadería giraba en esta plaza en la casa de la calle Batlle y Ordóñez casi Suárez bajo la razón social "Sánchez e Ifrán" quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio MANUEL SANCHEZ. A los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 23 de 1942 — Manuel Sánchez. — Doroteo Ifrán.

$5.00 Ab.6-2629-v.ab.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber la disolución de la sociedad por la cual Ramón Couto vende su parte a SERAFIN BARBONI y LEANDRO AMADO MARTINEZ, en el comercio "Panadería La Perfección" en la calle Pampas número 2249. Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentar los interesados los justificativos de sus derechos al escribano E. Tancredi, calle 25 de Mayo 555, (escritorio N) dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — Ramón Couto — Serafín Barboni. Leandro Amado Martínez.

$5.00 Ab.8-2732-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general que por escritura que autorizó el escribano Atilio D'Angelo, el 31 de Enero del corriente año, he prometido en venta a don FELIX FORTE la parte que me corresponde en el comercio, ramo denominado confitería "18 de Julio" que gira en esta plaza en la calle Uruguay número 948, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Félix Forte. — Salto, Febrero 3 de 1942. — Genaro Della Corte. — Félix Forte.

$5.00 Ab.8-2749-v.ab 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, participamos al público y al comercio en general, que hemos resuelto transferir a favor de la empresa "GASPARRI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA", en trámite de constitución, todo el activo y pasivo que constituye el negocio de pertenencia de la firma "Gasparri Hermanos", con sede en la avenida General Flores 2180 de esta Capital. Los que se consideren con derecho deberán presentarse en el domicilio indicado, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — "Gasparri Hermanos"

$5.00 Ab.8-2739-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos prometido en venta a los señores AMELOTTI, GORRIZ y COMPAÑIA, el comercio de nuestra propiedad que gira en esta plaza en el ramo de garage, ubicado en la calle Daniel Muñoz 1960, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores, deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio de los doctores Panizza y González Mullín, Sarandí 444, (escritorio 2).— Montevideo, Abril 6 de 1942. — Luis M. Sánchez. — Nicolás Sande.

$5.00 Ab.8-2767-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que con esta fecha el señor Arturo C. González Carbajal, ha prometido vender al señor ENRIQUE SANCHEZ MARBELLO, el comercio que en el ramo de fonda, tiene establecido en esta ciudad, en la calle Dr. Evaristo G. Ciganda número 431 bajo la denominación de "Restuarant Uruguay" haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la calle Vidal número 339. — San José Marzo 26 de 1942. — Arturo C. González —Enrique Sánchez

$5.00 Ab.8-2765-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que con intervención del escribano Diamantico Méndez, el señor Bernardo Devincenzi venderá a los señores HILMAR WOLFF y CARLOS HOFFMANN el almacén de cueros "Mortimer", instalado en la avenida 8 de Octubre 3827 de esta ciudad Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al estudio del nombrado escribano en la calle 25 de Mayo 395 (tercer piso) dentro del término legal Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Bernardo Devincenzi Hilmar Wolff — Carlos Hoffmann.

$6.00 Ab 8-2752-v.ab.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general que he prometido vender al señor LUIS FERREIRA, la casa de comercio que en el ramo de "restaurant" tengo establecida en la casa número 44 de la calle Guayabos de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la "Escribanía Gonçalves" calle General Artigas número 921. — Salto, Marzo 27 de 1942. — Esteban Rivaldo. — Luis Ferreira.

$5.00 Ab.8-2754-v.ab.27.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 22 de Abril a las 9 y 30 horas en el local social, calle Solís 1480, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o Presentación de la memoria y balance anual; 3.o Elección de cinco Directores y tres suplentes; 4.o Elección de Síndico y suplente. — Montevideo, Abril 6 de 1942.

$6.00 Ab.8-2746-v.ab.18.

MOLINO FONTANA, S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas del Molino Fontana, S. A., para la asamblea extraordinaria que se efectuará el 25 de Abril próximo a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Doctor Carlos Cúneo e Independencia, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de dos accionistas que deberán firmar el acta de la asamblea; 2.o Elección de cinco titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio y Síndico titular y suplentes, todos los cuales durarán en sus cargos hasta que la próxima asamblea ordinaria designe el Directorio definitivo; 3.o Dar cuenta de lo actuado por el Directorio. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia hasta el mismo día de la asamblea (artículo 40 de los estatutos).

$9.00 Ab.8-2755-v.ab.18.

SOCIEDAD ANONIMA UPRONA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Uprona para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril próximo a las 9 horas en su sede social, calle Rincón 524, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1942; 2.o Remuneración del Directorio; 3.o Nombramiento de tres Directores; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — P. Kilcher, Vicepresidente.

$6.00 Ab.8-2731-v.ab.18.

"SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA URUGUAYA"

S. A. F. U.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Sociedad Anónima Financiera Uruguaya" (S. A. F. U.) para la asamblea general ordinaria de accionistas que se reunirá en el local social de la calle Piedras 357 (primer piso derecha) el día sábado 18 del corriente mes de Abril a las 9 y 30, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe de la Sindicatura correspondientes al primer ejercicio económico; 3.o Determinación de la retribución del Directorio y del Síndico; 4.o Distribución de las utilidades; 5.o Elección de tres Directores y de tres suplentes; 6.o Elección de Síndicos titular y suplente; 7.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el artículo 24 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones. — La Secretaría.

$10.20 Ab.8-2738-v.ab.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos público que hemos disuelto la sociedad "Arezo y Russo" (sastrería) quedando a cargo de AREZO la casa central, Colonia 1760 (Montevideo) y de la casa en la ciudad de Maldonado Ventura Alegre 753 RUSSO. Los acredores deben presentarse en la primera. — Osvaldo Russo. — Caraciolo Arezo.

$5.00 Ab.8-2756-v.ab.27.

GENERAL MOTORS URUGUAYA, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Cerro Largo 751, el día 30 de Abril de 1942 a la hora 11, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria y el balance al 31 de Diciembre de 1941; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de seis Directores, Síndico y Síndico suplente; 5.o Nombrar dos accionistas para firmar el acta; 6.o Cualquier otro asunto que desearen presentar los señores accionistas.

$10.75 Ab.8-2760-v.ab.24.

VENTA DE TAMBO

Hago saber que ante el escribano Juan Pedro Garino Bordenave, calle Treinta y Tres número 1405, he prometido vender a doña PILAR TELLECHEA el tambo que tengo instalado en esta Capital, en la calle San Salvador número 1819. Los que se consideren acreedores deben presentarse en la escribanía mencionada. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1942. — Manuel García. — Pilar Tellechea.

$5.00 Mz.27-2525-v.ab.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González, Alzaibar 1358, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del restaurant y cantina situado en la calle Sierra 1650, de esta ciudad, y que giraba bajo la razón de RIZZO y GARCIA quedando a cargo del expresado comercio el señor Faustino García, quien a la vez constituye nueva sociedad con el señor Juan Rosés. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que dentro del término legal se presente en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Nicolás Rizzo. — Faustino García. — Juan Rosés.

$6.00 Mz.25-2444-v.ab.14

SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "El Porvenir" para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día viernes 10 de Abril de 1942 a la hora 16 en el local de la calle 25 de Mayo 477 (escritorio número 59). Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, informe del Síndico y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941. 2.o Remuneración al Síndico por el ejercicio 1941. 3.o Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1942 y fijar su remuneración.

Se hace constar que siendo esta la segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, esta asamblea se celebrará con el número de accionistas que concurra.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 23 de los estatutos. — El Secretario.

$9.75 Mz.27-2551-v.ab.14.

DISOLUCION Y VENTA

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "BERES y FERNANDEZ", desvinculándose de la misma el socio Manuel Beres, quien a su vez vende su cuota parte al socio Eliseo Beres, de la casa de comercio en el ramo de café, bar y horno de pizza, sita en la calle San José 1249, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva firma "Beres y Fernández". Notificamos a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 18 de 1942. — Manuel Beres. — Eliseo Beres — José Fernández.

$6.00 Mz.25-2470-v.ab.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio en general que he vendido con esta fecha al señor EDUARDO WURTH la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tenía establecido en esta ciudad, en la calle Paysandú esquina Ituzaingó. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el domicilio del suscripto, en esta ciudad, calle Paysandú número 1199. — Rivera, Marzo 20 de 1942 — Flavio Ortiz.

$5.00 Mz.27-2545-v.ab.15

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que en esta fecha hemos iniciado los trámites para disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Salgueiro y Compañía" que explota la casa de comercio en el ramo de fábrica de baldosas y materiales de construcción, establecida en esta ciudad en la casa número 2448 de la calle Rivera, con cuyo giro continuará el señor G. SALGUEIRO quien tomará a su cargo el activo y pasivo social íntegros. Los interesados deben presentarse con los justificativos del caso en la escribanía Echevarría (Sarandí 444 escritorio 8) dentro del término legal. Se hacen estas publicaciones en cumplimiento de la ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 25 de 1942.

$5.00 Mz.28-2579-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que vendí a BENJAMIN BERGER, el establecimiento comercial "La Cumbre", fábrica nacional de tejidos de punto, en general, sita en la calle Buenos Aires 525. Debiendo los acreedores presentarse en la escribanía Carámbula, Misiones 1282 (primer piso). A los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904 se hace esta publicación. — Ludovico Zellner.

$5.00 Ab.7-2686-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor EUSEBIO S. MONTEDONICO, la casa de comercio de mi propiedad sita en la calle Arenal Grande número 2435. Y a los efectos e la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones llamando a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Rincón 430 (escribanía de Puig y Viapiana). — Hermenegildo Fernández.

$5.00 Ab.7-2675-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber con arreglo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que don Juan E Musso ha prometido vender a don ENRIQUE SANCHEZ, el establecimiento comercial de ramos generales situado en Estación Merino, 5a sección judicial del Departamento de Paysandú, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Sánchez. Se cita a todos los que se consideren con algún derecho para que se presenten con los justificativos del caso en la escribanía Arias, calle Sarandí número 444, dentro del plazo legal. — Montevideo Marzo 25 de 1942. — Juan E. Musso.

$5.00 Ab.7-2710-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio e la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 611 don Severo Hermida se comprometió vender libre de activo y pasivo hasta el primero de Mayo de este año a don FRANCISCO COLLAZO la carnicería sita en esta ciudad calle Emilio Romero número 360 haciéndose esta publicación a los eefectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Severo Hermida. — Francisco Collazo.

$5.00 Ab.7-2681-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y público en general que hemos prometido en venta a los señores SANTIAGO DEMETRIO INVERNIZZI y JORDAN FUQUES el comercio de peluquería para hombres que tenemos instalado en la casa número 35 de la calle Joaquín Suárez, de esta ciudad, y quedando las cuentas a cobrar y el pasivo del mismo a nuestro exclusivo cargo, hacemos saber a los acreedores de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos a la escribanía "Gonçalves", calle Artigas 821 de esta ciudad dentro del término de ley. — Salto, Marzo 21 de 1942. —Luis A Dotti — Rafael Dotti.

$5.00 Ab.7-2677-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor VERO ORESTE POZZI, nuestra casa de comercio que en el ramo de fabricación de mosaicos gira en la calle Blanes número 1232 de esta ciudad de Montevideo bajo la razón social Denis y Caravia. Los interesados y acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos correspondientes al mencionado domicilio. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1942 — Máximo Denis. — A. Caravia

$5.00 Ab.6-264?-v.ab.25.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1942 a las 10 horas en el local social calle Solís número 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941 e informe del Síndico. 2.o) Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente y 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo Marzo 24 de 1942.

$8.78 Mz.28-2584-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y el público en general que desde el día 31 de Diciembre de 1941 quedó clausurada la casa de comercio que en el ramo de almacén, ferretería y bazar giraba en esta plaza en la esquina de las calles Italia y Del Pino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 18 de 1942. — Dominga Ellebori. — Josefa Calvetti de Ellebori.

$5.00 Mz.23-2359-v.ab.11.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE ABASTO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores socios de la "Sociedad Cooperativa de Abasto", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de Abril en su local social calle Paysandú 935 (tercer piso) para la hora 21 con la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Lecturas de las memorias, balances y distribución de utilidades y dividendos. 3.o) Elección de dos miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva y tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal. —El Secretario.

$6.00 Ab.7-2699-v.ab.17.

SANATORIO MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1942, en la casa calle Treinta y Tres número 1356 (primer piso) a la hora 18 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941. 3.o) Elección de cuatro titulares y siete suplentes.

Nota. — A los efectos del artículo 19 el registro de accionistas estará a disposición de los interesados en el local del Sanatorio Montevideo, avenida Lanús 6029. — Montevideo Marzo 26 de 1942 — El Directorio.

$13 20 Ab.7-2690-v.ab 15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pasada el 20 de Marzo de 1942 ante el escribano David E. Schweizer, inscripta el 25 del mismo mes y año con el número 8 del libro XI, del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, quedó constituída una sociedad de responsabilidad limitada con las bases que a continuación se extractan: Denominación. "Pince Sociedad Limitada" Objeto, fabricación de cepillos, pinceles y artículos del ramo. Domicilio, ciudad de Paysandú. Plazo. 5 años con prórroga automática. Socios aportes y capital. Víctor Grille Cendán, 2.000 pesos; Santiago Otero Cervante 200 pesos; Francisco R. Laurenzo, 6.300 pesos, Antonio R. Poñs. 500 pesos. Total capital, nueve mil pesos, aportado la mitad y el resto dentro de un año. Utilidades. 5 o|o fondo reserva, hasta 50 o|o capital social, resto 40 o|o al señor Otero y el saldo, socios proporción capitales aportados Dirección, administración y gerencia, Víctor Grille Cendán. Dirección Técnica con sueldo mensual $ 80.00 señor Santiago Otero Cervante. Sociedad continúa en caso fallecimiento socios. No puede ser prestada la firma social para garantía de terceros. Asambleas, anuales para aprobar balance y gestión administrador. — Víctor Grille C., Director Administrador y Gerente.

$12.00 Ab.7-2706-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Emilio Rodríguez ha prometido vender a CESAR LATORRE el salón de lustrar calzado y venta de cigarrillos, que bajo su firma gira en la plaza de la ciudad de Treinta y Tres con sede en Juan Antonio Lavalleja número 517 emplazándose a los acreedores para la presentación de sus créditos en esta misma dirección, dentro del plazo de treinta días a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 — Treinta y Tres Marzo 16 de 1942. —Emilio Rodríguez — César Latorre.

$5.00 Mz.24-2416-v.ab.13.

SOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de carnicería y anexos y bajo la razón social de ALBERTO ARROQUI y HERMANO teníamos establecida en esta ciudad, corriendo por cuenta de Alberto Alberto Arroqui el activo y pasivo desde el día 1.o del corriente mes. a fin de que los que tengan algún derecho se presenten con los justificativos del caso. — San José, Marzo 2 de 1942. — Enrique Arroqui.

$5.00 Mz.27-2554-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la fábrica de pulidores y molienda de piedra que funcionaba en la calle Fraternidad número 3970, como un anexo de la Empresa de Transportes de José Pedro Cóppola, ha pasado a pertenecer en su totalidad al socio don JUAN CONRADO SACCO, quien ha quedado a cargo de todo el activo y pasivo por haber sido disuelta, con fecha de hoy, la sociedad que hecho que entre ambos existía para la explotación de dicha industria. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — José Pedro Cóppola. — Juan Conrado Sacco.

$5.00 Mz.27-2532-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Wáshington Gelós, ha prometido comprar la farmacia "San Fernando", instalada en esta ciudad, avenida 18 de Julio número 1540 cuyo comercio lo explota la sociedad "Vivas y González". A los efectos establecidos por la ley comercial se hacen estas publicaciones, a fin de que todos los que se consideren con derecho a dicho negocio, se presenten con los justificativos de sus créditos en el local de la referida farmacia, avenida 18 de Julio número 1540. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Vivas y González. — Oscar Vivas. — Salvador González. — Constancia Vivas. Puerta de González. — Wáshington Gelós.

$5.00 Mz.24-2415-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio sita en el camino Propios 1508, en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas a favor del señor HUMBERTO FERNANDEZ. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Alfonso Iglesias. — Humberto Fernández.

$5.00 Mz.23-2356-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Bartolomé Colom Más ha vendido al señor JAIME RIPOLL la sexta parte proindivisa que le corresponde en el comercio que conjuntamente con el señor Juan Rubert Calafat explotan en esta ciudad, calle Figueroa número 1816 en el ramo de casa de Huéspedes y despacho de bebidas fermentadas. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos respectivos al estudio del escribano F. Bovino, calle Cerrito número 521. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. —Bartolomé Colom Más. — Jaime Ripoll.

$5.00 Mz.28-2577-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá (calle Lavalleja número 1923) he contratado vender a favor de don ALFONSO GARCIA almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Constituyente número 1961 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores a presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para ser satisfechos. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Andrés Gil Domínguez.

$5.00 Mz.24-2413-v.ab.13.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don ANTONIO AIDINIAN el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en el camino Industria número 3473, esquina Balbín Vallejo de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Guido Juan Franza.

$5.00 Mz.23-2354-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Natalio Boffelli ha prometido en venta al señor JACOBO CACHCOVSKY el establecimiento denominado "Muebles Boffelli" que tiene instalado en la casa de la calle Andes número 1269, a fin de que los acreedores civiles y comerciales del promitente vendedor presenten sus créditos por duplicado en la escribanía del doctor José M. Durán Guani 25 de Mayo número 477 (escritorio 19), en conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Natalio Boffelli. — Jacobo Cachcovsky.

$5.00 Mz.27-2534-v.ab.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que hemos disuelto totalmente la sociedad "HIRSCH, ZELLNER y BERGER" que teníamos constituída en esta ciudad, Buenos Aires 525 para la fabricación y venta de tejidos de punto en general, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ludovico Zellner. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Carámbula, Misiones 1282 (primer piso). Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Benjamín Berger. — Juan Arnold Hirsch. — Ludovico Zellner.

$5.00 Mz.27-2528-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por el presente aviso se hace saber al comercio y al público en general que he vendido a don JOSE MAROTTA el comercio que giraba en el ramo de almacén de comestibles en esta ciudad, calle Yaguarón 2186, haciéndose estas publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten dentro de treinta días con sus justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Felipe Devincenzi. — José Marotta.

$5.00 Mz.26-2503-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señorita IRMA CHIAPPE la casa de comercio que gira en el ramo de mercería, peluquería y anexos en esta ciudad, calle Colonia número 1269. Los que se consideren acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos en la escribanía de M. Belinchón Cadeu, calle Ituzaingó 1431. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Santiago Costa.

$5.00 Mz.26-2494-v.ab.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio que por intermedio de las oficinas Edtra. de Eduardo Decia, Dante 1914, he prometido vender a don JOSE FONOLLOSA el garage situado en la avenida 18 de Julio número 2123, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y para que los señores acreedores se presenten en el mencionado comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Alfredo Carlos Beyhaut. — José Fonollosa.

$5.00 Mz.27-2524-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don FAUSTINO SILVEIRA mi casa de comercio que en el ramo de hotel y hospedaje tengo establecido en esta ciudad de Tacuarembó calle General Flores esquina Wáshington Beltrán, que gira con el nombre de "Hotel Central". Y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 9 de 1942. — Amelia Alfonso de Silveira, por poder de Faustino Silveira. — Luis F. Francia. — Amelia A. de Silveira.

$5.00 Mz.25-2456-v.ab.13.

PERFUMERIAS UNIDAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 15 de los estatutos convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de Abril entrante a las 11 horas en la sede social calle Andes número 1409, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general 2.o) Cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 1941. 3.o) Informe del Síndico. 4.o Distribución de utilidades. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas depositen en la sociedad tres días antes por lo menos del señalado para la reunión las acciones o los certificados de que éstas se hallen depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — Por Perfumerías Unidas Sociedad Anónima, V. Lombardi. Director General.

$10.50 Mz.28-2575-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido en venta el comercio que bajo la firma de "NICOLAS FAILACHE e HIJOS" gira en esta ciudad en los ramos de molino y fideería, calle Calleros esquina Solís. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, calle Alejandro Gallinal número 580, de esta ciudad. — Florida, Marzo 19 de 1942. — Nicolás Failache e Hijos.

$5.00 Mz.23-2384-v.ab.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con fecha 31 de Enero de 1942 se ha prometido vender el comercio de fabricación de aparatos eléctricos de los señores Montaner y Magliano al señor LEONCIO MONTANER, haciéndose éste cargo del activo y pasivo, sito en la calle Soriano número 1128. Los que se consideren con derechos deberán presentar sus justificativos en la dirección indicada, dentro del término de treinta días.

$5.00 Mz.25-2445-v.ab.14.

COOPERATIVA DE CONSUMO "LA SANDUCERA", S. A.

TERCERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores socios accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 17 de Abril próximo a las 18 horas en su local social, calle Leandro Gómez esquina Queguay, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance anual; 2.o Elección parcial del Directorio. — Paysandú, Abril 6 de 1942. — Juan Hiriart, Presidente. — Alfonso Ramos, Secretario.

$.... Ab.9-2850-v.ab.17.

"CASA DEL PARTIDO", S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Patrido", S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 30 de Abril del año corriente a las 15 horas y 30 minutos en el local de la calle Juan Carlos Gómez número 1384, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, inventario y balance correspondientes al cuarto ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1941; y 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de pagos en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

$9.75 Ab.9-2783-v.ab.25.

BANCO COMERCIAL

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 7 del corriente se abonará en las oficinas de la casa central del Banco, calle Cerrito número 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1942. — Montevideo, Abril 6 de 1942.

$3.15 Ab.9-2795-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio en general que he prometido vender al señor JOSE HECTOR SIMOES MOREIRA la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Monseñor Vera esquina Ituzaingó, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a todos mis acreedores para que con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal se presenten en esta misma casa. — Rivera, Marzo 27 de 1942. — Jenny Núñez de Prates.

$5.00 Ab.9-2816-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que he prometido vender a don ESTEBAN CHIAPPARA la parte que me corresponde en el comercio que bajo la firma "Chiappara y Pérez" gira en la 9.a sección judicial de este Departamento bajo la denominación arriba indicada, en los ramos de tienda, ferretería, talabartería y sus anexos. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 26 de 1942. — Esteban Chiappara. — Francisco Pérez.

$5.00 Ab.9-2802-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con intervención del escribano Manuel González Alonso, he prometido vender a los señores GUIDO JUAN y AMERICO M. FRANZA la mitad indivisa del comercio que en el ramo de café y bar denominado "Café y Bar Colón" tengo instalado en la calle San Martín 2901. Como consecuencia, se formará una sociedad que girará bajo la razón social de "Calvo y Franza", para la explotación de dicho comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazándose a los que se consideren con derecho se presenten con los justificativos de sus créditos en el local de comercio. — Montevideo, Abril 6 de 1942. Américo Calvo. — Guido Juan Franza. — Américo M. Franza.

$6.00 Ab.9-2825-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don JOSE ROADE se comprometió vender, libre de activo y pasivo ese comercial hasta el primero de Mayo de este año, a don PEDRO BONINO la carnicería sita en esta ciudad, calle Rocha número 2564, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — José Roade. Pedro Bonino.

$5.00 Mz.26-2513-v.ab.1

AVISOS DEL DIA

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir elásticos o camisetas de franela, navajas para marineros, hebillas Victoria de 20 mm., remaches tubulares negros números 1 - 5|16, hilo de algodón, hilo negro 6 hebras, entretela ordinaria, hebillas ordinarias, broches para cuello, argollas estañadas de 45 mm. de diámetro, trencilla blanca de 7 mm., popelina negra, lienzo doble ancho, cinta de lana negra de 1 centímetro, satinet ordinario, percalina negra, con destino a Talleres, para la confección de vestuario, equipo y menaje Ejército y Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 6 de 1942.

(Cuenta corriente). Ab.10-2881-v.ab.21.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir Caporit o similar, líquido Cresilato o similar, producto para preparar jabón, naftalina, soda cristalizada, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1942.

(Cuenta corriente) Ab.10-2882-v.ab.21.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación de comerciantes que se munieron de licencias para el expendio de bebidas alcohólicas durante el mes de Diciembre de 1941.

PANDO

Padrón	Patente	Nombres	Importe
117755	4814	Angel Tomás Acevedo	$ 5.00
117539	77403	Rosario Sanfilipo	" 50.00
117460	4818	Juan Félix Hornos	" 5.00

(Cuenta corriente) 1175.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación de licencias de bebidas alcohólicas expedidas por la Sucursal Canelones y sus Agencias durante el mes de Febrero próximo pasado.

CANELONES

Padrón	Patente	Nombres	Importe
		Pedro Sandini	$ 30.00
		Silvio Lanzaschia	" 25.00
		Lucio Alvarez	" 30.00
		Rogelio Volonté	" 25.00
		Natividad R. de Babbiani	" 15.00
		Gabriel Liberati	" 30.00
		A. Ferraro y F. Aguilar	" 50.00
		Luis Carné	" 50.00
		Ramón E. Bornia	" 50.00
		Ramón C. González	" 30.00
		Juan Acosta	" 50.00

LAS PIEDRAS

Padrón	Patente	Nombres	Importe
1179	37279	Martín Pintos	$ 30.00
1185	37285	Bernardo Rizzo	" 30.00
1220	37320	José C. Bellomo	" 50.00
1199	37529	Cándido Fernández	" 50.00
1216	37316	Lázaro Gaiemire	" 50.00
1413	37513	Fco. Marichal	" 50.00
1499	37599	Juan Boschele	" 50.00
1333	37433	Elena S. de Vallarino	" 50.00
1471	37571	Miguel J. Buceta	" 50.00
1244	37344	Antonio Ferrari	" 50.00
1202	37302	De Lázzari Hnos.	" 50.00
1215	37315	Cecilio B. Fuentes	" 50.00
1307	37407	Pedro Díaz Cotelo	" 50.00
1316	37416	Mauricio Rodríguez	" 50.00
1535	37535	Angel Badiola	" 50.00
1362	37462	Agustín C. Repetto	" 50.00
1465	37565	Juan Hauret e Hijos	" 100.00
1298	37398	Juan y Roberto García	" 100.00
113013	42613	Angel Badiola	" 50.00
112600	42200	Félix Ottonello	" 100.00

LA PAZ

Padrón	Patente	Nombres	Importe
1849	37949	Mercurio Yavarone	$ 25.00
1906	38006	Musso Hnos.	" 25.00
1842	37942	José Rodolfo	" 50.00
1851	37951	J. B. Dellacasa	" 25.00
1844	37944	J. G. Rondoni	" 25.00
1875	37975	Luis A. Suárez	" 25.00
1863	37963	Dusolina G. Pallares	" 25.00
1981	38081	Juan C. Ferreira	" 15.00
1835	38105	Santos P. Platta	" 25.00
1873	38148	Félix Peri	" 25.00
1980	38080	Jorge Yurcho	" 30.00
1883	37983	Enrique Francia	" 25.00
1916	38016	Miguel Volar	" 25.00
1965	38065	E. Bierman	" 50.00
1961	38061	Sburlatti y Capote	" 50.00
1946	38046	Antonio Villanueva	" 25.00
1982	38082	Salvador Grau	" 120.00
1976	38076	Domingo Paternostro	" 25.00
1983	38083	Tomás M. Sáenz	" 15.00
1952	37952	María A. Iáñez	" 50.00
1937	38037	Lorenzo Benvenutto (hijo)	" 50.00
1985	38085	Rómulo A. Luzardo	" 30.00

SAUCE

Padrón	Patente	Nombres	Importe
2206	38306	Walter Moreira	
2208	38308	Máximo Luis Maverino	
2215	38315	Elisa Baz	
2217	38317	José Cavallero	
2220	38320	Del Río y Chigia	
2221	38321	Lorenzo Ferraro	

SAN RAMON

Padrón	Patente	Nombres	Importe
120821	44371	————	$ 25.00
2495	38595	Manuel Facal	" 50.00
2476	38576	Flavio I. T. Araújo	" 50.00
2493	38593	Carlos E. Elena	" 50.00
2474	38574	Germán Garín	" 25.00
2501	38601	Isabelino Dáttoli	" 25.00
2503	38603	Isabelino Dáttoli	" 25.00
2508	38608	Rodríguez y Oliveri	" 50.00
2522	38622	Juan Carlos Díaz	" 50.00

SAN ANTONIO

Padrón	Patente	Nombres	Importe
123423	44973	Miguel Valenzuela	
2931	39031	Jacinto Durante	
2933	39033	Daniel J. Zunino	

Montevideo, Marzo 20 de 1942.

(Cuenta corriente) 2541.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación de licencias de bebidas alcohólicas expedidas por la sucursal San José y sus agencias durante el mes de Febrero de 1942.

SAN JOSE

Nombres	N.o de patentes
Josefina Martirena	61790
Américo Barrera	61452
Jacinto H. Núñez	61786
Nicolasa De Lucca de Alba	61549
Perroni Hermanos	61462
Juan L. Lambroschini	61803
Juana Medina Morales	61720
Juan Catepón	61729
Ramón Héctor Machín	61879
Juan V. Estradé	61474
Onofre Martínez	61482
Alvaro J. Caputi	61495
Conrado C. Piazza	61528
Fermín J. Rebollo	61464
Suc. Francisco Bagnasco	61466
Diego Viñas	61565
Benito García Pérez	61776
Venancio Vera	61585
Dionisio Revetria	61656
Antonio Zapatella	61733
Bernardo González	61611
Mario Poey	61674
Eugenio A. Morales	61664
Pedro Echave	61772
Beltrán Bidegain	61972
Orahundo Seijas	61741
Gaulberto N. Piñeyro	61795
Juan Ramón Díaz	61974
Teresa G. de Sambarino	61640
Luis Arias	61681
Juan A. Paradiso	61685
José Esperanza Trujillo	61963
Diego Ruiz	61730
Luis E. Bulla	61713

AGENCIA RODRIGUEZ

Nombres	N.o de patentes
Aguilar Hermanos	1312
Marcelino E. Quijano	1328
Martín V. Negro	1360
Luis Bricola	1342
Agustín Descalzi	1347
Desiderio Umpiérrez	1349
Gilberto P. Tudurí	1367

Montevideo, Marzo 20 de 1942.

(Cuenta corriente)—2542.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación de los comercios a los que se les expidió licencia de bebidas alcohólicas en el mes de Febrero.

PANDO

Padrón	Contribuyente	Importe
89	Antonio Franzero	$ 50.00
295	Raymundo Pascual Medina	" 15.00
324	Gatti y Loustaunnau	" 15.00
82	Cecilia González	" 50.00
100	Alfredo Gavello	" 25.00
339	Victoriano Cabrera e Hijos	" 50.00
503	Leocadio Pereyra	" 50.00
130	Anselmo Pardiez	" 25.00
24	Isidoro Alfredo Furriol y Compañía	" 50.00
117	José A. Apud	" 50.00
17	Gabriel Liberatti	" 50.00
34	Atlántida Hotel, S. A.	" 50.00
268	Gargaglione y Magliano	" 30.00
327	Felipe y Valerio Curbelo	" 15.00
426	Sixto González	" 15.00
429	Antonio Perrone	" 50.00
33	Natalio Michelizzi	" 50.00
118	Luis Alberto Solezio	" 25.00
250	Anselmo López	" 50.00
286	María Apud	" 25.00
253	Santiago Romero	" 25.00
326	Santiago E. Gutiérrez	" 25.00
314	Viuda de Pouso e Hijos	" 25.00
131	Dominga González de González	" 25.00
234	Ramón A. Núñez	" 25.00
57	Laurencio A. Trujillo	" 25.00
71	Chury y Fuentes	" 25.00
76	Artigas Calzada	" 25.00
77	Juan Pracca	" 25.00
251	Diego Fuentes	" 25.00
333	Vicente González Olmos	" 15.00
245	Camilo Cami	" 25.00
205	Francisco Volonté	" 25.00
241	Valentín y José Rovascio	" 25.00
369	Molinari y Cía.	" 120.00
109	Luis P. Rappetti	" 25.00
224	Santiago E. Cigliutti y Hermano	" 50.00
235	Silas Pérez	" 25.00
158	Tomás Peláez	" 100.00
231	Patricio Medina	" 25.00
240	Timoteo Arbulo	" 25.00
314	Raúl Bernadet	" 30.00
128	Ernesto Borderre	" 25.00
244	Florentino A. Ferrari	" 50.00
152	Zinola y Sánchez	" 50.00
266	Ceferina Correa	" 25.00
188	Lorenzo E. Facelli Villar	" 50.00
360	Eduviges Da Silva	" 25.00
154	Viuda e Hijos de Pedro Beyhaut	" 25.00
319	José María Amicone	" 30.00
167	Alberto Facelli	" 50.00
195	Cayetano Cóppola	" 15.00
178	C. Gregorio Facelli y Cía.	" 50.00
309	Héctor Mario Cúneo	" 30.00
433	Pablo Minetti	" 30.00
386	Cigliuti y Bonini	" 50.00
265	Florentino Andrada	" 25.00
358	Luis S. Martínez	" 25.00
357	Alberto Umpiérrez	" 25.00
251	Gregorio E. Giacossa	" 25.00
390	José y Pedro Bianchi	" 50.00
359	Saturnino Gregorio Remersaro	" 50.00
344	Ernesto Remersaro	" 50.00
28	Sánchez Hnos.	" 50.00
163	Cecilio Ferrari	" 50.00
446	Manuel Hernández	" 30.00
278	Juan Antonio González	" 25.00
398	Francisco B. Fiorito	" 30.00
345	Sabino Alvarez	" 25.00
86	Pascuala Zornosa	" 50.00
282	Pedro Hernández	" 25.00
548	Francisco R. Delgado	" 30.00

SOCA

753	Settimio Moirano	$	50.00
759	Settimio Moirano	"	50.00
792	Ricardo E. Beracochea	"	25.00
804	Zoilo González	"	25.00
847	José R. Gueicamburu	"	25.00
768	Juan Poli	"	50.00
751	Aníbal Rigone	"	50.00
763	Andrés P. Chango	"	50.00
803	Etchecopar Hnos.	"	50.00
853	Mariano Guillén	"	30.00
858	Francisco M. R. Noya	"	30.00
793	Amaro Burgueño	"	100.00
800	Tarán y Cía.	"	50.00
821	Luis J. Conde	"	30.00
822	Beyhaut Hermanos	"	30.00
862	Roque Aleberti	"	30.00
809	Tomás S. Chiozza y otro	"	50.00
826	José Isaac Risso	"	50.00
831	Tomás González	"	30.00
855	Pons Hnos.	"	30.00
867	Gerónimo Véner	"	30.00
838	Miguel Hualde	"	30.00
783	Andrés Domínguez	"	50.00
823	Secundino La Cruz	"	30.00
842	Osvaldo Rodríguez	"	30.00

MIGUES

Patente	Padrón	Nombres	Importe
40101	01001	Regino Ferrari	$ 30.00
40128	01028	Pedro F. de la Puente	" 30.00
50056	00956	Otilio Pose	" 25.00
40107	01007	Defunchio y Cía.	" 25.00
40045	00945	Miguel Hernández Rodríguez	" 25.00
50076	00976	Angel Espino	" 25.00
40066	00966	Pichuaga y Basaistegui	" 50.00
40132	01032	Luis Retta	" 30.00
40130	01030	Florentino Vila	" 15.00
40099	00999	Carlos Espósito	" 15.00
50079	00979	Gilberto González	" 25.00
40080	00980	Pablo Hernández	" 25.00
50120	01020	José R. Valdenegro	" 15.00
40116	01016	Juan C. Ambrosio	" 25.00
50113	01013	Francisco Minozzo	" 25.00
40093	0093	Marcos Silva (hijo)	" 25.00
40085	00985	Camilo González	" 25.00
40088	00988	Víctor Falero	" 50.00

TALA

50303	1203	Manuel Robaina	$ 30.00
50254	1154	Manuel A. Hermida	" 25.00
40264	1164	Narciso Betancor	" 25.00
40241	1141	Jacinto Camejo	" 50.00
40306	1206	Juan Pablo del Sur	" 30.00
40268	1168	Juan Pablo Drocco	" 25.00
40296	1196	Pedro Cheirasco	" 15.00
40222	1122	Cándido Curbelo	" 25.00
50284	1184	Isabelino Mosegui	" 15.00
40237	1137	Carmelo Febie	" 25.00

SAN JACINTO

40549	1149	Arriola Hermanos y Tejera	$ 50.00
40547	1447	Félix García	" 15.00
40554	1454	Mariano Rey	" 15.00
40557	1557	Félix Facelli	" 50.00
40566	1466	Doroteo T. Hernández	" 30.00
40604	1504	Máximo Gabarrín	" 15.00
50605	1505	Sucesión Luciano Manzi	" 30.00
40584	1484	Juan Rampoldi	" 30.00

Montevideo, Marzo 20 de 1942.

(Cuenta corriente) 2711.

CONSEJO DEL NIÑO

LICITACION PARA REPARACION DE EDIFICIOS

Segundo llamado

Llámase a licitación para las reparaciones a efectuarse en el Centro de Menores Doctor Alvarez Cortés, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo, calle 25 de Mayo número 520.

Las propuestas se recibirán en la forma de práctica y llenos los requisitos de ley hasta el lunes 20 de Abril a la hora 14, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.10-2889-v.ab.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de 10.000 metros cuadrados de madera de cedro. Los pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas: 25 de Mayo 518. La apertura de propuestas se realizará en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, el día 21 del corriente a las 15 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1942. El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ab.10-2914-v.ab.21.

U. T. E.

LICITACION N.o 1739

Postes de pino creosotados

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 8 de Mayo a las 15 horas para proveerse de 2.770 postes telefónicos, creosotados, de pino americano del Sur de los Estados Unidos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.10-2877-v.ab.21.

U. T. E.

LICITACION N.o 1740

Aparatos auxiliares para instalaciones telefónicas

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 8 de Mayo a las 15 y 30 horas para proveerse de 200 llaves conmutadoras, 500 campanillas, 200 bases de enchufe y 100 clavijas para instalaciones tenefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papell sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.10-2878-v.ab.21.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 923

Llámase a licitación pública para la compra de una aplanadora liviana, nueva o usada.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 17 de Abril de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.10-2840-v.ab.15.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 929

Llámase a licitación pública para la compra de cubiertas para autos y camiones.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 12 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.10-2841-v.ab.21.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 930

Llámase a licitación para la compra de dos polipastos neumáticos.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 20 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.10-2842-v.ab.21.

A. N. C. A. P.

Llámase a licitación pública para la compra de pinturas, pinceles, aceite de lino, aguarrás, etc.

LLAMADO A LICITACION N.o 928

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 18 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.10-2843-v.ab.21.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 927

Llámase a licitación pública para la compra de cuatro bombas centrífugas con motor eléctrico.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 14 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.10-2844-v.ab.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38512

Montevideo, Abril 7 de 1942. — Con esta fecha los señores Freccero y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 18.o.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Actuario.

$7.00 Ab.10-2893-v.ab.21.

ACTA N.o 38511

Montevideo, Abril 7 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Sáenz, Briones y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "REVE FLEURI"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Actuario.

$7.00 Ab.10-2894-v.ab.21.

ACTA N.o 38510

Montevideo, Abril 7 de 1942. — Con esta fecha el señor Salvador Comas, de Melo, Departamento de Cerro Largo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "BARRACA SARANDI"

para distinguir artículos de la clase 8.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Actuario.

$7.00 Ab.10-2895-v.ab.21.

ACTA N.o 5320

Montevideo, Abril 7 de 1942. — Con esta fecha el señor Wáshington María Vallejo Silva, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de cabeza de sifón para envases de bebidas gaseosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.10-2888-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 70

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de la subusina eléctrica 196 en la Colonia Gustavo Saint Bois, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Abril a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Abril 6 de 1942. — Carlos F. Bocage. Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.9-2785-v.ab.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 72

Escuelas rurales

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de las siguientes escuelas rurales: 60, de La Mina; 74, de Aceguá; 37, de Quebracho, y 14, de Sauce, en el Departamento de Ce-

rro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 cada proyecto, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado los días 29 de Abril a las 15 y 16 horas, y 30 a las 15 y 16 horas, respectivamente.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.10-2879-v.ab.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 75

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela número 8, de Talleres (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 18.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Carlos F. Bocage. Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.10-2890-v.ab.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 74

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones y ampliaciones en la escuela rural número 43, de San José (San Gregorio), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Mayo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.10-2891-v.ab.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 73

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de la escuela de segundo grado número 2, de Trinidad (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departammental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 8 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.10-2892-v.ab.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez para construir las veredas correspondientes al 10.o proyecto, en diversos predios, frente a calles comprendidas en la planta urbana de la ciudad y zonas declaradas centros urbanos.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 21 de Abril próximo a las 15 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (7.o piso).

Se hace constar que tratándose de un segundo llamado dicho acto se realizará cualquiera fuere el número de proponentes que se presente. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.10-2876-v.ab.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MARTIN RIVERO, como propietario del sepulcro número 2744, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Servando Bellón Hermida, Etelbina Piedra de Gonella, Matilde Fernández Alonso, Sofía Babaleta de Gabalt, Angela D. Pierri de Palermo, Ana Bellán de Branchaud, Salvador Betervide, María Aragón de Martínez y Ramona Diez de Abelleyra, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Ab.10-2839-v.jl.27.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, 8 de Abril de 1942

4.a Sección

JOSE CORREA DE SA, 29 años, soltero, mecánico electricista, brasileño, domiciliado 18 de Julio 984, y MARIA RICARDA HOMEN DUTRA, 30 años, soltera, brasileña, domiciliada 18 de Julio 984.

5.a Sección

CARMELO DIAZ LAGO, 60 años, soltero, jornalero, español, domicilado Policía Vieja 1368, y MARIA GUILLERMINA BENITEZ SUAREZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1106.

JOSE LEAL, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San José 1074, y MARIA ESTHER MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1074.

8.a Sección

FRUCTUOSO PARADA, 46 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Sierra 2430, y MARIA LUISA PASQUIER, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2430.

MARIO TOSCANO DURANTE, [illegible]0 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Minas 1981, e IDA FELICIA CAROLINA BELTRAME BACCINO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1981.

13.a Sección

EDISON VARELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 208, y YOLANDA MERELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 462.

CELIAR GOMEZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado China 1680, y ANGELICA ARANA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1525.

FRANCISCO PONCIANO AGUILAR, 22 años, soltero, jornalero, domiciliado Portugal 5760, y AIDA FABELO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada China 1086.

GLEIM FELIX MONTES, 20 años, soltero, jornalero, domiciliado Río de Janeiro 4103, y MARIA ESTHER GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2185.

GERVASIM CIESLUK, 42 años, divorciado, jornalero polaco, domiciliado Turquía 4108, y NINA IMURENKO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 4168.

JUAN ANTONIO GROSSO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pena 5677, y MARGARITA FUENTES, 28 años soltera, oriental, domiciliada en Pajas Blancas.

OSVALDO SILVA, 29 años, divorciado, jornalero, oriental, domicilado Carlos M. Ramírez 1775, y JOSEFA EDELMA CUCURELLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils sin número

PETER STAIANOW VOROSKILOFF, 30 años, soltero, jornalero, ruso, domiciliado Perú 999, y MARIA LUKIAN, 18 años, soltera, rusa, domiciliada Puerto Rico 4158.

17.a Sección

HUMBERTO CRISTIANO, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Niágara 4924, y ANITA RENE LIOY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Niágara 4920

22.a Sección

SANTIAGO LAZAGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3706, y VIOLETA MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3706.

FRANCISCO DANIEL CASAL, 21 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado J. José Quesada 3388 y ROSA CASAL, 21 años, soltera, española, domiciliada B. Juárez 3421.

ALFREDO MAYOBRE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Labandeira 3515, y OCTAVIANA FERRANDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 212.

JOSE LUIS LOPEZ, 24 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Propios 3307, y MARGARITA CELAYA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Arteaga 3717

MAXIMINO DONATO LARROSA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Acosta sin número, y ALBA ROSA GARCIA BARBEITO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guillapí 3560

$2.00 Plp. v.ab.13

9.a Sección

JORGE GARDERES LARTIGA, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Colón, y RENEE MARIA SCALA PEDEMONTE 26 años, soltera oriental domiciliada Carve 5720.

Ab.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monteviedo, Marzo 18 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ab.10-2898-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CALLANDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.10-2848-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA BENTANCOR DE BARNECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.10-2884-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA MORENO DE RUBINI o MORENA DE RUBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.10-2887-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ab.10-2838-v.ab.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBERATO TURINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.10-2850-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CEFERINO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.10-2851-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENTURA PLADA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.10-2852-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.10-2853-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN HONTOU ANDRADE o ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás intereseados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.10-2854-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la paertura de la sucesión de JUAN GIENRE o GIANRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.10-2855-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ELICONDO CARRICABURU o JUAN ELIZONDO o ELISSONDO o ELISONDO, citándosé a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.10-2856-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "LLORENS RAUL. Información de vida y costumbres", se ha presentado la siguiente solicitud "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Raúl Llorens, constituyendo domicilio, a los efectos legales, en Sarandí 445, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto los señores Manuel Amil y Antonio García, que presentaré, deberán ser preguntados como sigue: Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Por tanto, solicito del señor Juez que, previa vista fiscal, se me apruebe la información ofrecida, que sean agregados los ejemplares de los diarios sin presentación de escrito y se me expida testimonio de lo actuado. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Raúl Llorens". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.
$9.75 Ab.10-2883-v.ab.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "RIPPE JUAN. Escrituración", se cita y emplaza a doña Ana María Jansen para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), dentro del término de noventa días, a fin de prestar su conformidad en este expediente para que la escritura de venta a favor de don Juan Rippe, de los solares 14 y 15 de las sucesiones de Francisco Piria, María Emilia Franz de Piria y Francisco José Piria, se otorguen a favor del citado Juan Rippe, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes para que preste la conformidad en su representación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.
$13.20 Ab.10-2857-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "JUAN JOSE TORCUATO GILBERTO CARABELLI. Rectificación de partida", se hace público que se ha presentado don Juan José Torcuato Gilberto Carabelli solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella aparecen los siguientes errores: En cuanto a su nombre, se omitió los de "Juan José" y en el de "Torquato", que lleva la partida, debe ser "Torcuato"; el nombre y apellido de su señora madre debe ser "Fernanda Blengio" y no "Bernarda Belgio o Belqio", como aparece allí; igualmente debe modificarse el de los abuelos maternos por el verdadero, que es "Fortunato Blengio" y "Luisa Chiarla". Y para constancia se hace esta publicación a los efectos legales.
$8.25 Ab.10-2886-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1942. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.
$3.75 Ab.10-2885-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Intimación

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por Manuel Catrufo contra PRECIOSA VILLAR, por rescisión de contrato de promesa de compraventa de un solar de terreno ubicado con frente a la calle Villegas, se hace saber a Preciosa Villar o a quienes sus derechos representen que el propietario del mencionado inmueble intima el pago de sesenta y ocho cuotas de doce pesos cada una y que, en su defecto, se intimará el desalojo se dará por rescindida dicha promesa de compraventa, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.
$8.78 Ab.10-2873-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 18.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO EDUARDO o EDUARDO BO RATTI, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, Chaná número 2030. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.
$3.75 Ab.10-2856-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS LEOPOLDO CARRERE o LEOPOLDO CARRERE o LEOPOLDO CARLOS CARRERE o CARLOS CARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 29 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.75 Ab.10-2668-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 27 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Ab.10-2863-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MEZZANO DE BALTRONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Ab.10-2864-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN o MARTIN JOSE ZABALETA o ZAVALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 24 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.
$4.20 Ab.10-2871-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA VIAZZI o JUAN BAUTISTA VIAZZI FORNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 27 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
$3.75 Ab.10-2872-v.ab.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395 número 66 Serie "V" a cargo de BENITO VELAZCO, el próximo 30 de Abril, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero de la firma "Vicente Alonso y García" venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00), un terreno y mejoras en la décimosexta sección judicial de este Departamento, padrón novecientos cuatro mil cuatrocientos veintitrés, con una superficie de ciento cuarenta y siete metros cinco mil setecientos sesenta y dos centímetros, señalado con el número cuatro en plano del agrimensor Carlos Morador y Otero de Julio de 1909 y deslindado: 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Vicente Yáñez Pinzón, entre las de Inclusa y José Mármol, distando el punto medio de su frente 30 metros 65 milímetros de la esquina con la penúltima calle nombrada; por 17 metros 18 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con el solar 3; al Sureste, con el 5; y al Noreste, con más terreno de la misma manzana. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 27 de Febrero último a pesos 3.986.52, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituracin por veredas, pavimento, medianerías, cordón, saneamiento y cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá hacer uso de un préstamo en títulos hipotecarios hasta la suma de dos mil novecientos pesos (pesos 2.900.00) con la garantía hipotecaria del inmueble descripto. F) Los títulos de propiedad están en la Oficina del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Ab.10-2845-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que según escritura otorgada ante el escribano J. M. Durán Guani, en esta fecha doña María Olga Rossi Beltrami de Ferrari, vendió a favor de sus condóminas doña HILDA ROSSI BELTRAMI DE KNENBüHLER y doña ELIDA ROSSI BELTRAMI, toda la parte que le correspondía en el establecimiento comercial y taller mecánico que gira en esta ciudad calle Yaguarón número 1624, con la razón de sucesores de Luis Rossi. — Montevideo, Abril 7 de 1942.

$5.00 Ab.10-2899-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que con esta fecha he prometido vender el negocio que tengo establecido en la calle Ituzaingó 1510 en el ramo de puesto de frutas y verduras a la señora JUANA BASILIA PASTORINO, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril de 1942. — Carlos Casanova.

$5.00 Ab.10-2900-v.ab.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Conforme al artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público que por escrituras de 27 de Octubre de 1941 ante Remo Queirolo Cassaglia y 23 del actual ante Eduardo Mattos Ramos, ha quedado disuelta la sociedad "Campiotti y Compañía", que giraba en esta plaza con la denominación genérica de "Papel Recortes" con sede en Cuñapirú 2140 al 2142, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo exclusivo del socio ATILIO CALO. Los acreedores deberán presentar los justiifcativos en el domicilio indicado. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — Julio Angel Campiotti. — Atilio Calo.

$5.00 Ab.10-2901v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que procediendo al balance general de la firma de esta plaza, BLANCO y FORTUNEZ, establecida con almacén y despacho de bebidas en la calle Durazno 1200 esquina Cuareim, se cita y emplaza a los señores acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos pendientes hasta el 31 de Marzo en curso, en la oficina de balances del señor Cipriano González, 25 de Mayo 535 (2.o piso) por el término de 20 días a contar desde la fecha, vencido el cual no se oirán reclamos de ninguna especie. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Antonio R. Blanco. — Benigno Fortúnez.

$5.00 Ab.10-2897-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, que ha sido prometido en venta a los señores LLANO HERMANOS el comercio que en esta ciudad tiene establecido Adolfo Rodríguez en la calle General Artigas esquina España en los ramos de almacén, tienda, ferretería y bazar, citándose a todos los que tengan créditos a cobrar contra la firma vendedora se presenten en el mismo comercio a hacerlos efectivos en el plazo de treinta días a contar desde la primera publicación de este aviso. — Rosario, Abril 6 de 1942. — Adolfo Rodríguez. — Llano Hermanos.

$5.00 Ab.10-2874-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a los señores FORTUNATO GURBINDO y LUCIANO COUTO el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en Santa Bernardina 2.a sección de este Departamento notificando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el mismo local. — Durazno, Marzo 27 de 1942. — Héctor Gurbindo.

$5.00 Ab.10-2869-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público, que he vendido al señor JOSE PEDRO ELICEGUI, la casa comercial que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Farmacia Alzáibar". Hago esta publicación, a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentarse, dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso, todas aquellas personas que se consideren acreedoras del aludido comercio, en el local del mismo, donde se satifarán los pagos relativos. — Fray Bentos, Marzo 20 de 1942. — Guillermo Alzáibar.

$5.00 Ab.10-2870-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 don Juan Luis Macchiavello prometió vender a don GELASIO CANEDO, libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Mayo de este año la carnicería sita en esta ciudad calle José L. Terra número 2650, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — Juan Luis Macchiavello. — Gelasio Canedo.

$5.00 Ab.10-2866-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511, don Leopoldo Martínez se comprometió vender a doña RAMONA SEVERINA GONZALEZ DE GARCIA libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Mayo del corriente año la carnicería, puesto municipal, situada en la calle Industria número 3645 haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Marzo 30 de 1942. — Leopoldo Martínez. — Ramona S. G. de García.

$5.00 Ab.10-2865-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Julio Miguel Panzella se comprometió vender libre de activo y pasivo comercial calculado al primero de Julio del año vencido recientemente a don VICTOR SQUICIMARI el comercio de peluquería situado en esta ciudad calle Martí número 3392 "Peluquería el Hornero", cuyos acreedores podrán ocurrir ante el aludido negocio haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 9 de 1941. — Julio M. Panzella. — Víctor Squicimari.

$5.00 Ab.10-2867-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor MAXIMO GONZALEZ el almacén de comestibles, situado en la calle Galicia número 2301 esquina a la de Juan Ramón Gómez, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Ramón González. — Máximo González.

$5.00 Ab.10-2857-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor de los señores AGUSTIN CASTRESANA y JOSE Ma. SANTISTEBAN el café con bebidas alcohólicas y horno de pizza, situado en la avenida General San Martín número 2600 esquina a la de Rivadavia. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Francisco Ríos. — Castresana y Santisteban.

$5.00 Ab.10-2858-v.ab.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada por el escribano señor Cirilo Ibáñez fué disuelta la sociedad comercial de Isasa y Azpuros, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor APARICIO A. ISASA. — Melo, Marzo de 1942.

$5.00 Ab.10-2849-v.ab.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido a favor de la señora LINA BO DE CAZENAVE, el comercio que en el ramo de lechería, tengo establecido en la calle Ariel (Sayago) número 4823. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de treinta días para ser abonados. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — Angela Virginia Cleriel.

$5.00 Ab.10-2837-v.ab.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que teníamos constituída en la calle Spencer número 4680 en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, bajo la firma de "Blanco y Paulós", haciéndose cargo del mencionado comercio el señor TOMAS BLANCO y desligándose el señor Manuel F. Paulós. A los efectos legales los acreedores presentarán sus créditos en el mencionado comercio. — Montevideo, aMrzo 30 de 1942. — Tomás Blanco. — Manuel F. Paulós.

$5.00 Ab.10-2859-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público a los efectos dispuestos por la ley número 8045 de 11 de Noviembre de 1926. A) Que con fecha 28 de Marzo próximo pasado, la señorita escribano María Nieves Devoto, domiciliada en la avenida San Martín número 2333, ha agregado a su Registro de Protocolizaciones el original del concordato privado que el suscripto, ARON RUDMAN, con fecha 6 del mismo mes, ha celebrado con sus acreedores. B) Que el activo asciende a la suma de $ 3.087.30 y el pasivo a $ 7.459.94. C) Que al suscripto se le ha concedido una quita del 50 o|o y una espera de 4 meses. D) Que el otro 50 o|o se ha comprometido a pagarlo en 20 mensualidades iguales, pagaderas los primeros de cada mes. — Montevideo, Abril 6 de 1942. — Aron Rudman.

$4.50 Ab.10-2862-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, he contratado vender a los señores ANTONIO PEREIRA y ADOLFO LESTIDO mi comercio que gira en el ramo de café, almacén y bebidas alcohólicas en esta ciudad calle General Flores esquina Alberto Méndez, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Colonia, Marzo 28 de 1942. — José M. Martín (hijo).

$5.00 Ab.10-2875-v.ab.29.

WEST INDIA OIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1942 a las 10 horas, en el local social, calle Rincón número 438, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1941. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes. 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase National Bank of The City of New York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, Abril 7 de 1942. — El Directorio.

$15.00 Ab.10-2861-v.ab.21.

RADIO LUX S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 17 y 30 horas, en Paraguay 1616, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941. 2.o) Distribución de beneficios. 3.o) Remuneración del Síndico por el ejercicio 1940. 4.o) Elección del Síndico suplente. 5.o) Designación de dos accionistas presentes, para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 19 del corriente a las doce horas. — Montevideo, Abril 9 de 1942.

$7.80 Ab.10-2896-v.ab.21.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección de Higiene de la Alimentación

Nómina de expendedores de sustancias alimenticias en condiciones antirreglamentarias durante la segunda quincena del mes de Febrero de 1942, con especificación de las penalidades aplicadas a cada uno. Expediente número 5061.

Decreto 607 de la Junta Departamental modificado por decreto 799 promulgado del 13 de Agosto de 1935. — Infracción al artículo 8.o (café por contener cereales agregados).

Multa de $ 10.00

Roberto Moya, Acosta y Lara 2343.

Decreto 2303 de la Junta Departamental de Montevideo. — Infracción al artículo 1.o (establecimientos no inscriptos que elaboran sustancias alimenticias).

Multa de $ 20.00

Camilo Verri, restaurant, Gaboto 1543.
José Luis Desevo, panadería, camino Maldonado 5673.
Manuel Blanco, restaurant, Treinta y Tres 1455.
González y Vila, minutas, Magallanes 1549.
José María Díaz, panadería, 25 de Mayo 655.
Alfonso Alvarez, restaurant, Río Negro 1688.
Flora Rama, restaurant, San Fructuoso 954.
Jesús Gómez, horno de pizza, 18 de Julio 843.
Julián Vanrell, horno de pizza y asado, Rivera 2052.
Daniel Veiga, horno de pizza, etc., 18 de Julio 1949.

Montevideo, Abril 6 de 1942.

Antonio Granotich, Secretario.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1217 AL 1237

Solicitudes despachadas el día 20 de Marzo de 1942

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|8224, Cía. Uruguaya de Navegación Lda., A, Argentina, Pintura blanca, etc., 116.
6|8235, Cía. Uruguaya de Navegación Lda., A, Argentina, Tablas madera pino tea, 496.
6|8233, Cía. Uruguaya de Navegación Lda., A, Argentina, Tubos oxígeno industrial, 85.
6|8231, Cía. Uruguayar de Navegación Lda., A, Argentina, Cola para carpinteros, 3.
6|8229, Cía. Uruguaya de Navegación Lda., A, Argentina, Trozos de madera lachapo, 297.
6|8211, Cía. Uruguaya de Navegación Lda., A, Argentina, Puntas París, 9.
6|8209, Cía. Uruguaya de Navegación Lda., A, Argentina, Bulones de hierro, 66.
6|8207, Cía. Uruguaya de Navegación Lda., A, Argentina, Remaches de hierro, 116.
6|8151. León Rosenman, A, Argentina, Fletes y gastos, 45.
6|8157. Mateo Brunet S. A. C., A, Indias O. Holandesas, Azúcar, 333.
6|7917, Julio H. Sóñora, A, Brasil, Máquina colocar broches, 1.579.

CAMBIO DIRIGIDO (60 %) Y LIBRE (40 %) — (U$S)

6|8213, Aquiles Arioni, A, Estados Unidos de Norte América, Art. de goma; bombachitas de goma, etc., 67.
6|8203, Aquiles Arioni, A, Estados Unidos de Norte América, Cortinas de goma, etc., 121.
6|8197, Valentín Martínez y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Dátiles, 395.
6|8181, Wolff Levy y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alhajas de metal, 428.
6|8182, Wolff Levy y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cigarreras para señoras, 52.
6|8183, Wolff Levy y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Objetos de vidrio, vasos, etc., 132.
6|8184, Wolff Levy y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Art. de bazar, 95.
6|8185, Wolff Levy y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, etc., 27.
6|8166, A. Savelieff, A, Estados Unidos de Norte América, Navajas de afeitar, 89.
6|8159, Francisco Matouschek, A, Estados Unidos de Norte América, Globitos de goma, 135.
6|8115, Jacobo Mintz, A, Estados Unidos de Norte América, Gomas higiénicas, 243.
6|8117, Augusto Nery, A, Estados Unidos de Norte América, Sardinas en lata, 205.
6|8122, Deli y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Joyería falsa, 117.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|8192, Campos y Cía., A, Suiza, Estiches de papel, 66.
6|8193, Campos y Cía., A, Suiza, Relojes de metal, 5 067.
6|8282, Cotton Hnos. y Cía., A, Suiza, Tejidos de algodón, 979.
6|8297, Usinas Eléct. y Teléf. del Estado, A, Suiza, Grupos electrógenos, 18.833.

CAMBIO DIRIGIDO (60 %) Y LIBRE (40 %) — (U$S)

6|8388, Pablo Ferrando, S. A. A, Estados Undos de Norte América, Armazones lentes para el sol, 1.748.
6|8331, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Portapapeles, etc., 79
6|8324, Carlos Cafn, A, Estados Unidos de Norte América, Hule imit. cuero, 640.
6|8286, Jacobo Nirenberg, A, Estados Unidos de Norte América, Bisutería falsa, 219.
6|8251, A. Carlos Mir, A, Estados Unidos de Norte América, Trajes de baño, 124.
6|8252, Barclay y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cinturones y tiradores, 243.
6|8253, A. Carlos Mir, A, Estados Unidos de Norte América, Sweters de lana, 842.
6|8248, Enrique Siri, A, Estados Unidos de Norte América, Broches de metal, 423.
6|8249, A. Carlos Mir, A, Estados Unidos de Norte América, Bolsas y carteras para señora, 24.
6|8310, Casa Coates S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cucharitas de metal para té, 70.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|8275, Carlos Rydstrom, A, Suecia, Papel sulfito, 883.
6|8264, Carlos Rydstrom, A, Suecia, Papel glaceado, 997.
6|8176, Frugoni Hnos., A, Suecia, Repuestos para camiones, etc., 185.
6|8183, A. Barreiro y Ramos S. A., Suecia, Cartulina manila, 1.722.
6|8330, Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericssson, A, Suecia, Teléfonos, 504.
6|8277, Wolff Levy y Cía., A, Suecia, Art. de metal plateado, 237.
6|8256, Antonio Buzio, A, Suecia, Art. de vidrio, etc., 107.
6|8241, J. Roger Balet, A, Suecia, Art. metal para bazar, 578
6|8216, Izeta y Quirici, A, Suecia, Clavos de herrar, 600.
6|8194, Antonio Buzio, A, Suecia, Art. de latón, etc., 941.
6|8179, Wolff Levy y Cía., A, Suecia, Objetos de loza (compoteras), 10.
6|8177, Wolff Levy y Cía., A, Suecia, Objetos de vidrio, fiambreras, etc., 49.
6|8168, Fáb. Nacional de Papel, A, Suecia, Implementos para turbina, 1.554.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|7441, Danrée y Cía., B, Estados Unidos de Norte América, Automóviles "Packard", etc., 7.773.
6|8269, Travieso y Lestido Ltda., B, Estados Unidos de Norte América, Automóviles, 7 846.
6|8265, Travieso y Lestido Ltda., B, Estados Unidos de Norte América, Automóviles, 4.702.

CAMBIO LIBRE (U$S)

6|7751, Jacobo Goluboff, B, Estados Unidos de Norte América, Pieles crudas, etc., 25.000.
6|7930, Isaac Sapiro, C, Estados Unidos de Norte América, Pieles varias, 18.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|5760, A. Issaharoff, A, Suecia, Pieles, 800.
6|7753, Jacobo Goluboff, B, Inglaterra, Pieles crudas o crudas, 4.030.
6|7932, Isaac Sapiro, C, Inglaterra, Pieles varias, 9.045.